

ACTA N.º 1478

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

60ª SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 12 DE JULIO DE 2018

PRESIDEN: EL TITULAR, SR. RICARDO AMBROA Y EL PRESIDENTE

AD HOC, SR. HERMES PASTORINI

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves doce de julio de dos mil dieciocho; el acto comenzó a las veinte horas y siete minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

AMBROA, Ricardo	PASTORINI, Hermes
DIGHIERO, Jorge	PIZZORNO, Javier
FERNÁNDEZ, Silvia	QUEQUÍN, Edgardo
GALLARDO, Washington	SOCA, Francis
GENOUD, Jorge	VALIENTE, Mauro
GÓMEZ INDARTE, Gabriela	

SUPLENTE

CÁNOVAS, Julia	LEITES, Libia
MARTÍNEZ, Carmencita	MARTINS, Luis
BÓFFANO, Aldo	FERREIRA, Luis
PAREDES, Carlos	BICA, Verónica
MORA, Sandra	AMOZA, Luis
LAMAS, Martha	BENÍTEZ, Nair
BENÍTEZ, Daniel	FREITAS, Sonia
KNIAZEV, Julio	CASTRILLÓN, Sandra
CRAVEA, Edy	MOREIRA, Leandro
MENDIETA, Beder	CABALLERO, Guadalupe
CABILLÓN, Rosanna	CARBALLO, José
BARTZABAL, Rafael	BALPARDA, Carlos
LISTUR, Adela	SOSA, Ángel
DALMÁS, Dino	CRUZ, Laura
MEDINA, Raquel	TESKE, Nelda
BIGLIERI, Humberto	

Fuera de hora: Braulio Álvarez, Mauro Büchner, Roberto Ciré, Alejandro Colacce, Francisco Gentile, Roque Jesús, Juan Laxalte, Ángel Martínez, Elsa Ortiz, Marcelo Tortorella.-

FALTARON:

Con aviso: Valeria Alonzo, Pablo Bentos, Ignacio Ífer, José Illia.-

Sin aviso: Marco Nieto, Miguel Otegui, Ana Rakovsky, Julio Retamoza.-

Con licencia: Enzo Manfredi, Ana Silveira.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

Sumario

- 1.º- Apertura del acto.
- 2.º- Informes de presidencia.

Media Hora Previa

- 3.º- Realojos y consecuencias de las inundaciones en Paysandú.- Planteo de la señora edila Silvia Fernández.- Carpeta 844.-
- 4.º- Lenguaje inclusivo.- Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón. Carpeta 845.-
- 5.º- Refacción de avenida Salto – segunda etapa.- Planteo de la señora edila Gabriela Gómez. Carpeta 846.-
- 6.º- Problemática que enfrentan los jubilados para el cobro de sus haberes.- Planteo de la señora edila Carmencita Martínez. Carpeta 847.-
- 7.º- El papel de la justicia respecto al tema de los derechos humanos.- Planteo del señor edil Hermes Pastorini. Carpeta 848.-
- 8.º- Situación preocupante en la industria láctea.- Planteo del señor edil Roberto Ciré. Carpeta 849.-
- 9.º- Alteración del orden de la sesión para considerar el orden del día.- La solicita la Mesa.-

Orden del día

- 10.º- Acta n.º 1459.- Sesión ordinaria realizada el día 05/04/18.- Rep. 41629.-
- 11.º- Acta n.º 1460.- Sesión especial realizada el día 19/04/18. Rep. 41630.-
- 12.º- Pedido de informes (Reiteración).- De los señores ediles Gabriela Gómez, Braulio Álvarez y José P. Illia, referido a “Dirección de Vialidad”. Carpeta 798.-
- 13.º- Pedido de informes (Reiteración).- De los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Pedro Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana María San Juan y Robert Pintos, referido a: “Personas con discapacidad”. Carpeta 819.-
- 14.º- Pedido de informes (Reiteración).- De la señora edila Gabriela Gómez, referido a: “Juicios que se mantienen con la IDP”. Carpeta 820.-
- 15.º- Pedido de informes (Reiteración).- Del señor edil Braulio Álvarez, referido a: “Viaje de despedida de la selección uruguaya a la que concurren alumnos que asisten a clases en vertedero”. Carpeta 821.-
- 16.º- Pedido de informes (Reiteración).- De las señoras edilas Gabriela Gómez y Guadalupe Caballero, referido a: “Predio paneles solares termas de Guaviyú”. Carpeta 827.-

- 17.º**- Pedido de informes (Reiteración).- De las señoras edilas Gabriela Gómez, Guadalupe Caballero y Nelda Teske, referido a: "Predio paneles solares Termas de Guaviyú – criterio de determinación". Carpeta 828.-
- 18.º**- Recibir a Fucvam.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Pedro Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana María San Juan y Robert Pintos.- Promoción Social, informa: rep. 41595.-
- 19.º**-El hogar estudiantil de Paysandú.- Moción presentada por las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.- Hogar estudiantil de la Intendencia en Montevideo.- Planteo del señor edil Robert Pintos en la media hora previa de sesión de fecha 24/2/17.- Promoción Social, informa: rep. 41596.-
- 20.º**- Viviendas para vecinos de San Félix.- Planteo de la señora edila Carmencita Martínez en la media hora previa de sesión de fecha 24/2/17.- Viviendas para pasivos.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.- Realojo de vecinos ubicados en el asentamiento contiguo al vertedero municipal.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero y Mauro Büchner.- Terreno para la construcción de viviendas en la zona de barrio Jardines del Hipódromo.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.- Viviendas para vecinos de Nuevo Paysandú.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.- ¿Y los realojos del barrio Curupí, para cuándo?- Moción del señor edil Ignacio Ífer.- ¿Y la relocalización de los vecinos de la zona sur, para cuándo?- Moción de los señores ediles Marcelo Totorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martíns y Karen Solsona.- Viviendas para pueblo Morató.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.- Vecinos del puerto de Paysandú reclaman ser tenidos en cuenta para las políticas de vivienda que se han instrumentado.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martíns y Karen Solsona.- Promoción Social, informa: rep. 41597.-
- 21.º**- Tramitar el Permiso Único Nacional de Conducción en Gallinal.- Moción de los señores ediles José Carballo, Pablo Bentos y Gastón Berretta.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. 41599.-
- 22.º**- Reconocimiento del documental "El otro vecino".- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Cristina Ruiz Díaz, Elsa Ortiz y Francisco Gentile.- Cultura, informa: rep. 41600.-
- 23.º**- Presencia de UTU en la ciudad de Quebracho.- Planteo del señor edil Aldo Bóffano en la media hora previa de sesión de fecha 19/04/18.- Cultura, informa: rep. 41601.-
- 24.º**- La plaza de barrio Chaplin se inunda.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Carmencita Martínez.- Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 41604.-
- 25.º**- Mejoras para vecinos de la zona sureste de la ciudad.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Gabriela Gómez, José Pedro Illia, Javier Pizzorno, José Carballo, Braulio Álvarez y Valeria Alonzo.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 41605.-

- 26.º** - ¿Qué opina la Junta Departamental de Paysandú sobre la reforma de la Ley de Riego? Moción del exedil, señor Marcelo Fagúndez.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 41607.-
- 27.º** - Polideportivo de la ciudad de Quebracho.- Moción de los señores ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Miguel Otegui, Ángel Martínez, Edgardo Quequín y José Díaz.-
Obras y Servicios, informa: rep. 41609.-
- 28.º** - Inundación de casas en Quebracho por mal mantenimiento de cunetas.- Moción de los señores ediles Pablo Vega, Aldo Bóffano y del exedil, señor Emiliano Molinari.-
Obras y Servicios, informa: rep. 41610.-
- 29.º** - Mejoras para el puente sobre el río Queguay y su calzada.- Moción presentada por el señor edil Juan Carlos Báez.-
Obras y Servicios, informa: rep. 41611.-
- 30.º** - Pozo en 18 de julio y Vizconde de Mauá y van...-Moción del señor edil Braulio Álvarez.-
Obras y Servicios, informa: rep. 41612.-
- 31.º** - Merinos: camino alternativo.- Moción del señor edil Luis Ferreira.-
Obras y Servicios, informa: rep. 41613.-
- 32.º** - Cintas o pintura reflectiva para las volquetas.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-
Obras y Servicios, informa: 41614.-
- 33.º** - Las obras de este Gobierno dejan mucho que desear.- Moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani, Rafael Bartzabal y Juan Carlos Báez.-
Obras y Servicios, informa: rep. 41615.-
- 34.º** - Arreglo de calle Luis Batlle Berres entre n.º9 y n.º5.- Moción del señor edil Luis Suárez.-
Obras y Servicios, informa: rep. 41616.-
- 35.º** - "Shopping abierto". Aprovechamiento del ala oeste de la vieja terminal de ómnibus para reubicar preferentemente a los comerciantes instalados en la vía pública en calle Zorrilla de San Martín.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martíns y Karen Solsona.-
Obras y Servicios, informa: rep. 41618.-
- 36.º** - Paralela a avenida de las Américas.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Karen Solsona y Luis Martíns.-
Obras y Servicios, informa: rep. 41619.-
- 37.º** - Pozo en calle preferencial.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-
Obras y Servicios, informa: rep. 41621.-
- 38.º** -¿Algún día estará terminada la bicisenda paralela a ruta 90? Moción de los señores ediles Nidia Silva, Ignacio Ífer y Nelda Teske.
¿Y la ciclovía de ruta 90? ¿Para cuándo?- Moción presentada por la señora edila Sandra Castrillón.-
La obra de ruta 90.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-
Obras y Servicios, informa: rep. 41620.-

- 39.º**- Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, incluyendo la trata.- Moción de la señora edila Libia Leites.-
DD. HH., Equidad y Género, informa: rep. 41622.-
- 40.º**- También en avenida San Martín...pozos.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.-
Obras y Servicios, informa: rep. 41625.-
- 41.º**- Obstrucción de tapas de pluviales.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.-
Obras y Servicios, informa: rep. 41626.-
- 42.º**- Dirección de Aduana – Paysandú.- Contesta Of. n.º 268/18, relacionado a moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “Criterios de la Dirección de Aduanas en el puente Internacional General Artigas”.-
Asuntos Internacionales, informa: rep. 41623.-
- 43.º**- Intendencia de Paysandú.- Remite expediente relacionado a investigación llevada a cabo en dicha Intendencia, sobre afirmaciones públicas del alcalde del Municipio de Porvenir, referidas a faltante de material caliente, etc.-
Implementar medidas para reapertura de la agencia de Antel en la ciudad de Quebracho.- Moción del señor edil Aldo Bóffano.-
Actas correspondientes a sesiones del Concejo Municipal de Porvenir, llevadas a cabo en el período 10/08/17 a 30/11/17.- La Intendencia remite.-
Intendencia de Paysandú.- Remite copia de actas del Municipio de Porvenir, correspondientes al período 12/12/17 a 15/03/18.-
Incumplimientos del Municipio de Quebracho, en cuanto a convocatorias y realización de sesiones ordinarias dispuestas reglamentariamente.- Moción del señor edil Aldo Bóffano.-
Concejal del Municipio de Quebracho, Dr. Emerson Arbelo y suplente, Sra. Nelly Ferreira.- Informa sobre situaciones irregulares en el funcionamiento del mencionado municipio.-
Concejal del Municipio de Quebracho, Sr. Franklin Belveder.- Comunica que solicitó la nulidad de la reunión ordinaria del 26/10/2017 del referido concejo pero le fue desestimada, para conocimiento del Cuerpo y de las medidas que correspondan.
Merinos: camino alternativo.- Moción del señor edil Luis Ferreira.-
Ante las dificultades que padecen sectores de nuestra economía.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero, Mauro Büchner, Luis Amoza y Aldo Bóffano.-
Sesión extraordinaria a efectos de recibir a representantes del movimiento “Un solo Uruguay”.- La solicitan señores ediles integrantes del Partido Nacional.-
Movimiento Un solo Uruguay- Paysandú.- Solicita instalación en el departamento de la mesa de trabajo solicitada en sesión de fecha 15/03/18.-
Junta Departamental de Flores.- Remite versión desgrabada del recibimiento en sala de representantes del movimiento “Un solo Uruguay”.-
Insumos para el debate de la problemática del sector productivo.- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer, Nelda Teske y Nidia Silva.-
Propuesta ante la crisis laboral existente en la ciudad de villa Quebracho.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.
Grupo de vecinos Quebracho Unido.- Solicita ser recibido en régimen de Comisión general.-

Agua potable para las escuelas n.ºs 34 y 43.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Pablo Bentos y José Carballo.-

Deterioro de salón municipal de pueblo Esperanza.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.-

Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informan temas tratados en las.-

Municipio de Tambores.- Remite copia de Acta n.º 85 de ese municipio, donde constan las palabras del concejal Carlos Lagos referidas a no cumplimiento del art. 6.º del Reglamento de municipios.-

Carencias de OSE en Piedras Coloradas.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.-

Cajero automático en Piedras Coloradas para beneficio de su población y alrededores.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins.

Cursos de electricista o carpintería para el este del departamento.- Moción de los señores ediles Luis Ferreira y Adela Listur.-

Objetivos de inversión planificados por esta Administración.- Planteo del señor edil Alejandro Colacce en la media hora previa de sesión de fecha 14/06/18.-

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 41635.-

44.º- Empadronamiento de la unidad Mercedes Benz C220 d, año 2018, propiedad de la empresa Epumer SA.- La Intendencia remite a consideración.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. 41634.-

45.º- 25 de julio, fecha para reflexionar.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.- DD.HH., Equidad y Género, informa: rep. 41631.-

46.º- Preocupación respecto a la ambulancia de Merinos.- Planteo de la señora edila Mabel Moreira en la media hora previa de sesión de fecha 22/2/18.-

DD.HH., Equidad y Género, informa: rep. 41633.-

47.º- Presentación de la investigación: "El egreso de los adolescentes y jóvenes del sistema de protección" de Aldeas Infantiles.- Moción de la señora edila Libia Leites.-

DD.HH., Equidad y Género, informa: rep. 41632.-

48.º- Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 13/6/18 relacionada con la reiteración de gastos efectuada en el mes de abril, por un monto de \$128.570.-

Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. 41628.-

49.º- Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay.- Invita a participar de la reunión plenaria de dicho Comité a realizarse en la ciudad de Concepción del Uruguay, el 27/06/18, a la hora 9.-

Asuntos Internacionales, informa: rep. 41624.-

50.º- Designación de la señora Eliné Colina para desempeñar el cargo de taquígrafo II. Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. 41641.- (Informe de comisión fuera de hora).

51.º- Cesión en comodato de espacio en predio de ex – Paylana, según planos adjuntos, a Universidad Tecnológica –UTECH, por un plazo de 30 años, para el cumplimiento de actividades de enseñanza pública terciaria y terciaria universitaria.- La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: rep. 41644.- (Informe de comisión fuera de hora).

- 52.º**- Cesión en comodato, por el término de 30 años del área de terreno individualizada con el n.º1, correspondiente al padrón n.º 20.678 (expredio Paylana), a favor del INAU, para la construcción de un CAIF.- La Intendencia solicita anuencia.- Legislación y Apelaciones, informa: rep. 41645.- (Informe de comisión fuera de hora).
- 53.º**- Vehículos abandonados en la vía pública, dormitorios de personas en situación de calle.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.
Retiro urgente de vehículos abandonados de la vía pública.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis W. Martíns.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. 41598.-
- 54.º**- Necesidad de barrio Purificación 1 y sus alrededores.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.- Obras y Servicios, informa: rep. 41608.-
En minoría: verbal en sala.-
- 55.º**- Iluminación exterior para el edificio de las escuelas n.º 57 y 101.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.- Obras y Servicios, informa: rep. 41617.-
En minoría: verbal en sala.-
- 56.º**- Y la seguridad...¿Dónde está?- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.- Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. 41602.-
En minoría: verbal en sala.-
- 57.º**- Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental, ejercicio 2016.- El Ejecutivo remite la.- Tribunal de Cuentas de la República.- Remite dictamen de fecha 08/11/2017 referido a Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la IDP, ejercicio 2016.- Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 06/12/17, referida a los estados contables de la Intendencia Departamental de Paysandú, correspondientes al ejercicio 2016.- Presupuesto, informa: rep. 41640.
Partido Nacional: verbal en sala.-
Partido Colorado: verbal en sala.-
- 58.º**- Alteración del orden de los asuntos.- La solicita el señor edil Marcelo Tortorella para tratar el punto 23 de los asuntos a tratar: «Bancada del Partido Nacional exige auditoría externa independiente de procedimientos y resultados en Dirección General de Administración».
- 59.º**- Situación de la Dirección de Tránsito con las anomalías detectadas en las libretas truchas, manejo de multas y falta de contralores.- Planteo del señor edil Roque Jesús, al amparo del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-

Asuntos entrados

A) Comunicaciones

- 60.º**- Licencia desde el 16/7/18 y hasta el 31/8/18.- La presenta el edil del Frente Amplio, señor Enzo Manfredi. Carpeta 826.-

- 61.º**- Dinama.- Comunica el texto del Manifiesto Público referido al informe ambiental del proyecto de ampliación forestal en el establecimiento “La Marcarota”, ubicado en padrones 1289, 5223 y 8429 del departamento de Paysandú. Carpeta 769.-
- 62.º**- Intendencia de Paysandú.- Contesta oficio n.º 843/17, relacionado a moción del señor edil Rafael Bartzabal, referido a: “La cascada del Queguay un lugar turístico sin acceso para los visitantes”. Carpeta 770.-
- 63.º**- Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Mabel Quintela Ferreira, referidas a denuncias de los comerciantes del departamento de Treinta y Tres por la política económica del Gobierno. Carpeta 772.-
- 64.º**- Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Amin Niffouri, referidas a reflexión acerca de la situación impositiva de los pequeños comerciantes y almaceneros de barrios del país. Carpeta 773.-
- 65.º**- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de varios señores representantes, referidas a regulación, fomento y desarrollo de la producción láctea. Carpeta 774.-
- 66.º**- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de varios señores representantes, referidas a la designación de la escuela n.º 57 de Paysandú, con el nombre de “Italia”. Carpeta 775.-
- 67.º**- INAU – Programa Propia (Programa de Participación Infantil y Adolescente).- Agradece reconocimiento brindado por esta Junta. Carpeta 793.-
- 68.º**- Junta Departamental de Cerro Largo.- Remite palabras de la señora edila Patricia Duarte, referidas a decisión del Municipio de Noblí de transmitir sus sesiones ordinarias. Carpeta 794.-
- 69.º**- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Stella Viel, referidas a sus reflexiones acerca de la violencia contra las mujeres. Carpeta 804.-
- 70.º**- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Dari Mendiondo, referidas al desarrollo de los mercados alimentarios de Montevideo. Carpeta 805.-
- 71.º**- Actividad de las comisiones del Congreso Nacional de Ediles del 16 de junio de 2018, en la ciudad de Artigas. Carpeta s/n.-
- 72.º**- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Cecilia Bottino, referidas al acompañamiento al proyecto educativo llevado adelante en los asentamientos aledaños al Vertedero Municipal. Carpeta 796.-
- 73.º**- Junta Departamental de Río Negro.- Remite planteo del señor edil Édison Krasovski, aprobado por dicha Junta, referido a inauguración del Memorial Penal de Libertad, en recuerdo a los presos políticos recluidos en dicho establecimiento desde 1972 a 1985. Carpeta 803.-
- 74.º**- Llamado a sala al señor intendente departamental, para tratar irregularidades constatadas en la Dirección de Tránsito.- Lo solicitan los señores ediles Jorge Genoud, Alejandro Colacce, Marcelo Tortorella, Gabriela Gómez, Javier Pizzorno, Nelda

Teske, Roque Jesús, Carmencita Martínez, Dino Dalmás, Braulio Álvarez y Luis Martins.-

B) Asuntos a tratar

- 75.º**- Declaración de interés departamental el encuentro de fronteras: “Territorio de fronteras – espacio de oportunidades para la integración”, a realizarse el día 20 de julio en nuestra ciudad.- La Intendencia solicita anuencia. Carpeta 778.-
- 76.º**- Organizadores de la 9.ª edición del “Paysandú Open Internacional de Taekwondo Olímpico”.- Solicitan se declare el evento de interés departamental y donación de distinciones. Carpeta 795.-
- 77.º**- La Policía debería contar con mandíbulas de la vida.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 807.-
- 78.º**- Uso de la escarapela nacional.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca. Carpeta 810.-
- 79.º**- Construcción de garitas con dinero que se recauda de la zona azul.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta 811.-
- 80.º**- Deficiencias constructivas en el camino Los Álamos que vincula ruta 3 con el pueblo “La Tentación”, que no han sido resueltos por la Dirección de Obras.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella. Carpeta 813.-
- 81.º**- Demanda urgente por la reconstrucción del puente Paso de los Catalanes sobre el arroyo Salsipuedes Grande, limítrofe con el departamento de Tacuarembó.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 814.-
- 82.º**- Vehículos abandonados y sus consecuencias.- Moción del señor edil Alejandro Colacce. Carpeta 816.-
- 83.º**- Pérdidas de aguas servidas.- Moción del señor edil Alejandro Colacce. Carpeta 817.-
- 84.º**- Sesión especial para homenajear al futbolista “Maxi” Gómez.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca. Carpeta 818.-
- 85.º**- Estado del cementerio de Guichón.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 823.-
- 86.º**- Planteos de vecinos de la ciudad de Guichón.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 829.-
- 87.º**- Reparación de camino vecinal.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 830.-
- 88.º**- Necesidad de que el descacharre sea en todas las dependencias públicas y no solo en los domicilios.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev,

Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martíns y Karen Solsona. Carpeta 808.-

- 89.º- Control que realizan los inspectores de tránsito.- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer, Nelda Teske, Nidia Silva y Braulio Álvarez. Carpeta 809.-
- 90.º- Tribunal de multas.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martíns y Karen Solsona. Carpeta 815.-
- 91.º- Dificultades de vivir y convivir con personas con trastorno del espectro autista.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Gabriela Gómez, Alfredo Dolce y Julia Cánovas. Carpeta 822.-
- 92.º- Los trabajadores se organizan y se preocupan por la seguridad.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente y Julia Cánovas. Carpeta 824.-
- 93.º- Capacitar a los funcionarios es una de las principales metas de este Gobierno departamental.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas. Carpeta 825.-
- 94.º- Limpieza de zanja paralela a camino a Casa Blanca.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. Carpeta 831.-
- 95.º- Puntos de vista.- Moción del señor edil Jorge Genoud. Carpeta 832.-
- 96.º- ¿Será que es momento al fin, declarar la emergencia laboral en Paysandú? Moción del señor edil Jorge Genoud. Carpeta 833.-
- 97.º- Bancada del Partido Nacional exige auditoría externa independiente, de procedimiento y resultados en Dirección General de Administración.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Javier Pizzorno, Pablo Bentos, Rafael Bartzabal, Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez Indarte, José Illia, Jorge Genoud, Alejandro Colacce, Miguel Otegui e Ignacio Ífer. Carpeta 834.-
- 98.º- Prórroga de la hora.-
- 99.º- Llamado a sala al señor intendente departamental, Guillermo Caraballo a fin de tratar irregularidades constatadas en la Dirección de Tránsito. Lo solicitan ediles de la bancada del Partido Nacional.-
- 100.º- Comunicación inmediata.-
- 101.º- Término de la sesión.-

1.º- **APERTURA DEL ACTO**

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Buenas noches a todos y a todas. Damos comienzo a la sesión.-

2.º- **INFORMES DE PRESIDENCIA**

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Sobre sus bancas tienen los informes de presidencia. La Comisión de Asuntos Internos informa sobre la designación de la señora Eliné Colina para desempeñar el cargo de taquígrafo II.

Y dos informes de la Comisión de Legislación y Apelaciones. Proponemos que estos temas pasen al final del orden del día. Por la afirmativa. (Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

MEDIA HORA PREVIA

3.º-REALOJOS Y CONSECUENCIAS DE LAS INUNDACIONES EN PAYSANDÚ.- Planteo de la señora edila Silvia Fernández.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. El tema que nos convoca es sobre los realojos y lo que ha sufrido el departamento de Paysandú a causa de las inundaciones.

En el mes de diciembre de 2015, nos tocó vivir las graves y dramáticas consecuencias de las crecidas del río Uruguay y la penosa situación de cientos de familias sanduceras que debieron abandonar sus hogares.

Esta Administración departamental se preocupó y ocupó del tema, realizó gestiones a todo nivel con el Gobierno nacional y se planteó una forma, un método de trabajo, para empezar a dar respuestas adecuadas e integrales dirigidas a atender la grave situación que se repetía cada vez que había una creciente del paterno. (Entran los señores ediles Bartzabal y Dalmás).

Puso en práctica el concepto de integralidad en la intervención a desarrollar, basada en el programa de nuestra fuerza política, en el Presupuesto quinquenal departamental y en las líneas de acción del Gobierno nacional, teniendo en cuenta el Plan Paysandú.

Una de las líneas de acción fue establecer metas claras y realizables. En ese sentido, se resolvió trabajar para elevar la cota de seguridad del río de 5.50 m. a 6.50 m, es decir que por debajo de esa cota no hubiera ninguna construcción con destino a vivienda; brindar una solución habitacional a las familias vulneradas que viven en esa franja, sobre todo en la zona suroeste.

Entre ellos, el barrio La Chapita, señor presidente, asentado en terrenos inundables y contaminados y la zona de Ledesma y Unión Portuaria.

La realidad indica que se habían realizado muchas relocalizaciones en esa zona, pero el territorio que se recuperaba se volvía a ocupar, y el ciclo se repetía nuevamente. Para atender esa situación, este Ejecutivo departamental instituyó a la Inspectoría de Control Territorial que funciona en el Departamento de Obras, cuya tarea principal es fiscalizar y controlar que no se produzcan nuevas ocupaciones en los terrenos que se encuentran en las áreas inundables y que van quedando libres producto de los realojos. Sumado a esto, también se ofrece un acompañamiento social que les permita, a esos ciudadanos, encontrar otra salida a su situación de demanda de vivienda. Han sido más de un centenar las intervenciones de la Inspectoría, pero sólo un porcentaje mínimo se ha resuelto por la vía judicial, lo que habla de lo acertado de la herramienta y del acompañamiento que se realiza.

Pero ¿qué pasa con los terrenos que quedan libres? ¿Se convierten en un basurero, en un mugral? No, señor presidente; el objetivo es recuperarlos

para el uso de la comunidad, es resignificarlos, dotarlos de un nuevo sentido, una utilidad para la gente. Se ha planteado, diseñado, participando con la gente, el parque de La Chapita: un espacio público de calidad, como no existe en la zona suroeste de la ciudad, que será un ejemplo concreto para reconvertir un espacio degradado en algo bueno para la gente. Y para completar la integralidad, tenemos el inicio de los accesos al Puerto. Todo esto que se está haciendo y es constatable. Es como, entendemos, deben actuar e intervenir las instituciones públicas, con objetivos claros, que atiendan y resuelvan las problemáticas de los ciudadanos, con planificación e integralidad y con voluntad política en todos los casos.

Señor presidente: 61 viviendas en plena ejecución llevadas adelante por los funcionarios y técnicos de la Dirección del Departamento de Obras, en un terreno aportado por la IDP en la zona del parque París- Londres; 43 viviendas, señor presidente, en ejecución en Guayabos y Bicudo a través de un convenio entre la Intendencia y el Ministerio; 16 viviendas en Charrúas y Enrique Chaplin, por el mismo convenio; actuación cotidiana de la Inspectoría de control territorial; parque La Chapita que comienza a construirse en el segundo semestre de este año; construcción de los accesos al Puerto en una zona que era gravemente afectada por las crecidas del río, va cambiar en forma sorprendente, probablemente no la reconozcamos una vez que terminen todas las intervenciones planificadas y financiadas. Y lo más importante que es en beneficio de la gente y para la gente. Falta mucho (timbre reglamentario), señor presidente, por hacer aún, pero hemos hecho todo lo que pudimos con dineros públicos.

Solicito que mis palabras se envíen a los medios de comunicación.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como usted lo solicita, señora edila.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Ortiz, no se encuentra en sala.

4.º- LENGUAJE INCLUSIVO.- Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Cabillón.

SRA.CABILLÓN: Gracias, señor presidente. Me voy a referir al lenguaje inclusivo.

El lenguaje es la herramienta de expresión que utilizan las personas para transmitir ideas, sentimientos, creencias. Las palabras colocadas en determinado sentido buscan generar un impacto en quien las escucha o lee. El discurso, comprendido como un todo más complejo, se empapa del contexto social y político que le da origen.

La lucha del movimiento feminista por alcanzar la igualdad de género se da cada vez con mayor compromiso, insistencia y pasión. Uno de los tantos aspectos donde se manifiesta esta batalla es en el lenguaje y su forma de expresarlo. El lenguaje nunca es neutral ya que carga con presupuestos culturales. Porque la violencia verbal existe y se manifiesta a través de refranes y frases hechas y repetidas, transmitiendo imágenes estereotipadas sobre las mujeres, discriminando y violentando.

Hay ciertas formas o prácticas culturales que son claramente patriarcales, como los gritos, el destrato, el poner en tela de juicio el accionar de las mujeres, dudar de su capacidad y raciocinio, con lo que promueven la

desigualdad de género normalizando situaciones de violencia tanto en el ámbito laboral como familiar. El lenguaje refleja, y muy especialmente, ayuda a construir nuestra concepción del mundo y la realidad. Por eso los términos, las frases y el lenguaje que la gente usa para describir la realidad, las cosas y las personas, organizan nuestra estructura interpretativa de las mismas. En ese sentido, el poder y la capacidad de influencia del lenguaje público son trascendentales porque colabora a la fabricación de imágenes mentales con las que el público se imagina la realidad y porque logra solidificar y legitimar sus usos. Cuando hablamos de lenguaje inclusivo o no sexista, hacemos referencia a una forma de uso del lenguaje en la cual no se reconoce al género gramatical masculino como genérico de la humanidad, basándose en la tradición por la cual las expresiones en masculino no tenían la intención de incluir a las mujeres. Es una práctica que utilizamos solo cuando referimos a personas. Es verdad que el lenguaje es sexista, porque la sociedad también lo es. Lo que resulta ingenuo es pensar o pretender cambiar el lenguaje para ver si así cambia la sociedad. Lo que habrá que cambiar, naturalmente, es la sociedad; al cambiarla, determinados aspectos del lenguaje también cambiarán. Lo que se intenta con el lenguaje inclusivo es hacer un espacio y una concepción binaria de hombre y mujer. Implica nombrar tanto a varones como a mujeres en cada caso intentando hacer visibles a ambas partes. No debemos olvidar y dejar de reconocer que una de las características de las lenguas es su permanente estado de evolución. Las lenguas se transforman junto a las sociedades que las hablan. Se busca que haya debates en contra y a favor de estos mecanismos. El uso de “las y los”, “todos y todas” hoy abunda en los discursos. Si bien hay distintas posturas: están los que defienden esta forma por entender que es la manera de generar igualdad de género y están los que les resulta tedioso y no lo aplican. Es una postura política que va más allá de temas gramaticales u ortográficos. La intención es visibilizar lo invisibilizado, va acompañado de acciones tendientes al cambio social en términos de justicia.

Nadie puede obligarnos a utilizarlo, ya que implica una postura e ideología que trasciende lo lingüístico, pero tampoco nadie puede privarnos de su uso. Si bien las instituciones normativas son puntos de referencia para todos, la mayor parte del tiempo la gente habla como quiere, como puede o como aprendió. Y no está mirando qué es lo que dice la Real Academia Española que, por cierto, es una institución humana, no divina, y puede equivocarse. (Entra el señor edil Biglieri).

Por eso el uso militante del lenguaje inclusivo, al ser algo que la persona elige usar e incorporarlo a su vocabulario, tiene más posibilidad de ser adquirido, apropiado y perdurar en el tiempo.

Integrar la transversalidad de género en cualquier política o actuación obliga a priorizar el objetivo, la meta de la igualdad de género. Acabar con todas las formas de discriminación hacia las mujeres es una prioridad, y la discriminación lingüística es una de estas formas. Un claro ejemplo de ello es lo que voy a leer a continuación: “La niña, que siempre la llamaron niña, cree que solo es una niña si se dirigen a ella como tal: niña siéntate, niña cállate, niña pórtate bien, niña no digas eso, niña ven. Un día la maestra dice: ‘los niños que terminaron las tareas pueden salir’; ella no se mueve. -¿Por qué no sales? -No, como dijo los niños... -¡Niña! Cuando digo los niños, es todo el mundo, tú también. Ella sale y piensa: cuando dice los niños también soy yo. Cuando

vuelven del recreo la maestra dice: 'los niños que se quieran apuntar al fútbol que levanten la mano'; ella la levanta. -'Que no, que dije los niños', dice la maestra. Y claro, ella piensa: ¿niños no es todo el mundo? De ahí surge que necesitemos decir: niñas y niños". Muchas gracias.

Solicito que mis palabras pasen a los medios de prensa.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como lo solicita, señora edila.

5.º- REFACCIÓN DE AVENIDA SALTO – SEGUNDA ETAPA.- Planteo de la señora edila Gabriela Gómez.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. En la edición del día de hoy de diario *El Telégrafo* el señor intendente Caraballo manifiesta "arranquemos" en referencia a que el próximo lunes se comenzará la segunda etapa de refacción de avenida Salto. ¿Así que el intendente Caraballo va a arrancar recién a tres años de haber iniciado su gobierno? Esto es una tomada de pelo a los vecinos que todos los meses contribuyen a las arcas municipales. ¿Pero sabe una cosa, señor presidente?, estoy de acuerdo con el intendente Guillermo Caraballo: sí, va a arrancar recién. Y no porque lo dice esta edila sino porque está a la vista. ¿Quiere evidencias? Bueno, nombremos las arterias por las cuales no ha pasado este intendente de izquierda o, mejor dicho, voy a nombrar los barrios, porque cinco minutos son insuficientes para la larga lista de calles a arreglar y los millones de pozos que existen en Paysandú. Barrio Asencio, barrio Unión, barrio Chaplin, zona de Rodríguez Nolla y Charrúas, zona de Enrique Chaplin y Naciones Unidas, barrio Vista Hermosa, Mevir Urbano "8 de Marzo", barrio Jardines del Hipódromo, barrio Sur, barrio La Chapita, barrio El Puerto, barrio Las Brisas, barrio Norte, entre otros. Imaginariamente he recorrido los cuatro puntos cardinales de esta ciudad. Inversión en obras viales, cero. Solamente nombré 13 barrios. Ahora, si damos una vuelta por acá cerca, en calle Ituzaingó, Sarandí, Verocay, podemos ver que se circula solo por la izquierda porque han hechos cortes al pavimento. Me pregunto: ¿para qué arreglan las calles del centro que están en buen estado? ¿A quién le debe favores esta Intendencia? ¿Será a una empresa amiga? ¿Se habrá llamado a licitación? En definitiva, son millones de pesos que la Intendencia da a una empresa para que "arregle" -digo arregle entre comillas porque en definitiva ahí no se está arreglando nada, porque el bitumen, y en muchos casos el hormigón, está en perfectas condiciones. (Sale la señora edila Medina).

Otro asunto que se ha informado en la prensa local es la inversión y reparación de la caminería rural. Otra cuestión con muchas desprolijidades de este Gobierno, porque si miramos el camino "Los Álamos" vemos que duró muy poco tiempo y ya está en estado intransitable. Es como que se hubiera tirado a la basura un montón de dinero porque las obras que hace el Frente Amplio son malas, de pésima calidad. O hablemos del camino a Gallinal donde, el mismo día de la inauguración, un coche oficial de esta Intendencia volcó –yo lo vi. Ni que decir de la caminería rural y puentes de la zona del departamento.

Bueno, qué más podemos decir si este Gobierno perdió 15 millones de pesos que podrían haber sido invertidos justamente en este tipo de obras. Reitero: se perdieron 15 millones de pesos, obras de calidad perdurables y que le hubiesen servido a la gente. En definitiva, no en vano en la Dirección de Vialidad, señor presidente, en estos tres años ya han pasado cuatro directores.

Cuatro responsables de aprobar las obras que no están culminadas y aún así se le da el visto bueno para que los vecinos transiten como es el caso de avenida Salto entre Verocay y bulevar Artigas, cuya carpeta asfáltica se colocó solo en la senda izquierda lo que ha generado muchísimas caídas de personas que circulan en moto.

Para finalizar, señor intendente Guillermo Caraballo, lejos está su eslogan: “obras de calidad” o solo que para este gobierno de izquierda la calidad sea algo efímero y superficial.

Solicito que mis palabras pasen a los medios de prensa. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como usted lo solicita, señora edila.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tengo anotado al señor edil Ífer, pero no se encuentra en sala; el señor edil Illia, no se encuentra en sala.

6.º- PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS JUBILADOS PARA EL COBRO DE SUS HABERES.- Planteo de la señora edila Carmencita Martínez.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Martínez.

SRA.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Hoy traigo a esta sala un tema que aqueja a muchos ciudadanos, sobre todo a los más desprotegidos: los jubilados. El asunto es que hace pocos días el Banco República, a través de su presidente, Jorge Polgar, anunció un nuevo espacio para cajeros automáticos y buzonerías de depósito en la sucursal de Montevideo entre 18 de Julio y Florida, los que serán inaugurados en agosto. Cada vez que llega el día de cobrar la tan ansiada y magra jubilación, las personas mayores deben pasar horas a la intemperie, haciendo cola para poder acceder a sus haberes. Si miramos los cajeros que están en el BROU de calle 18 de Julio, son solo dos, y estos días, con bajísimas temperaturas, los adultos mayores sufren las consecuencias del clima sin protección alguna. Con respecto a los cajeros que están en el shopping, tampoco son suficientes para atender la demanda cuando funcionan todos, porque en los días de cobro solo algunos expensan dinero. En definitiva, los jubilados son quienes siempre pierden al momento de ir a un cajero, porque pasan frío, se mojan o deben estar parados en una fila durante horas. Si tomamos el anuncio del presidente del BROU parece un chiste, porque los cajeros que se inauguran están concentrados en el centro de la ciudad. La política implementada por este Gobierno es centralista perjudica a los más desprotegidos, como los ancianos, que deben trasladarse hasta el centro de la ciudad para cobrar su jubilación. (Entra el señor edil Ciré).

Me pregunto el motivo por el cual los cajeros no se instalan en zonas como Casa Blanca, Nuevo Paysandú, la zona de las cooperativas y otros lugares alejados, a los efectos de evitar que nuestros viejitos deban pagar ómnibus y taxi para llegar al centro de la ciudad. (Murmullos –campana de orden). Es una realidad que para quien tiene una pensión de 5000 pesos le resulte imposible pagar una tarifa de taxi de 200 pesos. Sabemos que muchas personas, por su edad avanzada o por su estado físico, no pueden trasladarse en ómnibus y no les queda otra que abordar un remise. Y para quien tiene el beneficio de contar con un vehículo también es complicado, ya que debe pagar zona azul o estacionar a muchas cuadras. Pero claro, parece que el asunto es que deben empotrarse por la inseguridad. Y parece que solo se puede hacer

en el centro de la ciudad, porque este Gobierno de izquierda hace 15 años que es un fiasco en seguridad. ¿O será tal vez porque el banco necesita ahorrar? En definitiva, sea cual sea el motivo, no hace más que perjudicar a los vecinos. Lo lamentable aquí es que no existe la empatía. No existe un jerarca de este Gobierno que se ponga en lugar de esos viejitos, que sumado a toda su problemática, deben pasar un mal trago para obtener el dinero mensual, dicho sea de paso, haberes más que insuficientes para afrontar los gastos de la vida diaria, luego de haber aportado muchísimos años a la previsión social. Claro, pero el asunto es sencillo, porque quienes toman las decisiones lo hacen detrás de un escritorio, con enormes salarios, con un automóvil que los puede llevar al centro a cobrar al cajero y con el dinero suficiente para pagar el estacionamiento en la zona azul, que implementó el director de Tránsito. Es lamentable la decisión del BROU. Lo único que hace es perjudicar a los ancianos. Lo correcto hubiera sido instalar más cajeros como lo van a hacer, pero no en el centro de la ciudad, sino en diversas zonas de Paysandú para que todos tengan acceso. Esto me hace pensar que las decisiones del gobierno del Frente Amplio son solo para algunos y no para todos, no para quienes más los necesitan que, en este caso, son los jubilados. Como siempre, aquí hay ciudadanos de primera y de segunda.

Por lo expuesto, solicito que mis palabras se hagan llegar a Ajupe, a Cajupay, al BPS y a los medios de comunicación del departamento. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como usted lo solicita, señora edila.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tengo anotada a la edila Soledad Díaz, no se encuentra en sala; al señor edil Manfredi, no se encuentra en sala; Julio Retamoza, no se encuentra en sala; Raquel Medina, no se encuentra en sala.

7.º- EL PAPEL DE LA JUSTICIA RESPECTO AL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS.- Planteo del señor edil Hermes Pastorini.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias. Me quiero referir a un tema muy preocupante desde hace muchísimos años, y es el papel de la justicia, del Poder Judicial, respecto al tema de los derechos humanos. Sabemos perfectamente bien cuál ha sido el papel que jugó la dictadura en las violaciones a los derechos humanos, y lo sabemos por todas las denuncias realizadas por los familiares de las víctimas; incluso, realizadas por organizaciones de familiares ex presos políticos y de familiares de desaparecidos, denuncias que duermen en los cajones de los distintos juzgados. Es un tema preocupante, señor presidente, porque, estando en plena democracia, sabemos que en muchos países se ha aplicado y se sigue aplicando la justicia para que quienes han violado los derechos humanos estén pagando con cárcel, pero acá, salvo algunas excepciones, los responsables de este tipo de delitos cometidos en la dictadura, siguen impunes. Además, los juicios que se encuentran vigentes son interminables, son un recorrer juzgados en forma interminable, son declaraciones de un lado y del otro, y apelaciones de distinto tipo que terminan en el famoso Tribunal de Apelaciones donde se truncan y así sucesivamente. Nos preocupamos por este tema, como también lo hacen distintas organizaciones que han realizado distintas denuncias en la Organización de

las Naciones Unidas, incluso hay resoluciones de este organismo que establecen que el tema, por ser delitos de lesa humanidad, no caduca. Nos llama poderosamente la atención que, hasta el día de hoy, existen países que siguen juzgando delitos de este tipo, cometidos durante la Segunda Guerra Mundial, y cuando encuentran un culpable lo juzgan; sin embargo, en nuestro país ha habido distintos tipos de violaciones a los derechos humanos sin llegar a ser juzgados. Lo peor del caso son las desapariciones que no han sido investigadas, a pesar de haber denuncias de todo tipo, porque vemos en la prensa de acá, del Cono Sur, denuncias de personas desaparecidas que, en época de dictadura, fueron arrojadas desde aviones, sin que se haya podido juzgar a los responsables. Sabemos que algunos han caído, como los tres militares juzgados en Chile hace unos días, que fueron a prisión; sin embargo, en Uruguay se solicitó a España la extradición de un militar juzgado y encontrado culpable, y resulta que ese país, cuando lo tenían detenido esperando la extradición hacia nuestro país, le dio la libertad, se escapó. Esa es nuestra gran preocupación, y, no solamente es nuestra, también es preocupación de distintas organizaciones, tanto de familiares de desaparecidos, que están trabajando todos los días con el tema, como del Museo de la Memoria, que también está trabajando todos los días con ese tema, y así sucesivamente a nivel gremial y de otras organizaciones. Entonces, nos parece que ya es hora, después de transcurrido un nuevo 27 de junio sin pena ni gloria –aniversario del golpe de Estado–, de traer este tema al tapete, de que la justicia proceda en forma inmediata y resuelva todos estos temas pendientes. Solicito que mis palabras pasen a los medios de prensa. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como usted lo solicita, señor edil. (Salen las señoras edilas Listur y Gómez). (Entran los señores ediles Á. Martínez y Ferreira).

8.º- SITUACIÓN PREOCUPANTE EN LA INDUSTRIA LÁCTEA.- Planteo del señor edil Roberto Ciré.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Muchas gracias, señor presidente. Nos vamos a referir en esta oportunidad a un tema que, por reiterativo, no deja de ser sumamente importante. Este departamento, desde hace tiempo, viene sufriendo una situación muy preocupante en el tema lácteo que, sin ninguna duda, nos tiene a todos sumamente preocupados; este edil ha trabajado activamente desde un ámbito en el cual hemos actuado en conjunto con otros sectores políticos. Esta Junta ha sido informada debidamente, aunque el tema aún continúa en bandeja de la Comisión de Asuntos Laborales. El tema PILI, para nosotros, es, sin ninguna duda, sumamente importante. Hemos hecho los máximos esfuerzos por generar acciones que han tenido determinadas repercusiones. Queríamos informarlo hoy, si bien nos enteramos de que los productores tendrán una entrevista con el ministro Murro. De alguna manera, se van buscando espacios para que, en definitiva, esa industria se mantenga en la órbita del departamento. Todos sabemos lo que puede significar que esa industria desaparezca, las repercusiones graves que puede tener, y si, a pesar de eso, no hemos tenido grandes movilizaciones de parte del sector de trabajadores, es porque se ha estado trabajando denodadamente tratando de encontrar una salida y buscando soluciones; salida y soluciones que, por ser

una empresa privada, se vuelven muy complejas. Por ello debemos ser muy claros: el gobierno, a través del Banco República, ha conseguido un año de plazo para no ahorcar a esta industria –cosa que nos parece muy importante– y que solamente pague los intereses; pero, por otro lado, tenemos la grave preocupación de que los productores tienen seis meses de deuda y estarían a punto de tomar decisiones que, seguramente, no son favorables para la industria. Creo que desde este lugar hemos discutido y estamos haciendo los máximos esfuerzos para poder encontrar alguna salida. Para que esta industria siga funcionando, desde mi óptica, el Gobierno tiene que dar un paso importante –creemos que ya lo ha dado con la designación de cuatro ministerios, que deberán tomar las decisiones correspondientes sobre este tema–, aunque creo que con eso no alcanza, que también se debe dar alguna señal desde esta Intendencia para resolver un tema tan profundo, que ayude e inste al Poder Ejecutivo a tomar las medidas que se deben tomar, para poder solventar esta industria. Hablamos de medidas que a muchos puede no gustarles, porque en caso de tomarlas, sin ninguna duda, el Gobierno tendrá que jugar fuerte, también, en materia de administración y del funcionamiento de la propia industria. Creo que los trabajadores también vienen haciendo el mismo esfuerzo, y, por lo menos, se están trazando algunas líneas de acción, que no viene al caso mencionar en este momento, pero ojalá que den el resultado que estamos esperando. Creo que todo el esfuerzo que hagamos desde este ámbito, desde todos los ámbitos, incluyendo a todos los partidos, es poco para poder resolver un problema tan grave, que sabemos que tiene una deuda de 44 millones. Por lo tanto, debemos encontrar una solución de fondo. Quería recordar a todos los ediles que este problema lo tenemos planteado y que vamos a seguir trabajando denodadamente para resolverlo entre todos.

Solicito que mis palabras pasen a los medios de prensa, a la Intendencia, a las direcciones de PILI y de Osepi, que es el sindicato, y a los ministerios involucrados, que son el de Trabajo y Seguridad Social, de Industria, Energía y Minería, de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, que son los cuatro ministerios que están analizando este tema. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como usted lo solicita, señor edil.

9.º-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN PARA CONSIDERAR EL ORDEN DEL DÍA.- La solicita la Mesa.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Culminada la media hora previa, desde la Mesa proponemos la alteración del orden de la sesión para pasar a considerar el orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

(Salen los señores ediles Genoud, Sosa y Bóffano).

ORDEN DEL DÍA

10.º- ACTA N.º 1459.- Sesión ordinaria realizada el día 05/04/18.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (26 en 26).

(Entra el señor edil Amoza).

11.º- ACTA N.º 1460.- Sesión especial realizada el día 19/04/18.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 27).

(Entra el señor edil Genoud).

12.º-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De los señores ediles Gabriela Gómez, Braulio Álvarez y José P. Illia, referido a «Dirección de Vialidad».

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la reiteración del pedido de informes. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativo (12 en 28).

(Salen los señores ediles Biglieri y Paredes) (Entran los señores ediles Tortorella y Colacce).

13.º-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Pedro Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana María San Juan y Robert Pintos, referido a: «Personas con discapacidad».

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la reiteración del pedido de informes. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativo (12 en 28).

(Entran las señoras edilas Lamas y Gómez).

14.º-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De la señora edila Gabriela Gómez, referido a: «Juicios que se mantienen con la IDP».

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la reiteración del pedido de informes. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativo (14 en 30).

15.º-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- Del señor edil Braulio Álvarez, referido a: «Viaje de despedida de la selección uruguaya a la que concurren alumnos que asisten a clases en vertedero».

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la reiteración del pedido de informes. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativo (13 en 30).

16.º-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De las señoras edilas Gabriela Gómez y Guadalupe Caballero, referido a: «Predio paneles solares termas de Guaviyú».

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la reiteración del pedido de informes. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativo (14 en 30).

17.º-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De las señoras edilas Gabriela Gómez, Guadalupe Caballero y Nelda Teske, referida a: "Predio paneles solares termas de Guaviyú - criterio de determinación".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la reiteración del pedido de informes. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativo (14 en 30).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 633/2018.- VISTO la reiteración de los pedidos de informes realizados por: 1) Oficio n.º 0356/18, de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte, Braulio Álvarez y José Pedro Illia, referido a: "Dirección de Vialidad". 2) Oficio n.º 0455/18, de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez Indarte, José Pedro Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana María San Juan y Robert Pintos, referido a: "Personas con discapacidad". 3) Oficio n.º 0544/18, de la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referido a: "Juicios que se mantienen con la IDP". 4) Oficio n.º 0606/18, del señor edil Braulio Álvarez, referido a: "Viaje de despedida de la selección uruguaya a la que concurren alumnos que asisten a clases en vertedero". 5) Oficio n.º 0380/18, de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero, referido a: "Predio paneles solares termas de Guaviyú". 6) Oficio n.º 0386/18, de las edilas Gabriela Gómez Indarte, Guadalupe Caballero y Nelda Teske, referido a: "Predio paneles solares termas de Guaviyú – criterio de determinación".**

CONSIDERANDO I) que solicitan que se reiteren los mismos a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente;

II) que todos los temas fueron puestos a votación, la que resultó negativa, los puntos 1 y 2 (12 en 28), los puntos 3, 5 y 6 (14 en 30) y el punto 4 (13 en 30).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar el planteo mencionado en el VISTO».

(Sale la señora edila Cravea) (Entra el señor edil Gentile).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Desde la Mesa se propone votar en bloque los informes, dándoles un aprobado, del punto 9 al 45 más los fuera de hora, dejando fuera, en principio, los puntos 19, 36 y 45 que vienen con informes en mayoría y minoría.

SR.COLACCE: El punto 12.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Reitero, señores ediles, del punto 9 al 45 dejando fuera los puntos 12, 19, 28, 36 y el 45. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

18.º- RECIBIR A FUCVAM.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Pedro Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana María San Juan y Robert Pintos.

Promoción Social, informa: «Teniendo en cuenta el informe realizado por Comisión de Obras y Servicios a través de rep. n.º 41533/18 y compartiendo lo expresado en cuanto a que ya fueron realizadas las gestiones pertinentes, esta Comisión sugiere al plenario que, de acuerdo a lo que consta en el art. 128.º del Reglamento Interno de esta Corporación, se proceda al archivo del tema. Es cuanto se informa. Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticinco de junio de dos mil dieciocho. ELSA ORTIZ. LUIS SUÁREZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. SILVIA FERNÁNDEZ. FRANCISCO GENTILE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 634/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 07/09/17 por los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez Indarte, José Pedro Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana María San Juan y Robert Pintos, referida a: "Recibir a Fucvam".**

CONSIDERANDO que la Comisión de Promoción Social informa que teniendo en cuenta el repartido n.º 41.533/18 realizado por la Comisión de Obras y Servicios y compartiendo

lo expresado en cuanto a que ya fueron realizadas las gestiones pertinentes, sugiere que de acuerdo a lo que consta en el artículo n.º 128 del Reglamento Interno de la Corporación, se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 777/2017.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

19.º-EL HOGAR ESTUDIANTIL DE PAYSANDÚ.- Moción presentada por las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.

HOGAR ESTUDIANTIL DE LA INTENDENCIA EN MONTEVIDEO.- Planteo del señor edil Robert Pintos en la media hora previa de sesión de fecha 24/2/17.

Promoción Social, informa: «Esta Comisión informa al plenario que habiendo realizado la segunda visita a los mencionados hogares, se pudo constatar que si bien se hizo una jornada solidaria para mantenimiento del local, se efectuaron reformas edilicias y de mobiliario. Se hicieron baños independientes, uno para mujeres y otro para varones, se arreglaron los pisos y aberturas. Se procedió al cambio de roperos, colchones.

Esta Comisión desea agradecer a las encargadas de ambos hogares, las señoras Laura Romero y Nélica Lomazzi por la buena disposición puesta de manifiesto.

Se sugiere al plenario que, de acuerdo a lo que consta en el art. 128.º del Reglamento Interno de esta Corporación, se proceda al archivo de estos temas. Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticinco de junio de dos mil dieciocho.

ELSA ORTIZ. LUIS SUÁREZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. SILVIA FERNÁNDEZ. FRANCISCO GENTILE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 635/2018.- VISTO los temas: “Hogar estudiantil de la Intendencia en Montevideo.- Planteo del señor edil Robert Pintos en la MHP de sesión de fecha 24/02/17”.**

“El hogar estudiantil de Paysandú.- Moción presentada por las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que habiendo realizado la segunda visita a los mencionados hogares, se pudo constatar que si bien se hizo una jornada solidaria para mantenimiento del local, se efectuaron reformas edilicias y de mobiliario;

II) que se hicieron baños independientes, uno para mujeres y otro para varones, se arreglaron los pisos y aberturas;

III) que además se procedió al cambio de roperos y colchones;

IV) que la Comisión desea agradecer a las encargadas de ambos hogares, las señoras Laura Romero y Nélica Lomazzi por la buena disposición puesta de manifiesto;

V) que por lo expuesto, de acuerdo a lo que consta en el artículo n.º 128 del Reglamento Interno de la Corporación, sugiere se proceda al archivo de los mencionados temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 156 y 188/2017.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

20.º-VIVIENDAS PARA VECINOS DE SAN FÉLIX.- Planteo de la señora edila Carmencita Martínez en la media hora previa de sesión de fecha 24/2/17.

VIVIENDAS PARA PASIVOS.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

REALOJO DE VECINOS UBICADOS EN EL ASENTAMIENTO CONTIGUO AL VERTEDERO MUNICIPAL.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero y Mauro Büchner.

TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA ZONA DE BARRIO JARDINES DEL HIPÓDROMO.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.

VIVIENDAS PARA VECINOS DE NUEVO PAYSANDÚ.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

¿Y LOS REALOJOS DEL BARRIO CURUPÍ, PARA CUÁNDO?.- Moción del señor edil Ignacio Ífer.

¿Y LA RELOCALIZACIÓN DE LOS VECINOS DE LA ZONA SUR ¿PARA CUÁNDO?.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martíns y Karen Solsona.

VIVIENDAS PARA PUEBLO MORATÓ.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

VECINOS DEL PUERTO DE PAYSANDÚ RECLAMAN SER TENIDOS EN CUENTA PARA LAS POLÍTICAS DE VIVIENDAS QUE SE HAN INSTRUMENTADO.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Promoción Social, informa: «Esta Comisión, considerando el Reglamento Interno de la Corporación, capítulo XV, en su artículo n.º 107, considera que los asuntos mencionados están dentro de la competencia de Comisión de Obras y Servicios, por lo que sugiere al plenario la derivación de los mismos a su órbita exclusiva. Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticinco de junio de dos mil dieciocho.

ELSA ORTIZ. LUIS SUÁREZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. SILVIA FERNÁNDEZ. FRANCISCO GENTILE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 636/2018.- VISTO los temas: “Viviendas para vecinos de San Félix.- Planteo de la señora edila Carmencita Martínez en la MHP de sesión de fecha 24/02/17”.**

“Viviendas para pasivos.- Moción de la señora edila Mabel Moreira”.

“Realojo de vecinos ubicados en el asentamiento contiguo al vertedero municipal.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero y Mauro Büchner”.

“Terreno para la construcción de viviendas en la zona de barrio Jardines del Hipódromo.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte”.

“Viviendas para vecinos de Nuevo Paysandú.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte”.

“¿Y los realojos del barrio Curupí, para cuándo?.- Moción del señor edil Ignacio Ífer”.

“Y la relocalización de los vecinos de la zona sur ¿para cuándo?.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona”.

“Viviendas para pueblo Morató.- Moción de la señora edila Mabel Moreira”.

“Vecinos del puerto de Paysandú reclaman ser tenidos en cuenta para las políticas de vivienda que se han instrumentado.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona”.

CONSIDERANDO que la Comisión de Promoción Social informa que teniendo en cuenta el artículo n.º 107, capítulo XV, del Reglamento Interno de la Corporación, entiende que los asuntos mencionados están dentro de la competencia de la Comisión de Obras y Servicios, por lo que sugiere la derivación de los mismos a su órbita exclusiva.

ATENCIÓN a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese los mencionados temas a la Comisión de Obras y Servicios.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

21.º- TRAMITAR EL PERMISO ÚNICO NACIONAL DE CONDUCCIÓN EN GALLINAL.- Moción de los señores ediles José Carballo, Pablo Bentos y Gastón Berretta.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «En sesión de fecha 07/09/17 este tema fue derivado a esta Comisión, enviándose por plenario el oficio n.º 829/17 a la Intendencia Departamental, tal cual fue solicitado, no recibándose respuesta al día de la fecha.

Asimismo, esta Comisión considera oportuna la mencionada moción, por lo cual conjuntamente con la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental va a crear un grupo de trabajo, a fin de instrumentar una solución a la problemática planteada.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

WASHINGTON GALLARDO. IGNACIO ÍFER. GUSTAVO PERONI. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 637/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 07/09/17 por los señores ediles José Carballo, Pablo Bentos y Gastón Berretta, referida a: “Tramitar el Permiso Único Nacional de Conducción en Gallinal”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que en sesión de fecha 07/09/17 el mencionado tema fue derivado a la misma, enviándose el

oficio n.º 829/17 a la Intendencia Departamental, tal cual fue solicitado, no recibíéndose respuesta al día de la fecha;

II) que asimismo, la Comisión considera oportuna la mencionada moción, por lo cual conjuntamente con la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental va a crear un grupo de trabajo, a fin de instrumentar una solución a la problemática planteada;

III) que por lo expuesto, sugiere que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

22.º-RECONOCIMIENTO DEL DOCUMENTAL "EL OTRO VECINO".- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Cristina Ruiz Díaz, Elsa Ortiz y Francisco Gentile.

Cultura, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 49/18.

Esta Comisión ya se ha expedido oportunamente por repartido n.º 41.296/18, en el que expuso la aspiración de llevar a cabo una sesión especial y cumplir con lo solicitado en la moción.

Teniendo en cuenta que esa sesión especial se llevó a cabo el día 14/06/18 esta Comisión entiende que el planteo ya ha sido contemplado por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI. ANA SAN JUAN».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 638/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/02/18 por los señores ediles Edy Cravea, Cristina Ruiz Díaz, Elsa Ortiz y Francisco Gentile, referida a: 'Reconocimiento del documental 'El otro vecino'».**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que el tema de referencia fue derivado a la misma a través de la Resolución n.º 49/18;

II) que oportunamente la Comisión se expidió por repartido n.º 41.296/18, en el que expuso la aspiración de llevar a cabo una sesión especial y cumplir con lo solicitado en la moción;

III) que teniendo en cuenta que esa sesión especial se llevó a cabo el día 14/06/18, la Comisión entiende que el planteo ya ha sido contemplado, por lo que sugiere proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1357/2017.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

23.º-PRESENCIA DE UTU EN LA CIUDAD DE QUEBRACHO.- Planteo del señor edil Aldo Bóffano en la media hora previa de sesión de fecha 19/4/18.

Cultura, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 278/18.

En fecha 14/06/18, se recibe una respuesta del Consejo de Educación Técnico Profesional, la cual contiene un Informe realizado por los encargados de División Arquitectura de dicha institución, cuya parte medular se transcribe: "Tomado conocimiento, se eleva a Dirección General, informando que se solicitó un aula y un baño mixto prefabricado, a instalar por parte de la Corporación Nacional para el Desarrollo, para atender la demanda locativa en el Anexo Quebracho.

Los mismos serán instalados en el presente mes, dado que la adjudicación a la empresa está realizada.

En cuanto a reformas del local, se menciona que se está terminando el proyecto de las mismas, modificando la accesibilidad en baños existentes y rampas de acceso, cumpliendo con la Ley n.º 18.651, así como trabajos de adecuación y mejora de otros espacios".

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta Comisión entiende que la inquietud fue contemplada por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI. ANA SAN JUAN».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 639/2018.- VISTO el planteo presentado en la media hora previa de sesión de fecha 19/04/18 por el señor edil Aldo Boffano, referido a: 'Presencia de UTU en la ciudad de Quebracho'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que el tema de referencia fue derivado a la misma a través de la Resolución n.º 278/18;

II) que con fecha 14/06/18 se recibe respuesta del Consejo de Educación Técnico Profesional, la cual contiene un informe realizado por los encargados de División

Arquitectura de dicha institución, cuya parte medular se transcribe en el repartido n.º 41.601/18;

III) que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la Comisión entiende que la inquietud fue contemplada, por lo que sugiere proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 442/2018.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

24.º-LA PLAZA DE BARRIO CHAPLIN SE INUNDA.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Carmencita Martínez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a su similar de Obras y Servicios a través de la Resolución n.º 735/17. Oportunamente se ha remitido el planteo en varias ocasiones por oficios n.º 997/17 y 365/18 al Ejecutivo departamental y otras instituciones competentes.

Cabe señalar también que la Comisión de Obras y Servicios ya se ha expedido al plenario a través del repartido n.º 41532/18, en el que expone y transcribe una respuesta recibida de la Intendencia Departamental, la cual a su vez contiene los informes n.ºs 8 y 12/2018 de la Unidad de Vivienda.

Con respecto a ello, esta Comisión está de acuerdo por todo lo vertido en esa respuesta.

Asimismo en reunión de comisión, se realizó la consulta al señor edil mocionante quien manifestó que el problema referido a las aguas servidas que se presentaban en la plaza del barrio Chaplin ha sido solucionado.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente esta Comisión entiende conveniente sugerir al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

SERGIO ARRIGONI. JAVIER PIZZORNO. MARÍA BARRETO. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 640/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/10/17 por los señores ediles Williams Martínez y Carmencita Martínez, referida a: “La plaza de barrio Chaplin se inunda”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que el tema de referencia fue derivado a la misma y a su similar de Obras y Servicios a través de la resolución n.º 735/17;

II) que oportunamente se remitió el planteo en varias ocasiones por oficios n.ºs 997/17 y 365/18 al Ejecutivo departamental y a otras instituciones competentes;

III) que cabe señalar también que la Comisión de Obras y Servicios se expidió a través del repartido n.º 41.532/18, en el que se expone y transcribe una respuesta recibida de la Intendencia Departamental;

IV) que con respecto a ello, la Comisión está de acuerdo con todo lo vertido en la mencionada respuesta;

V) que asimismo, en reunión de comisión se realizó la consulta al señor edil mocionante quien manifestó que la problemática referida a las aguas servidas que se presentaban en la plaza del barrio Chaplin ha sido solucionada;

VI) que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente la Comisión entiende conveniente sugerir el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 881/2017.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

25.º-MEJORAS PARA VECINOS DE LA ZONA SURESTE DE LA CIUDAD.

Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Gabriela Gómez, José Pedro Illia, Javier Pizzorno, José Carballo, Braulio Álvarez y Valeria Alonzo.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a sus pares de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Obras y Servicios, a través de la Resolución n.º 1150/16, de sesión de fecha 24/11/16, oportunidad en la cual también se remitió el planteo por oficio n.º 1355/16 al Ejecutivo departamental, reiterándose nuevamente por oficio n.º 1220/17.

Cabe señalar que el planteamiento de referencia consta de varios puntos, siendo solamente los puntos 1 y 2 competentes a esta Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

En fecha 07/06/18, se recibió una respuesta por parte de esa institución, la cual contiene informes n.º 26/2017 y 13/2018 elaborados por la Dirección de Limpieza y Talleres, cuya parte medular de este último se transcribe: “De acuerdo a lo solicitado se eleva informando: 1 y 2 – Esta Dirección ha realizado la limpieza del sitio indicado, el cual vuelve a ser utilizado reincidentemente para tirar residuos.

Para el corriente mes se tiene previsto nuevamente concurrir a la zona con la retroexcavadora y 1 camión para realizar las tareas correspondientes que permitan que todo quede en condiciones.

Paralelamente se enfatizará una tarea de concientización de los vecinos para que eviten el vertido de basura en el lugar o que procedan a denunciar a quienes lo hacen.

6 – Respecto a este numeral se informa que el problema fue solucionado, ya que se ha instrumentado la atención mensual del servicio de barométrica a partir del mes de enero del corriente, contabilizándose al 30/07/2017 la limpieza de 343 pozos en forma gratuita”.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente esta Comisión entiende que los puntos 1 y 2 del planteamiento han sido contemplados, por lo que entiende conveniente sugerir al plenario que el tema permanezca de forma exclusiva en las comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de junio de dos mil dieciocho.

SERGIO ARRIGONI. JAVIER PIZZORNO. MARÍA BARRETO. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 641/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 24/11/16 por lo señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Gabriela Gómez, José Illia, Javier Pizzorno, José Carballo, Braulio Álvarez y Valeria Alonzo, referida a: “Mejoras para vecinos de la zona sureste de la ciudad”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental, cuyo contenido medular transcribe;

II) que, por lo expuesto, la Comisión entiende que han sido contemplados los puntos de la moción que son de competencia de la misma, motivo por el cual sugiere al plenario que el tema permanezca radicado exclusivamente en las comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente en las comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

26.º-¿QUÉ OPINA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ SOBRE LA REFORMA DE LA LEY DE RIEGO?.- Moción del exedil, señor Marcelo Fagúndez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 757/17.

En fecha 04/04/18, se recibe una respuesta del Ejecutivo departamental al oficio n.º 1025/17 oportunamente enviado, la cual a su vez contiene el informe n.º 106/2017 elaborado por la Dirección de Desarrollo Productivo Sustentable, cuya parte medular se transcribe: “Me doy por enterada de la moción presentada por el señor edil Marcelo Fagúndez referida ‘¿Qué opina la Junta Departamental de Paysandú sobre la Reforma de la Ley de Riego?’, la misma no es una moción clara en cuanto a que la Intendencia informe al respecto, sino mas bien informa que el tema se instale en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para que se estudie el mismo y el plenario de la Junta Departamental tome posición para que luego sea trasladado a los representantes nacionales por el departamento y al propio Legislativo.

En este marco informo: *Objetivos que impulsaron la modificación de la Ley n.º 16858: Es una iniciativa del Gobierno para fomentar la inversión en riego destinado al agro. Se plantearon para dicha modificación dos razones: 1) reducir la dependencia de la variabilidad en materia de lluvias y así aumentar la competitividad, la producción y mejorar la adaptabilidad al cambio climático y 2) facilitar el acceso al riego a aquellos productores que no tienen suficiente superficie, tamaño y/o escala para llevar adelante un embalse propio a efectos de almacenar agua. La norma busca el crecimiento de la inversión privada en sistemas de riego artificial, sobre todo los llamados “multiprediales”, puntal para mejorar la competitividad y los niveles de producción del sector agropecuario.*

Proceso: El proyecto de ley fue planteado, consultado y discutido en todos los ámbitos y con los actores involucrados (técnicos, científicos, productores, académicos, políticos) y tratados en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de esa cámara en lo que implicó el proyecto para modificar la ley de riego con destino agrario de 1997. El proyecto remitido al Parlamento por el Poder Ejecutivo, fue aprobado el 17 de octubre de 2017 en general en la Cámara de Diputados por 84 votos en 86, y también aprobado el 18 de octubre en el Senado ratificando las modificaciones que habían incorporado los representantes. La aprobación de la Ley 19.553 (ya promulgada) insumió un año y medio de discusión parlamentaria, precedida por un período de siete años en el Poder Ejecutivo.

El proyecto que ingresó al Poder Legislativo tuvo importantes cambios y finalmente consta de 21 artículos. Diez de ellos modifican disposiciones de la ley de 1997, y los otros 11 establecen disposiciones para adecuar la regulación del riego agrícola al marco legal y constitucional vigente.

Los cambios fueron la síntesis que los legisladores alcanzaron tras recibir, estudiar y sintetizar puntos de vista, opiniones y sugerencias de las delegaciones que asistieron: grupos y organizaciones de productores regantes, gremiales de productores agropecuarios, servicios universitarios, gremiales de profesionales ‘ un sindicato, organizaciones ambientalistas y representantes de tres ministerios

(Ganadería, Vivienda e Industria).

El proceso finalizó con un acuerdo político -de casi todos los partidos- para votar las modificaciones (unanimidad en primera instancia y mayoría en la segunda y tercera instancia). En este proceso, no surgieron fundamentos para modificar el artículo 10 de la ley de 1997, que declara "de interés general el riego con destino agrícola" y dispone que 'todo productor rural tiene derecho a utilizar los recursos hídricos de los que pueda disponer legalmente, para desarrollar su actividad, sin degradar los recursos naturales'.

En síntesis: se mantiene incambiado el objeto de fomentar el riego dispuesto hace 20 años, que ya establecía el acceso legal al agua -no la propiedad del recurso- a los productores rurales que buscan incorporar el riego.

Los principales contenidos de la Ley 19553

1. Adecuar exigencias que los aspirantes a regantes deben presentar para acceder a las autorizaciones legales de gestión privada del agua para riego con destino agrario. Incorpora una innovación por intermedio de establecer el caudal ambiental, que será explicitado en la reglamentación.

2. Establece nuevas modalidades asociativas de los productores rurales que aspiran regar. Faculta al Estado a permitir el ingreso asociativo minoritario y condicionado a personas jurídicas no nominativas.

3. Reafirma exigencias ambientales para realizar obras civiles de magnitud e innova dando facultades al Estado para el control de efectos ambientales por las estrategias de riego.

4. Define jurídicamente el sistema multipredial de riego y respalda la integridad y operatividad de este, amparado en disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Las disposiciones adicionales refieren al canon al agua, la generación de energía eléctrica, los servicios de riego bajo contrato y el acceso a beneficios para inversión, entre otros asuntos.

Argumentos de diferentes actores: El texto fue impulsado por el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Tabaré Aguerre, donde se establecen medidas para disponer de riego de forma de aumentar la producción y la productividad agrícola. En particular establece la posibilidad de crear asociaciones agrarias de riego integradas por productores o por personas jurídicas, caso en el que el capital accionario deberá estar representado por acciones nominativas pertenecientes a personas físicas. El Poder Ejecutivo podrá establecer excepciones y autorizar 'la participación de entidades o fondos propiedad de extranjeros, siempre y cuando esa participación sea minoritaria y no controlante y contribuya a la aplicación de tecnologías innovadoras para elevar la producción y la productividad del sector'.

De todas maneras el proyecto prevé aspectos que en la ley de riego de 1997 no estaban previstos como asegurar los estudios de impacto ambiental, y dar garantías por cuenca de los caudales ambientales necesarios. También establece que 'el solicitante cuente con un plan de uso de aguas y suelo aprobado por el ministerio competente' y lo establecido en el marco legal correspondiente, y que demuestre ser 'titular de un derecho de propiedad, usufructo o goce de los suelos donde se asienten las obras hidráulicas'.

También prevé que las obras hidráulicas requieran la aprobación de un proyecto de obra, de un plan de uso y de manejo de suelos y de aguas, y reserva la autorización ambiental. Se busca que al incorporar obras de infraestructura como son los embalses de agua se va a permitir captar agua que muchas veces es motivo de inundaciones en cuencas bajas, y por lo tanto el embalse podría contribuir a captar parte de esa agua, y ser utilizada con diferentes finalidades productivas como es el riego. También puede llegar a regular los cursos de los ríos y de los arroyos para mitigar efectos de inundaciones. El proyecto de Ley fue planteado, consultado y discutido en todos los ámbitos y con los actores involucrados (técnicos, científicos, productores, académicos, políticos) y tratados en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de esa cámara en lo que implicó la modificación de la ley de riego con destino agrario de 1997.

Cuestionamientos: Se cuestionan algunos planteos como el manejo de cuencas (individual vs. colectivo) y se advirtió que la normativa está pensada para un modelo de producción para productores con mayores extensiones y con mayor capacidad de inversión. Otro cuestionamiento y mas a nivel de debate científico técnico es lo relativo al ciclo hidrogeológico, que se aduce la Ley desconoce.

Durante el año 2017, se planteó otro ámbito de discusión y de participación ciudadana "Plan Nacional de Aguas" que en alguna medida dio oportunidades de participación a la ciudadanía para su elaboración. De alguna manera y en el curso de su ejecución, podrían mitigar los problemas relacionados con el agua (Plan aún pendiente).

Recordemos que en Uruguay una gran cantidad de agua dulce precipita. La Dirección Nacional de Aguas, del Ministerio de Vivienda, estima que cerca del 40 % del agua que precipita en nuestro país escurre por la superficie con relativamente poco uso. El agua, un recurso natural que desde el fondo de la historia ha sido un generador de riqueza y de instalación de sociedades civilizadas, hoy en Uruguay tiene un potencial de uso hacia el que se pretende avanzar con este objetivo general, que ya estaba en la ley de riego del año 97 (expandir el riego de manera de utilizarlo sin afectar los recursos naturales ni afectar a terceros).

Se sumaron más personas a la reflexión sobre el uso estratégico y sustentable del agua de escurrimiento y de las cuencas hidrográficas del país, recursos naturales que tienen un enorme potencial para promover el desarrollo económico y social de Uruguay. La discusión contribuye a mejorar la percepción, individual y colectiva, que se tiene en Uruguay sobre la cantidad y la disponibilidad de agua dulce. Poco a poco se hace conciencia de que el agua es un recurso finito. Y que es necesario, e impostergable, fijar prioridades crecientes sobre su uso sustentable.

A nivel Departamental: Debemos Atender la temática desde el ámbito y disposiciones de la Ley n.º 18308

Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Esto permitirá a la Intendencia el análisis ordenado de la temática en función de los Instrumentos que se vayan elaborando, estudiando con los actores involucrados las pertinencias en la microrregión y posibilidades que la misma prevea”.

Por lo expuesto esta Comisión sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de junio de dos mil dieciocho.
SERGIO ARRIGONI. JAVIER PIZZORNO. MARÍA BARRETO. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 642/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/10/17 por el exedil señor Marcelo Fagúndez, referida a: “¿Qué opina la Junta Departamental de Paysandú sobre la reforma de la ley de riego?”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que recibió respuesta al oficio oportunamente enviado a la Intendencia Departamental, cuyo contenido medular transcribe;

II) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

27.º-POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD DE QUEBRACHO.- Moción de los señores ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Miguel Otegui, Ángel Martínez, Edgardo Quequín y José Díaz.

Obras y Servicios, informa: «Esta Comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 1211/15, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Se tiene conocimiento que el polideportivo ha sido escenario de varios eventos en esa ciudad.

Debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. ALEJANDRO COLACCE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 643/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 21/12/15 por los señores ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Miguel Otegui, Ángel Martínez, Edgardo Quequín e José Díaz, referida a: “Polideportivo de la ciudad de Quebracho”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente se envió el planteo a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al momento;

II) que, asimismo, informa que se tiene conocimiento de que el polideportivo ha sido escenario de varios eventos;

III) que, por lo expuesto, y teniendo en cuenta además el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1318/2015.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

28.º-INUNDACIÓN DE CASAS EN QUEBRACHO POR MAL MANTENIMIENTO DE CUNETAS.- Moción de los señores ediles Pablo Vega y Aldo Bóffano y del exedil, señor Emiliano Molinari.

Obras y Servicios, informa: «Esta Comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 76/16 y al Concejo del Municipio de Quebracho por oficio n.º 75/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. ALEJANDRO COLACCE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 644/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 18/02/16 por los señores ediles Pablo Vega, Aldo Bóffano y el exedil Emiliano Molinari, referida a: “Inundación de casas en Quebracho por mal mantenimiento de cunetas”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido n.º 41.610/18, que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 76/16

y al Concejo del Municipio de Quebracho por oficio n.º 75/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que debido al tiempo transcurrido, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 67/2016.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

29.º-MEJORAS PARA EL PUENTE SOBRE EL RÍO QUEGUAY Y SU CALZADA.-

Moción presentada por el señor edil Juan Carlos Báez.

Obras y Servicios, informa: «Esta Comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 252/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática.

Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. ALEJANDRO COLACCE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 645/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 6/4/17 por el señor edil Juan Carlos Báez, referida a: “Mejoras para el puente sobre el río Queguay y su calzada”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente el planteo fue enviado a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al momento;

II) que la Comisión entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática, por lo que, teniendo en cuenta además el tiempo transcurrido, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 182/2017.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

30.º-POZO EN 18 DE JULIO Y VIZCONDE DE MAUÁ Y VAN...- Moción del señor edil Braulio Álvarez.

Obras y Servicios, informa: «Esta Comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 109/18, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Los señores ediles manifiestan que dicho pozo está reparado.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. ALEJANDRO COLACCE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 646/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/2/18 por el señor edil Braulio Álvarez, referida a: “Pozo en 18 de Julio y Vizconde de Mauá y van...”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente se remitió oficio n.º 109/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que, asimismo, los señores ediles informan que el pozo mencionado ya ha sido reparado, por lo que sugieren al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1414/2017.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

31.º-MERINOS: CAMINO ALTERNATIVO.- Moción del señor edil Luis Ferreira.

Obras y Servicios, informa: «Esta Comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 113/17, así como también se envió a los Municipios de Guichón y de Young, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha,

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática.

Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. ALEJANDRO COLACCE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 647/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/2/18 por el señor edil Luis Ferreira, referida a: “Merinos: camino alternativo”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente se envió el planteo a la Intendencia Departamental y a los Municipios de Guichón y de Young, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que, asimismo, la Comisión considera que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática, por lo que teniendo en cuenta además el tiempo transcurrido, sugiere que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

32.º- CINTAS O PINTURA REFLECTIVA PARA LAS VOLQUETAS.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

Obras y Servicios, informa: «Esta Comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 114/18, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Se entiende que el tema en cuestión es de competencia de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente ya que dentro de sus cometidos figura “... entenderá también en toda la temática relacionada con la preservación del medio ambiente. Consideración de todas aquellas iniciativas o proyectos referidos a la acción social municipal, ni de competencia de otras comisiones”.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema se derive a la Comisión antes mencionada.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. ALEJANDRO COLACCE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 648/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/02/18, por el señor edil Javier Pizzorno, respecto a: “Cintas o pintura reflectiva para las volquetas”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa, considerando que el tema en cuestión es competencia de su similar de Higiene y Medio Ambiente, por lo que sugiere que el planteamiento se radique exclusivamente en ella.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese la carpeta n.º 1420/2017 en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

33.º- LAS OBRAS DE ESTE GOBIERNO DEJAN MUCHO QUE DESEAR.- Moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani, Rafael Bartzabal y Juan Carlos Báez.

Obras y Servicios, informa: «Esta Comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 38/18, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan que las calles mencionadas en la moción están reparadas.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. ALEJANDRO COLACCE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 649/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/02/18, por los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani, Rafael Bartzabal y Juan Carlos Báez, respecto a: “Las obras de este gobierno dejan mucho que desear”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que las calles mencionadas en la moción están reparadas, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1196/2017.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

34.º- ARREGLO DE CALLE LUIS BATLLE BERRES ENTRE N.º 9 y N.º 5.- Moción del señor edil Luis Suárez.

Obras y Servicios, informa: «Esta Comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 39/18, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Los señores ediles manifiestan que el arreglo de dicha calle está dispuesto cuando se concrete el saneamiento del barrio 'El Roble'.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. ALEJANDRO COLACCE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 650/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/02/18, por el señor edil Luis Suárez, respecto a: "Arreglo de calle Luis Batlle Berres entre N.º 9 y N.º 5".**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa, que el arreglo de la calle de referencia está dispuesto para cuando se concrete el saneamiento del barrio 'El Roble', por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1205/2017.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

- 35.º- «SHOPPING ABIERTO». APROVECHAMIENTO DEL ALA OESTE DE LA VIEJA TERMINAL DE ÓMNIBUS PARA REUBICAR PREFERENTEMENTE A LOS COMERCIANTES INSTALADOS EN LA VÍA PÚBLICA EN CALLE ZORRILLA DE SAN MARTÍN.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martíns y Karen Solsona.

Obras y Servicios, informa: «Esta Comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 75/18, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan que dicho edificio está en comodato con la UdelaR, no siendo posible la solicitud de los curules mocionantes.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. ALEJANDRO COLACCE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 651/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/02/18, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martíns y Karen Solsona, respecto a: "Shopping abierto' aprovechamiento del ala oeste de la vieja terminal de ómnibus para reubicar preferentemente a los comerciantes instalados en la vía pública en calle Zorrilla".**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa, que los señores ediles integrantes manifestaron que el edificio de la vieja terminal de ómnibus está en comodato con la UdelaR, no siendo posible la solicitud de los curules mocionantes, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1330/2017.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

- 36.º-PARALELA A AVENIDA DE LAS AMÉRICAS.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Karen Solsona y Luis Martíns.

Obras y Servicios, informa: «Esta Comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 77/18, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan que dicha calle está reparada.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. ALEJANDRO COLACCE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 652/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/02/18, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Karen Solsona y Luis Martíns, respecto a: "Paralela a avenida de las Américas".**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que la calle de referencia ha sido reparada por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1331/2017.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

37.º-POZO EN CALLE PREFERENCIAL.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

Obras y Servicios, informa: «Esta Comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 133/18, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan que dicha pozo está reparado.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. ALEJANDRO COLACCE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 653/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/02/18, por el señor edil Javier Pizzorno, respecto a: “Pozo en calle preferencial”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que dicho pozo ha sido reparado por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 86/2018.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

38.º-¿ALGÚN DÍA ESTARÁ TERMINADA LA BICISENDA PARALELA A RUTA 90?- Moción de los señores ediles Nidia Silva, Ignacio Ífer y Nelda Teske.

¿Y LA CICLOVÍA DE RUTA 90? ¿PARA CUÁNDO?- Moción presentada por la señora edila Sandra Castrillón.

LA OBRA EN RUTA 90.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente la Comisión de Deportes y Juventud informó por repartido n.º 40.593/17 que el primer punto era competencia de la Comisión de Obras y Servicios.

Con fecha 17/08/17, esta última informó por repartido n.º 40.757/17 la reunión mantenida con la Encargada Regional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ing. Myriam Grill sobre los dos primeros puntos.

El día 15/03/18 se realizó el acto mediante el cual las autoridades de la Intendencia Departamental de Paysandú y representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) inauguraron el tramo de la cicloavía paralelo a la ruta 90, un espacio que fue generado naturalmente por los mismos sanduceros a quienes les gusta caminar o andar en bicicleta.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. ALEJANDRO COLACCE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 654/2018.- VISTO los temas: “¿Algún día estará terminada la bicisenda paralela a ruta 90?- Moción de los señores ediles Nidia Silva, Ignacio Ífer y Nelda Teske”.**

“Y la cicloavía de ruta 90 ¿Para cuándo?- Moción presentada por la señora edila Sandra Castrillón”.

“La obra en ruta 90.- Moción del señor edil Javier Pizzorno”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente su similar de Deportes y Juventud se expidió manifestando que la primer moción de referencia, es competencia de la Comisión de Obras y Servicios;

II) que, asimismo, esta última expone que informó en fecha 17/08/17, acerca de la reunión mantenida con la encargada regional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, oportunidad que se trataron las dos primeras mociones, y que en fecha 15/03/18 se llevó a cabo el acto mediante el cual las autoridades del Ejecutivo Departamental de Paysandú y representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto inauguraron el tramo de la cicloavía paralelo a ruta n.º 90;

III) que por lo expuesto sugiere al plenario proceder al archivo de los temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 68 y 185/2017 y 68/2018.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

39.º-EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, INCLUYENDO LA TRATA.- Moción de la señora edila Libia Leites.

DD.HH., Equidad y Género, informa: «Esta Comisión informa al plenario que se enviaron los oficios n.ºs 1082/16 y 395/17 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo se comunica que se generó el expediente n.º 01/1759/16, el cual se encuentra archivado desde el 09/06/17.

Por lo expuesto se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de julio de dos mil dieciocho.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LIBIA LEITES. LAURA CRUZ. CARMENCITA MARTÍNEZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 655/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 29/09/16 por la señora edila Libia Leites, referida a: “Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, incluyendo la trata”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa por repartido n.º 41.622/18, que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficios n.ºs 1082/16 y 395/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que la Secretaría del Ejecutivo informó que se generó el expediente n.º 01/1759/16, el cual se encuentra archivado desde el 09/06/17;

III) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1002/2016.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

40.º-TAMBIÉN EN AVENIDA SAN MARTÍN... POZOS.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

Obras y Servicios, informa: «Esta Comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 269/18, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan que el tramo mencionado por la señora edila de dicha avenida está reparado.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de julio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. SANDRA CASTRILLÓN».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 656/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/03/18 por la señora edila Carmencita Martínez, referida a: “También en avenida San Martín... pozos”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido n.º 41.625/18, que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 269/18, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que los señores ediles manifiestan que el tramo mencionado está reparado;

III) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 164/2018.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

41.º-OBSTRUCCIÓN DE TAPAS DE PLUVIALES.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

Obras y Servicios, informa: «Esta Comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 348/18, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan que dicha problemática ya fue solucionada.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de julio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. SANDRA CASTRILLÓN. FRANCISCO GENTILE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 657/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 05/04/18 por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Rafael Barzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós referida a: “Obstrucción de tapas de pluviales”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido n.º 41.626/18, que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 348/18, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que los señores ediles manifiestan que dicha problemática ya fue solucionada;

III) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 241/2018.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

42.º-DIRECCIÓN DE ADUANA - PAYSANDÚ.- Contesta of. n.º 268/18, relacionado a moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida

a: «Criterios de la Dirección de Aduana en el Puente Internacional general Artigas».

Asuntos Internacionales, informa: «Este tema fue derivado a la Comisión por Resolución n.º 146/18, de sesión de fecha 10/05/18.

Al considerarlo, la Comisión resolvió remitir una nota a los señores ediles mocionantes, solicitando los elementos pertinentes de acuerdo a lo manifestado en la moción, señalando que se debía dar una respuesta a la Administración de Aduana de Paysandú, tal cual lo solicita.

Posteriormente a la solicitud realizada, se recibió una nota la que se transcribe: “*En respuesta a vuestra nota que remite al of. n.º 268/18 de la Dirección de Aduana de Paysandú, informamos que es la propia Dirección de Aduana quien posee los antecedentes necesarios para el estudio de la moción referida, la que surge tanto de las actas electrónicas como de las grabaciones de las cámaras de seguridad instaladas en el Puente Internacional Gral. Artigas. Asimismo, puede remitirse también a la publicación del semanario El Bocón, edición 1124, página 29 cuya copia se adjunta. Demás está decir que la gente involucrada no va a ir a declarar, por razones obvias*”.

Esta Comisión entiende que se realizaron las gestiones pertinentes, por lo que sugiere al plenario oficiar a la Administración de Aduana de Paysandú, adjuntando la respuesta recibida y posteriormente proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de julio de dos mil dieciocho.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. DINO DALMÁS. LUIS AMOZA. JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 658/2018.- VISTO el tema: ‘Dirección de Aduana – Paysandú.- Contesta Of. N.º 268/18, relacionado a moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martíns y Karen Solsona, referida a: ‘Criterios de la Dirección de Aduanas en el puente internacional Gral. José Artigas’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internacionales informa mediante rep. n.º 41.623/18, que el tema fue derivado a la misma a través de la Resolución n.º 146/2018, de sesión de fecha 10/05/18;

II) que en consecuencia, la Comisión resolvió remitir una nota a los señores ediles mocionantes, solicitando los elementos pertinentes de acuerdo a lo manifestado en la moción, señalando que se debía dar una respuesta a la Administración de Aduana de Paysandú;

III) que en virtud de lo expuesto, se recibió respuesta por parte de los mocionantes, que fue transcripta en su parte medular en el rep. n.º 41.623/18;

IV) que la Comisión entiende que se realizaron las gestiones pertinentes, por lo que sugiere al plenario oficiar a la Administración de Aduana de Paysandú, adjuntando la respuesta recibida y posteriormente proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése a la Administración de Aduana de Paysandú, adjuntando la respuesta recibida por parte de los señores ediles mocionantes.

2.º- Hecho, archívese la carpeta n.º 354/2018.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)”.

43.º-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Remite expediente relacionado a investigación llevada a cabo en dicha Intendencia, sobre afirmaciones públicas del alcalde del Municipio de Porvenir, referida a faltante de material caliente, etc.

IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA REAPERTURA DE LA AGENCIA DE ANTEL EN LA CIUDAD DE QUEBRACHO.- Moción del señor edil Aldo Bóffano.

ACTAS CORRESPONDIENTES A SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PORVENIR, LLEVADAS A CABO EN EL PERÍODO 10/8/17 A 30/11/17.- La Intendencia remite.

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Remite copia de actas del Municipio de Porvenir, correspondientes al período 12/12/17 a 15/3/18.

INCUMPLIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE QUEBRACHO, EN CUANTO A CONVOCATORIAS Y REALIZACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DISPUESTAS REGLAMENTARIAMENTE.- Moción del señor edil Aldo Bóffano.

CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE QUEBRACHO, DR. EMERSON ARBELO Y SUPLENTE SRA. NELLY FERREIRA.- Informa sobre situaciones irregulares en el funcionamiento del mencionado municipio.

CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE QUEBRACHO, SR. FRANKLIN BELVEDER.- Comunica que solicitó la nulidad de la reunión ordinaria del 26/10/2017 del referido concejo pero le fue desestimada, para conocimiento del Cuerpo y de las medidas que correspondan.

MERINOS: CAMINO ALTERNATIVO.- Moción del señor edil Luis Ferreira.

ANTE LAS DIFICULTADES QUE PADECEN SECTORES DE NUESTRA ECONOMÍA.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero, Mauro Büchner, Luis Amoza y Aldo Bóffano.

SESIÓN EXTRAORDINARIA A EFECTOS DE RECIBIR A REPRESENTANTES DEL MOVIMIENTO “UN SOLO URUGUAY”.- La solicitan señores ediles integrantes del Partido Nacional.

MOVIMIENTO UN SOLO URUGUAY – PAYSANDÚ.- Solicita instalación en el departamento de la mesa de trabajo solicitada en sesión de fecha 15/3/18.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.- Remite versión desgrabada del recibimiento en sala de representantes del movimiento “Un Solo Uruguay”.

INSUMOS PARA EL DEBATE DE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR PRODUCTIVO.- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer, Nelda Teske y Nidia Silva.

PROPUESTA ANTE LA CRISIS LABORAL EXISTENTE EN LA CIUDAD DE VILLA QUEBRACHO.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martíns y Karen Solsona.

GRUPO DE VECINOS QUEBRACHO UNIDO.- Solicita ser recibido en régimen de Comisión General.

AGUA POTABLE PARA LAS ESCUELAS N.ºS 34 Y 43.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Pablo Bentos y José Carballo.

DETERIORO DE SALÓN MUNICIPAL DE PUEBLO ESPERANZA.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.

REUNIONES DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL.- Se informan temas tratados en las.

MUNICIPIO DE TAMBORES.- Remite copia de Acta N.º 85 de ese municipio, donde constan las palabras del concejal Carlos Lagos referidas a no cumplimiento del art. 6.º del Reglamento de municipios.

CARENCIAS DE OSE EN PIEDRAS COLORADAS.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

CAJERO AUTOMÁTICO EN PIEDRAS COLORADAS PARA BENEFICIO DE SU POBLACIÓN Y ALREDEDORES.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martíns.

CURSOS DE ELECTRICISTA O CARPINTERÍA PARA EL ESTE DEL DEPARTAMENTO.- Moción de los señores ediles Luis Ferreira y Adela Listur.

OBJETIVOS DE INVERSIÓN PLANIFICADOS POR ESTA ADMINISTRACIÓN.- Planteo del señor edil Alejandro Colacce en la media hora previa de sesión de fecha 14/6/18.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «En virtud de que los temas mencionados aún se encuentran a estudio, pendientes de respuesta y/o en vías de concretarse reuniones con los organismos correspondientes, se sugiere al plenario otorgar una prórroga de treinta días para continuar tratando los mismos.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de junio de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. RAQUEL MEDINA. SANDRA CASTRILLÓN. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 659/2018.- VISTO los temas: “Intendencia de Paysandú.- Remite expediente relacionado a investigación llevada a**

cabo en dicha Intendencia, referida a afirmaciones públicas del Alcalde del Municipio de Porvenir, a faltante de material caliente, etc”.

“Implementar medidas para reapertura de la agencia de Antel en la ciudad de Quebracho.- Moción del señor edil Aldo Bóffano”.

“Actas correspondientes a sesiones del Concejo Municipal de Porvenir, llevadas a cabo en el período 10/8/17 a 30/11/17.- La Intendencia remite”.

“Intendencia de Paysandú.- Remite copia de actas del Municipio de Porvenir, correspondientes al período 12/12/17 a 15/3/8”.

“Incumplimientos del Municipio de Quebracho, en cuanto a convocatorias y realización de sesiones ordinarias dispuestas reglamentariamente.- Moción del señor edil Aldo Bóffano”.

“Concejal del Municipio de Quebracho, Dr. Emerson Arbelo y suplente Sra. Nelly Ferreira.- Informa sobre situaciones irregulares en el funcionamiento del mencionado Municipio”.

“Concejal del Municipio de Quebracho, Sr. Franklin Belveder.- Comunica que solicitó la nulidad de la reunión ordinaria del 26/10/2017 del referido Concejo pero le fue desestimada, para conocimiento del Cuerpo y de las medidas que correspondan”.

“Merinos: camino alternativo.- Moción del señor edil Luis Ferreira”.

“Ante las dificultades que padecen sectores de nuestra economía.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero, Mauro Büchner, Luis Amoza y Aldo Bóffano”.

“Sesión extraordinaria a efectos de recibir a representantes del movimiento ‘Un solo Uruguay’.- La solicita señores ediles integrantes del Partido Nacional”.

“Movimiento un solo Uruguay – Paysandú.- Solicita instalación en el Departamento de la Mesa de Trabajo solicitada en sesión de fecha 15/3/18”.

“Junta Departamental de Flores.- Remite versión desgrabada del recibimiento en sala de representantes del movimiento ‘Un solo Uruguay”.

“Insumos para el debate de la problemática del sector productivo.- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer, Nelda Teske y Nidia Silva”.

“Propuesta ante la crisis laboral existente en la ciudad de Villa Quebracho.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona”.

“Grupo de vecinos ‘Quebracho unido’.- Solicita ser recibido en régimen de Comisión General”.

“Agua potable para las escuelas nos. 34 y 43.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Pablo Bentos y José Carballo”.

“Deterioro de salón municipal de pueblo Esperanza.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas”.

“Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informan temas tratados en las”.

“Municipio de Tambores.- Remite copia de Acta n.º 85 de ese Municipio, donde constan las palabras del concejal Carlos Lagos referidas a no cumplimiento del art. 6.º del Reglamento de Municipios”.

“Carencias de OSE en Piedras Coloradas.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte”.

“Cajero automático en Piedras Coloradas para beneficio de su población y alrededores.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins”.

“Cursos de electricista o carpintería para el este del departamento.- Moción de los señores ediles Luis Ferreira y Adela Listur”.

“Objetivos de inversión planificados por esta Administración.- Planteo del señor edil Alejandro Colacce en la MHP de sesión de fecha 14/6/18”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que los temas mencionados aún se encuentran a estudio, pendientes de respuesta y/o en vías de concretarse reuniones con los organismos correspondientes;

II) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario conceder una prórroga de treinta días para continuar tratando los mismos.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Prorróguese por 30 días a partir de la fecha para expedirse en los temas que tiene a estudio la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

44.º-EMPADRONAMIENTO DE LA UNIDAD MERCEDES BENZ C 220 d, AÑO 2018, PROPIEDAD DE LA EMPRESA EPUMER SA- La Intendencia remite a consideración.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «Esta Comisión consideró nuevamente el tema, de acuerdo a lo expresado en sala.

Además, tomó en cuenta la solicitud presentada por la señora Iris Amaro, directora de la empresa Epumer SA, y el informe n.º 170/2018 de la Dirección de Tránsito, que considera atendibles los motivos expuestos por los interesados, y sugiere elevar a la Junta Departamental, debido a que dicha Dirección no puede habilitar el empadronamiento con un valor que supera el permitido.

En efecto, el valor máximo indicado por el art. 3.º de la Ordenanza de Taxímetros es de U\$S 35.000, mientras que el valor del vehículo adquirido por la empresa solicitante, es de U\$S 51.580.

Por lo expuesto, sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: **ARTÍCULO 1.º-** Autorícese, por excepción al art. 3.º de la Ordenanza de Taxímetro (Decreto n.º 9064/1981), en la redacción dada por el Decreto n.º 6794/2012, el empadronamiento como vehículo con taxímetro del automóvil marca Mercedes Benz, modelo C 220 d, de alta gama, año 2018, propiedad de la empresa Epumer SA, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-2191 de la Intendencia Departamental.

ARTÍCULO 2.º- Exonérese dicho empadronamiento hasta el tope fijado por la Intendencia Departamental para empadronamiento de taxi.

ARTÍCULO 3.º- Paralelamente a la realización del trámite previsto en el artículo 1.º, el solicitante deberá desafectar un vehículo con taxímetro de su flota, el que será sustituido por el vehículo cuyo empadronamiento se solicita.

ARTÍCULO 4.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de julio de dos mil dieciocho.

WASHINGTON GALLARDO. LUIS SUÁREZ. ADELA LISTUR. LIBIA LEITES”.

Se aprobó, por unanimidad (30 votos en 30), el siguiente: **«DECRETO N.º 7751/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º-** Autorícese, por excepción al art. 3.º de la Ordenanza de Taxímetro (Decreto n.º 9064/1981), en la redacción dada por el decreto n.º 6794/2012, el empadronamiento como vehículo con taxímetro del automóvil marca Mercedes Benz, modelo C 220 d, de alta gama, año 2018, propiedad de la empresa Epumer SA, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-2191 de la Intendencia Departamental.

ARTÍCULO 2.º- Exonérese dicho empadronamiento hasta el tope fijado por la Intendencia Departamental para empadronamiento de taxi.

ARTÍCULO 3.º- Paralelamente a la realización del trámite previsto en el artículo 1.º, el solicitante deberá desafectar un vehículo con taxímetro de su flota, el que será sustituido por el vehículo cuyo empadronamiento se solicita.

ARTÍCULO 4.º- Comuníquese, etc.».

45.º-25 DE JULIO, FECHA PARA REFLEXIONAR.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

DD. HH., Equidad y Género, informa: «Esta Comisión informa al plenario, que este tema fue derivado en sesión de fecha 28/07/16, aprobándose por segunda vez la misma moción en sesión de fecha 02/08/17. Asimismo se estudió y se recabó la información que se detalla a continuación.

En octubre del año 2015 con la creación de la Secretaría de Género, Generaciones y Derechos Humanos de la Intendencia de Paysandú se ha encarado a la afrodescendencia como uno de los temas fundamentales a trabajar para lograr la igualdad en el departamento y erradicar el racismo.

La Casa de la Diversidad es el espacio de encuentro que se ha implementado para que diferentes colectivos de la sociedad desarrollen desde allí acciones promoviendo sus derechos.

Se ha trabajado para revertir desde este espacio la fuerte tendencia de un sistema de creencias, pautas y valores culturales fuertemente arraigados en ideas tradicionales sobre la familia y roles de mujeres y varones, que se expresan en una alta prevalencia de la violencia basada en el género y en las desigualdades.

En cuanto a la cultura afro se ha incentivado desde el inicio la creación y trabajo del colectivo en Paysandú considerando que de esa manera se ha logrado la participación de la sociedad organizada siendo este el mejor interlocutor para promocionar los derechos de la cultura afro e implementar acciones de forma conjunta.

Entre las actividades que se han coorganizado y apoyado logística y económicamente se encuentran:

❖ 11/01/2017- Taller Estereotipos y Diversidad Sexual a representantes del Carnaval en Casa de Cultura.

❖ 15/07/2017- Actividad del colectivo Afrofloreciendo con el historiador Oscar Montaña en el Museo Histórico.

- Taller de afro danza y afro candombe con Ángela Ramírez.
- Taller de percusión candombe con Jhonny Neves.

- Concierto de hip-hop de la banda 'Cosas que decir'.
- Pintada colectiva, realización del mural 'Amina en el marco del Mes de la Afrodescendencia y el día de la mujer afrocaribeña, afrolatina y de la diáspora'. Caminando desde el pie.
- ❖ 07/09/ 2017- Participación en inauguración en Museo Histórico de Muestra de ciudadanas afrouruguayas ¿Me Ves? Conversatorio y taller con Lic. Psicología Karina Núñez Encargada del Departamento de Mujeres Afrodescendientes de Inmujeres, actividad organizada por Inmujeres.
- ❖ 02/12/2017- Museo Día del Candombe.
- ❖ 03/12/2017- Día del Candombe – Casa de Diversidad.
- ❖ 20/03/2018- 'El vestido más lindo del mundo' actividad con afrofloreciendo y Mizangas en escuela n.º 112, se prestó apoyo logístico, económico y coorganización del mismo.
- ❖ 30/06/2018- 3.º Encuentro Afrofloreciendo 'Trapitos al Sol' el mes de la afrodescendencia realizado en el CUP.

Se entiende que el Gobierno departamental está involucrado en el tema ya que se han instrumentado talleres y varias actividades durante el año, como se detalló anteriormente, siendo coorganizador de varios de los eventos nombrados.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que se está trabajando hacia la sensibilización y sociabilización del tema, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de julio de dos mil dieciocho.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LIBIA LEITES. LAURA CRUZ. CARMENCITA MARTÍNEZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 660/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/07/16 por la señora edila Gabriela Gómez referida a: "25 de julio, fecha para reflexionar"».**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa por repartido n.º 41.631/18, que sobre el tema en cuestión se realizaron una serie de actividades y talleres los cuales detalla en el respectivo informe;

II) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 820/2016.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

46.º-PREOCUPACIÓN RESPECTO A LA AMBULANCIA DE MERINOS.- Planteo de la señora edila Mabel Moreira en la media hora previa de sesión de fecha 22/2/18.

DD.HH., Equidad y Género, informa: «En sesión de fecha 22/02/18 este tema fue radicado en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente, en Promoción Social y Derechos Humanos, Equidad y Género.

Esta última trató el tema entendiendo la importancia del mismo, considerando que dicha problemática debe ser estudiada por la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, dado que se trata de un problema de índole funcional y de gestión.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema sea radicado exclusivamente en las dos comisiones nombradas al principio y sea, a su vez, derivado a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de julio de dos mil dieciocho.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LIBIA LEITES. LAURA CRUZ. CARMENCITA MARTÍNEZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 661/2018.- VISTO el planteo efectuado por la señora edila Mabel Moreira en la media hora previa de sesión de fecha 22/02/18, referido a: "Preocupación respecto a la ambulancia de Merinos"».**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa mediante rep. n.º 41.633/18 que el asunto fue derivado a la misma, a Higiene y Medio Ambiente, y a Promoción Social;

II) que teniendo en cuenta la importancia del mismo, sugiere que el tema se radique en forma exclusiva en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, debido a que se entiende que es un problema de índole funcional y de gestión, y a las comisiones de Promoción Social y de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en forma exclusiva en las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo, de Promoción Social y de Higiene y Medio Ambiente.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

47.º-PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN: "EL EGRESO DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN" DE ALDEAS INFANTILES.- Moción de la señora edila Libia Leites.

DD.HH., Equidad y Género, informa: «Esta Comisión informa al plenario que se da por enterada del tema en cuestión. Teniendo en cuenta que es una actividad que ya se realizó, se sugiere el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de julio de dos mil dieciocho.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LIBIA LEITES. LAURA CRUZ. CARMENCITA MARTÍNEZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 662/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 09/11/17, por la señora edila Libia Leites, referida a: 'Presentación de la investigación: "El egreso de los adolescentes y jóvenes del sistema de protección' de Aldeas Infantiles".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa mediante rep. n.º 41.632/18, que se da por enterada del asunto en cuestión;

II) que teniendo en cuenta que es una actividad que ya se realizó, por lo cual se sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1051/2017.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

48.º-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 13/6/18 relacionada con la reiteración de gastos efectuada en el mes de abril, por un monto de \$128.570.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: «Habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, referida a las reiteraciones de gastos efectuados, esta Comisión resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de julio de dos mil dieciocho.

JUAN LAXALTE. LAURA CRUZ. ELSA ORTIZ. EDY CRAVEA. BRAULIO ÁLVAREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 663/2018.- VISTO el tema: 'Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe res. adoptada en su acuerdo de fecha 13/06/18 relacionada con la reiteración de gastos efectuada en el mes de marzo, por un monto de \$ 128.570,00'.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR. PP. informa que habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, referida a las reiteraciones de gastos efectuados, resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 771/2018.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

49.º-COMITÉ PARA EL DESARROLLO CUENCA DEL RÍO URUGUAY.- Invita a participar de la reunión plenaria de dicho Comité a realizarse en la ciudad de Concepción del Uruguay, el 27/6/18, a la hora 9.

Asuntos Internacionales, informa: «La sesión plenaria del Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay (CCRU), se realizó en la ciudad de Concepción del Uruguay (Entre Ríos, República Argentina) y concurren a la misma los señores ediles Cristina Ruiz Díaz, Dino Dalmás, Luis Amozza, Juan José Porro y Edgardo Quequín.

Se contó con una numerosa participación de autoridades y representaciones institucionales de ambas márgenes del río Uruguay, tales como:

Gobernador de Entre Ríos, señor Gustavo Bordet; Presidente Municipal de Concepción del Uruguay, señor José Laurito; intendente de Paysandú, señor Guillermo Caraballo; intendente de Río Negro, señor Oscar Terzagui, intendente de Colón, Entre Ríos, señor Mariano Rebord; Presidente de la Delegación Argentina de CARU, señor Héctor Mauro Vazón; representantes de la intendencias y municipios del litoral uruguayo - argentino, legisladores nacionales, provinciales y departamentales de ambos países, representantes de cancillería Uruguay, miembros del instituto José Artigas de Entre Ríos.

Se realizó el recambio de autoridades, el intendente de Paysandú, Guillermo Caraballo, entregó la presidencia, el señor Mariano Rebord, dejó la vicepresidencia, lo mismo que el intendente de Salto, señor Andrés Lima, quien entregó la secretaría.

Pasó a ejercer la nueva presidencia del CCRU, el presidente municipal de Concepción del Uruguay, señor José Laurito, la vicepresidencia la asumió el intendente de Río Negro, señor Oscar Terzaghi y la secretaría la ejercerá el intendente de Colón, señor Mariano Rebord.

Además se informó sobre los siguientes temas:

Estado de situación con CAF para la construcción de plantas de tratamiento de efluentes de ciudades del litoral argentino.

Actividades del instituto de estudios artiguistas que se desarrollaron los días 28 y 29 de junio en Paraná.

CARU informó sobre los trabajos realizados en el bajo Uruguay y comunicó que se finalizó el estudio de factibilidad técnica, económica y social del puente Monte Caseros - Bella unión y que los estudios fueron entregados a las autoridades competentes para el análisis y toma de decisiones.

Informe sobre la infraestructura para la integración Concordia – Salto.

Próximas actividades del Mercosur de reuniones especializadas de agricultura familiar y cooperativas RECM e Inacoop en Paysandú.

Además se aprobó la incorporación de Villa Paranacito al CCRU.

Se evidenció la voluntad de todas las partes en la necesidad de profundizar en el abordaje conjunto de temas que incumben a la región y sobre todo a los organismos supranacionales de ambos países, así como propender al fortalecimiento de la institucionalidad regional representada por el CCRU.

De acuerdo a lo informado, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de julio de dos mil dieciocho.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. DINO DALMÁS. LUÍS AMOZA. JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 664/2018.- VISTO el tema: “Comité para el desarrollo cuenca del río Uruguay.- Invitan a participar de la reunión plenaria de dicho Comité a realizarse en la ciudad de Concepción del Uruguay, el 27/06/18, a la hora 9”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internacionales informa, que los integrantes de la misma asistieron a la mencionada reunión, la que contó con una numerosa participación de autoridades y representaciones institucionales de ambas márgenes del río Uruguay;

II) que se realizó el traspaso de autoridades del CCRU, asumiendo la presidencia el señor José Lauritto, presidente municipal de Concepción del Uruguay; la vicepresidencia, el intendente de Río Negro, señor Oscar Terzaghi y la secretaria la ejercerá el intendente de Colón (E.R.), señor Mariano Rebord;

III) que se presentaron informes tales como: situación con la CAF para la construcción de plantas de tratamiento de efluentes de ciudades del litoral argentino; actividades realizadas por el Instituto de Estudios Artiguistas los días 28 y 29/6; infraestructura para la integración Concordia – Salto; informe de CARU sobre los trabajos realizados en el bajo Uruguay; próximas actividades del Mercosur y además se aprobó la incorporación de Villa Paranacito al CCRU;

IV) que de acuerdo a lo informado, sugiere proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 642/2018.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

50.º-DESIGNACIÓN DE LA SEÑORA ELINÉ COLINIA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE TAQUÍGRAFO II.- (Informe de comisión fuera de hora).

Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., informa: «Habiendo quedado vacante el cargo de Taquígrafo II, grado 4, ante renuncia presentada por el señor Pablo Lamique y, teniendo en cuenta lo informado oportunamente por repartido n.º 40.972/17 y a que por resolución del plenario n.º 767/2017 se estableció un orden de prelación que surgiera del concurso de oposición y méritos realizado en el mes de septiembre pasado, esta Comisión sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Designese para ocupar el cargo de Taquígrafo II, grado D 4, a partir del 20/7/18, a la señora, Eliné Colina Collazo cédula de identidad 4.569.804-2 bajo la modalidad de contrato de función pública, con una carga horaria de 30 horas semanales bajo el régimen de dedicación total y por un período de prueba de 18 (dieciocho) meses, sujeto a evaluación.

2.º- Pase al Área Financiero Contable a sus efectos.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de julio de dos mil dieciocho.

JUAN LAXALTE. BRAULIO ÁLVAREZ. ELSA ORTIZ. EDY CRAVEA».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 665/2018.- VISTO el tema: “Designación de la señora Eliné Colina para desempeñar el cargo de Taquígrafo II”.-**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., informa mediante rep. n.º 41.461/18, que quedó vacante el cargo de Taquígrafo II, grado 4, ante la renuncia presentada por el señor Pablo Lamique;

II) que por medio de la Resolución n.º 767/2017 se estableció un orden de prelación que surgiera del concurso de oposición y méritos realizado en el mes de septiembre pasado, por lo que la Comisión sugiere al plenario aprobar la designación de la señora Eliné Colina Collazo, para desempeñar el cargo de Taquígrafo II, grado D4.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Designese para ocupar el cargo de Taquígrafo II, grado D4, a partir del 20/07/18, a la señora Eliné Colina Collazo, cédula de identidad 4.569.804-2 bajo la modalidad de

contrato de función pública, con dedicación total y por un período de prueba de 18 (dieciocho) meses, sujeto a evaluación.

2.º- Pase al Área Financiero Contable a sus efectos.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

51.º-CESIÓN EN COMODATO DE ESPACIO EN PREDIO DE EX – PAYLANA, SEGÚN PLANOS ADJUNTOS A UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA – UTEC, POR UN PLAZO DE 30 AÑOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA PÚBLICA Terciaria y Terciaria UNIVERSITARIA.- La Intendencia solicita anuencia.- (Informe de comisión fuera de hora).

Legislación y Apelaciones, informa: «Esta Comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 2018-4815 de la Intendencia Departamental, en el cual se destaca que el destino del área a ceder en comodato es la construcción por parte de UTEC de las infraestructuras necesarias para el desarrollo de actividades de enseñanza propias de esa universidad, dirigida a la formación de profesionales con perfil tecnológico en la región.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: **ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para ceder en comodato el suelo detallado en los planos que lucen a fs. 2 y 3 del expediente, sito en el predio de la ex-Paylana, para la concreción del proyecto de la Universidad Tecnológica (UTEC), por un plazo de 30 (treinta) años, con el fin de concretar las infraestructuras necesarias en base a su proyecto arquitectónico y procesos licitatorios propios, para el cumplimiento de actividades de enseñanza pública terciaria y terciaria universitaria para la formación de profesionales con perfil tecnológico en la región, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-4815 de la Intendencia Departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú a once de julio de dos mil dieciocho.

JORGE DIGHIERO. RAQUEL MEDINA. FRANCISCO GENTILE. JAVIER PIZZORNO. EDGARDO QUEQUÍN».

Se aprobó, por unanimidad (30 votos en 30), el siguiente: **«DECRETO N.º 7752/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para ceder en comodato el suelo detallado en los planos que lucen a fs. 2 y 3 del expediente, sito en el predio de la ex-Paylana, para la concreción del proyecto de la Universidad Tecnológica (UTEC), por un plazo de 30 (treinta) años, con el fin de concretar las infraestructuras necesarias en base a su proyecto arquitectónico y procesos licitatorios propios, para el cumplimiento de actividades de enseñanza pública terciaria y terciaria universitaria para la formación de profesionales con perfil tecnológico en la región, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-4815 de la Intendencia Departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-».

52.º-CESIÓN EN COMODATO, POR EL TÉRMINO DE 30 (TREINTA) AÑOS, EL ÁREA DE TERRENO INDIVIDUALIZADA CON EL N.º 1, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N.º 20.678 (EXPREDIO PAYLANA), A FAVOR DEL INAU, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAIF.- La Intendencia solicita anuencia. (Informe de comisión fuera de hora).

Legislación y Apelaciones, informa: «Esta Comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 2018-2203 de la Intendencia Departamental, del cual surge que la finalidad de la cesión en comodato de una fracción del terreno de la ex-Paylana es la construcción de un CAIF, tipo C, para la atención de 108 niños.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: **ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para ceder en comodato, por el término de 30 (treinta) años, el área de terreno individualizada con el número 1, correspondiente al padrón número 20.678 (ex predio de Paylana), a favor del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), para la construcción de un CAIF, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-2203 de la Intendencia Departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú a once de julio de dos mil dieciocho.

JORGE DIGHIERO. RAQUEL MEDINA. FRANCISCO GENTILE. JAVIER PIZZORNO. EDGARDO QUEQUÍN».

Se aprobó, por unanimidad (30 votos en 30), el siguiente: **«DECRETO N.º 7753/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:**

ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para ceder en comodato, por el término de 30 (treinta) años, el área de terreno individualizada con el número 1, correspondiente al padrón número 20.678 (ex predio de Paylana), a favor del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), para la construcción de un CAIF, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-2203 de la Intendencia Departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.».

(Sale el señor edil Tortorella)(Entra el señor edil Biglieri).

53.º-VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA, DORMITORIOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

RETIRO URGENTE DE VEHÍCULOS ABANDONADOS DE LA VÍA PÚBLICA.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «Con respecto a la moción mencionada en primer lugar, el día 17/04/18, esta Comisión concurrió al lugar a constatar la problemática planteada. En el mencionado lugar pudieron observar que había unos cinco o seis vehículos.

Por su parte, el día 22/06/18 se recibió respuesta de la Intendencia Departamental, la que se transcribe en su parte medular: "... Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de informe número 773/2017, elaborado por Unidad de Movilidad Urbana de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha repartición sobre la temática puesta de manifiesto por los señores ediles mocionantes.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta – Intendente Departamental y Sr. Mario Díaz de León – Secretario General".

INFORME No. 773/2017.

'Se devuelve informando que lo solicitado esta dentro de las tareas del cuerpo inspectivo. Al constarse vehiculos en estado de abandono se procede a intimar al propietario al retiro del mismo. De lo contrario se procede a la incautación. Fdo.: Leonardo Rivero – Encargado de Movilidad Urbana".

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo de los temas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI. IGNACIO IFER. LUIS SUÁREZ».

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. En este clima raro que se está dando en la Junta Departamental, que no me parece llamativo que el oficialismo no acompañe algunos pedidos de informes y algunas dudas que se están planteando, señor presidente, trataré de ser muy breve. Comparto plenamente el informe de dicha comisión sobre este tema, pero hace pocos días con integrantes de la Comisión de Obras, que no me dejan mentir, y algunos integrantes de la Comisión de Descentralización, cuando volvíamos de una de las recorridas que hacemos recurrentemente, pasamos por ese lugar y al día de hoy, para informarle a la Comisión que trató el tema, hay más vehículos de los que se denunciaban en este informe. Agradezco a la Dirección de Tránsito y a la Intendencia Departamental de Paysandú, pero el problema de fondo en este tema no se ha solucionado porque se lo ha multado, se lo ha sancionado, pero el vecino vuelve a depositar vehículos en el lugar. Hay que encontrar una solución de fondo para esta problemática. Por lo tanto, propongo que el tema no se archive, que vuelva a comisión para seguir tratándolo; si no es así, vamos a volver a presentar una moción para darle una solución de fondo porque, insisto, hay gente viviendo en los autos que se depositaron nuevamente. Más allá de que el responsable haya sido sancionado, la problemática se reitera y es necesario que se estudie cuál sería la solución final para que este problema no siga sucediendo. De otro modo, los temas deben volver a comisión porque se vuelve a repetir la situación que es insostenible para los vecinos de la zona. Considero que también deberían intervenir el Mides y, creo yo, hasta el Ministerio del Interior, pero esos son los caminos que

deberá recorrer la Comisión junto con el Ejecutivo departamental. Gracias, señor presidente.

(Sale la señora edila Fernández)(Entra la señora edila Freitas).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe tal como vino de la Comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (22 en 30).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 666/2018.- VISTO los temas: ‘Vehículos abandonados en la vía pública, dormitorios de personas en situación de calle.- Moción del señor edil Alejandro Colacce’.**

‘Retiro urgente de vehículos abandonados de la vía pública.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins’.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa, que el día 17/04/18 concurrió al lugar a constatar la problemática planteada y pudo observar que había unos cinco a seis vehículos;

II) que recibió respuesta de la Intendencia Departamental, transcribiendo lo medular;

III) que, por lo expuesto, sugiere el archivo de los temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 999/2016 y 407/2017.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (22 votos en 30)».

54.º-NECESIDADES DE BARRIO PURIFICACIÓN I Y SUS ALREDEDORES.-

Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Obras y Servicios, informa: en mayoría: “Con fecha 21/06/18 se recibe respuesta de la Intendencia Departamental, cuya parte medular se transcribe ‘...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de informes números 78/2018 del Departamento de Obras (emitido en expediente electrónico número 20178789), 69/2018 de Dirección de Higiene y 29/2018 de Oficina de Cementerio; donde constan las consideraciones vertidas por dichas unidades sobre la temática puesta de manifiesto por la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta, intendente departamental; señor Mario Díaz De León, secretario general.

INFORME 78/2018

A solicitud de los vecinos y como parte del plan de mantenimiento y reposiciones en las redes de alumbrado público que lleva adelante la administración, cabe informar que la Dirección de Alumbrado Público ha realizado mejoras en la zona explicitada en la moción, instalando columnas y luminarias faltantes, entre las que se encuentra el foco planteado por la señora edila. Es cuanto se informa. Fdo.: Romero Macedo, Marcelo Daniel.

INFORME 69/2018

En cuanto a lo actuado por esta Dirección se informa que mensualmente se realiza de forma sistemática la fumigación de los espacios abiertos del cementerio Central incluyendo el sector del cementerio Viejo que queda lindero a barrio P1.

A su vez, el día ocho de enero del presente año se realizó la fumigación pasando con máquina de Ultrabajo Volumen (UBV) por las calles incluidas en el cuadrante definido por calles: Colón, av. Soriano, J. Suárez y av. E. Chaplin; incluyendo en su totalidad al barrio P1.

En cuanto se informa. Fdo.: Paradiso Giles, María.

INFORME 29/2018

Cabe destacar que en inspección realizada por funcionarios del cementerio no se constata el problema de referencia, ya que el agua los días de lluvia se evacua con normalidad por la inclinación misma del suelo hacia los desagües destinados para tal fin. También se informa que dentro de nuestras posibilidades se realiza un mantenimiento de los desagües pluviales tanto de los pisos como de los techos de las diferentes instalaciones.

Por otra parte se invita a concurrir después de alguna lluvia copiosa al lugar a constatar lo informado. Fdo.: Gabriel Retamar’.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Si no hay informe en minoría, ponemos a consideración el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 667/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/11/17, por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: ‘Necesidades de barrio Purificación I y sus alrededores’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa en mayoría, que recibe respuesta de la Intendencia Departamental, transcribiendo lo medular;

II) que por lo expuesto, sugiere que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

III) que en sala no se realizó el informe verbal en minoría.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (17 votos en 30)”.

55.º-ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA EL EDIFICIO DE LAS ESCUELAS 57 Y

101.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Obras y Servicios, informa: en mayoría: “Esta Comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 66/18, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Los señores ediles manifiestan que se comparte la preocupación de la señora edila pero se entiende que dicho lugar no es jurisdicción de la Intendencia.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Si no hay informe en minoría, ponemos a consideración el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 30).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 668/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 22/02/18 por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Iluminación exterior para el edificio de escuelas n.ºs 57 y 101”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informó en minoría, mediante rep. n.º 41.617/18, que fue remitido el planteo a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al momento;

II) que los señores ediles manifiestan que comparten la preocupación de la señora edila mocionante, sin embargo entienden que el lugar no es jurisdicción del Ejecutivo departamental;

III) que por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema;

IV) que en sala no se realizó el informe en minoría verbal.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1285/2017.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (17 votos en 30)».

56.º- Y LA SEGURIDAD... ¿DÓNDE ESTÁ?.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Asuntos Laborales, informa: en mayoría: «Oportunamente se informó al plenario por rep. n.º 41.210/18, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento.

En el día de la fecha, fueron recibidos en reunión de comisión el presidente de Adeyom, señor Jorge del Real y el señor Carlos Larrosa, integrante de la Comisión de Seguridad y Salud, quienes informaron que la foto que se adjunta a la moción, en la que se muestra una imagen de 10 o más trabajadores que son trasladados sentados en la caja de un camión, no son funcionarios del Ejecutivo. Manifestaron que esos trabajadores pertenecen a una cooperativa que trabaja para la Intendencia y que desde el gremio se ha trabajado constantemente brindándoles información sobre seguridad laboral, inclusive realizaron gestiones con el director del Departamento de Servicios e inmediatamente les entregó bancos para que sean trasladados sentados de acuerdo a la normativa.

La Comisión de Seguridad y Salud de Adeyom ha trabajado constantemente con los funcionarios que realizan tareas en la Dirección de Vialidad y Construcciones, recibiendo muy buena respuesta por parte de ellos, además se logró que se coloque en los camiones los toldos y bancos correspondientes para trasladar las cuadrillas, las que son de 7 u 8 personas.

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, esta Comisión entiende que realizó todas las gestiones pertinentes respecto a este asunto, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de junio de dos mil dieciocho.
ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE». INFORMAR EN MINORÍA VERBAL EN SALA: La señora edila MARTHA LAMAS.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Lamas, para hacer el informe en minoría en forma verbal.

SRA.LAMAS: Gracias, señor presidente. La bancada a la cual represento quiere, más que nada, manifestar la preocupación por este inconveniente (murmillos – campana de orden); aparentemente, se archivó el tema porque se llamó a la Comisión de Seguridad de Adeyom y ellos manifestaron que en realidad se trataba de trabajadores de una cooperativa. Entonces, nuestra preocupación es ¿qué control tienen sobre una cooperativa? Si bien dijeron que habían tratado de solucionar el tema (murmillos – campana de orden) colocando bancos en los camiones. A nosotros nos llegan permanentemente fotos de camiones de la Intendencia, como la que tengo aquí, por ejemplo, donde, por lo que podemos ver, se sigue dando la misma situación. Nos parece que hay que predicar con el ejemplo, porque estas situaciones son pasibles de multa en cualquier ciudadano, entonces si la cooperativa está prestando servicios para la Intendencia, debería dar el ejemplo. En definitiva es eso. Si llegara a suceder algún accidente o algo por lo que se podría llegar a pensar que está en peligro la seguridad de los funcionarios, tendría que responder la cooperativa y la Intendencia, que es, en definitiva, la responsable. Nada más. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Primero que nada quiero agradecer el actuar democrático de esta Junta, tan honorable, en no permitir que se sepa la verdad de lo que está pasando en la Intendencia de Paysandú. Por eso en el informe en minoría que expresó la compañera, que lleva la voz de la bancada, quiero recordarles a usted, señor presidente, al señor intendente Guillermo Caraballo y al señor director de Tránsito –no sé si es de Tránsito o de Jurídica–, la responsabilidad política que tienen en estos momentos frente a la salud y a la vida de los trabajadores. Y lo que diga Adeyom, la verdad, capaz que le está haciendo los mandados al señor intendente. ¿Por qué digo esto? Porque yo también hablé con algunos miembros de Adeyom que, por lo bajo, me dijeron otra verdad. Otra verdad es que se ha dado tiempo para que resuelvan este tipo de situaciones, no solamente de la gente que llevan mal parada en la parte de atrás de los camiones, sino también situaciones de seguridad que tienen los funcionarios de esta Intendencia en los lugares que trabajan; por ejemplo, en los lugares que hemos visitado y nos han sacado, como es la Dirección de Obras, donde han pasado cuatro directores.

Entonces, pediría que cumplan con la responsabilidad política que tienen porque la ciudadanía los votó y hoy son gobierno para que trabajen para todos, no para algunos. Ese “todos” incluye a los votantes y a los que no los votamos ni los vamos a votar. ¿Qué quiero decir con esto, señor presidente? Quiero decir que los tiempos se acortan. También tengo unos pedidos de informes sobre los juicios que tiene la Intendencia, que sabemos que existen. Quiero evitarles otro juicio que seguramente será mucho más grande, porque está llevando y poniendo en riesgo la vida de los funcionarios.

Aparte de eso, quiero indicarle también la responsabilidad política que tienen, porque he observado que la empresa que está trabajando en estos momentos en la calle Ituzaingó rompiendo el hormigón, usted bien lo sabe

porque vive en calle Ituzaingó... Ustedes tienen responsabilidad porque los que están al lado no tienen los mecanismos de seguridad correspondientes. Así que ustedes, la Intendencia, tienen responsabilidad por terceros. ¿Molesta lo que estoy diciendo? Se los voy a reiterar: cada vez que vea una vulneración de los derechos de los trabajadores porque los trabajadores municipales son trabajadores iguales a los trabajadores privados, donde si un repartidor lleva a alguien en la caja, el señor director de Tránsito le va a colocar la multa correspondiente como debe ser, pero resulta que el intendente departamental de Paysandú lleva municipales en la caja –y yo vi, usted ha visto y todos acá hemos visto– y nadie es responsable. Entonces juzguemos con la verdad, los derechos son iguales para todos los trabajadores. Muchas gracias. (Sale el señor edil Ferreira). (Entra la señora edila Ortiz).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, señor presidente. Estoy de acuerdo con el informe de comisión y con el tema, como también sabemos que en algunas cuestiones la Intendencia puede tener responsabilidad, pero cuenta con buenos asesores jurídicos. Lo que no se puede dejar pasar por alto es el trabajo que ha implementado la Intendencia de Paysandú, en este período de gobierno, respecto al tema de seguridad laboral. Aquí se habla muy suelto de cuerpo de responsabilidades penales y de condiciones de trabajo, lo que no se dice –o lo que no se quiere decir– son los avances que han tenido los trabajadores municipales organizados en materia de su seguridad laboral. Y esto implica varios aspectos como la compra de vestimenta, de protecciones auditivas –que se hacía referencia en esta sala–, como también sentarse a negociar, el sindicato y el Ejecutivo, sobre la seguridad laboral. Eso antes no ocurría, y digo “antes” refiriéndome a un tiempo no muy lejano, un par de años atrás cuando el color del partido político que gobernaba en Paysandú no era el de mi fuerza política.

Entonces, se dicen cosas sin fundamento, muy sueltos de cuerpo, simplemente por caprichos y por querer hablar, para desprestigiar en algunas cuestiones al Ejecutivo y también al sindicato. Porque acá cuando no está el sindicato la oposición lo desprestigia, pero cuando viene el sindicato la oposición siempre se da vuelta, es facilísimo. No es la primera vez que escucho que hablen mal del gremio y después son los primeros que salen a buscar la palabra de los trabajadores. (Murmullos – campana de orden).

Hay una moción en el repartido de hoy, que cuando sea considerada podemos hablar de la capacitación que se les está dando a los distintos funcionarios. Me parece que hay que tener un poco de ética y de convencimiento a la hora de hablar de condiciones de trabajo, que antes eran paupérrimas y ahora, justamente, se han hecho inversiones, capacitaciones, talleres. Sí falta, como en todo ámbito laboral, la toma de conciencia, porque no es fácil, implica también un cambio cultural. Los que anduvimos en los sindicatos y en las comisiones laborales sabemos lo que cuesta el cambio de conciencia en algunos trabajadores, no en todos, pero no por ello hay que meter a todos en la misma bolsa. Es un tema que puede generar discusión, hay mucha información para transmitir. Y todo edil que quiera interiorizarse en lo que este Ejecutivo ha trabajado en conjunto con el sindicato sobre el tema laboral, puede utilizar las herramientas que tiene para hacerlo. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 30).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 669/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 12/10/17 por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Y la seguridad... ¿Dónde está?”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa en mayoría mediante rep. n.º 41.602/18, que oportunamente se expidió a través del rep. n.º 41.210/18;

II) que el día 27/06/18, fueron recibidos el presidente de Adeyom, señor Jorge del Real y el señor Carlos Larrosa, integrante de la Comisión de Seguridad y Salud quienes manifestaron que la foto adjunta a la moción que muestra unos trabajadores, no son funcionarios municipales; los mismos pertenecen a una cooperativa que trabaja para la Intendencia

III) que, asimismo, manifestaron que desde el gremio se ocupan constantemente de brindar información sobre seguridad social, e incluso el director del Departamento de Servicios les entregó bancos para que se puedan trasladar de acuerdo a la normativa;

IV) que la Comisión de Seguridad y Salud ha trabajado con los funcionarios que realizan tareas en la Dirección de Vialidad y Construcciones, lográndose asimismo que se coloquen toldos y bancos en los camiones que trasladan cuadrillas;

V) que teniendo en cuenta lo expuesto, la Comisión entiende que se han efectuado todas las gestiones pertinentes, por lo tanto, sugiere al plenario el archivo del tema;

VI) que en sala la señora edila Martha Lamas realizó el informe en minoría.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 848/2017.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (17 votos en 30)».

(Salen los señores ediles Biglieri y Soca). (Entra el señor edil Tortorella).

57.º-RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, EJERCICIO 2016.- El Ejecutivo remite la.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Remite dictamen de fecha 08/11/2017 referido a Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del la IDP, ejercicio 2016.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 06/12/17, referido a los estados contables de la Intendencia Departamental de Paysandú, correspondiente al ejercicio 2016.

Presupuesto, informa: «Quienes suscriben, resolvieron aconsejar al plenario la aprobación del siguiente proyecto: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. VISTO: la Rendición de cuentas presentada por la Intendencia Departamental de Paysandú, correspondiente al ejercicio 2016,

RESULTANDO: que el documento recibió por parte del Tribunal de cuentas una serie de observaciones, en su mayoría reiterativas de las formuladas en ejercicios anteriores,

CONSIDERANDO: I) que previo a emitir su informe, el Tribunal remitió al Ejecutivo Departamental un resumen de hallazgos a los efectos de dar lugar a los descargos que entendiera pertinente,

II) que los descargos antes mencionados también fueron proporcionados a esta Corporación, recibiendo en reunión de Comisión de Presupuesto un informe ampliado de los mismos por parte de jefes municipales, quienes además respondieron las consultas que sobre el tema se les formulara,

III) que también informaron acerca de los avances logrados en la reunión que mantuvieron con la supervisora regional del Tribunal de cuentas a los efectos de hacer compatible la presentación de la Rendición de cuentas con las demandas del Tribunal,

IV) que la información solicitada en dicha reunión quedara pendiente, fue proporcionada por escrito en forma inmediata,

V) que el objetivo del análisis de una Rendición de cuentas es expedirse respecto a la gestión de un ejercicio,

VI) que la información brindada colmó las expectativas y permiten tomar una decisión sobre el tema,

ATENTO: a lo expresado, se propone aprobar la misma, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Apruébese la Rendición de Cuentas y Estados Contables de la Intendencia Departamental de Paysandú, correspondiente al Ejercicio 2016.-

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese lo resuelto al Tribunal de Cuentas de la República y a la Intendencia Departamental de Paysandú.-

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de julio dos mil dieciocho.-

JORGE DIGHIRO. MAURO BUCHNER. LIBIA LEITES. ROBERTO CIRE».

PARTIDO NACIONAL: Verbal en Sala

PARTIDO COLORADO: Verbal en Sala

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Colacce para dar el informe en minoría.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Estamos abordando este tema, específicamente, desde inicios de esta legislatura. Preocupante situación, si la hay, sobre los números a los que ya nos hemos referido muchas veces, a temas que hacen a la Rendición de cuentas y la ejecución por parte del Ejecutivo departamental. El Partido Nacional, en base a la Resolución 3708/2007 del Tribunal de cuentas, entiende que el alcance de la auditoría no es suficiente; no se expresa, no se expresa; no se expresa sobre los estados de ejecución presupuestal con relación al resultado del ejercicio del 2016 y el resultado acumulado al 31 de diciembre de 2016. Estudié la rendición 2016 en forma detallada y, respecto de la misma, realicé siete preguntas centrales a los representantes del Ejecutivo departamental que concurrieron a la Comisión de Presupuesto. A nuestro criterio, fueron satisfactorias o, al menos, explicadas, pero más allá de estar de acuerdo o no con los criterios de gestión aplicados, en tres de esas siete consultas que se hicieron en esa Comisión, donde estuvo presente el Ejecutivo departamental así como la directora de Administración y el director de Tránsito y Jurídica, y asesor del intendente, Federico Álvarez Petraglia, se dieron explicaciones suficientes; primero las razones para el gasto en más personal, sobre un 14% más de lo presupuestado –para que la gente entienda. El Ejecutivo también reconoce que gastó para poder funcionar y llevar eso adelante, un 37% más del presupuesto, o sea que se pasaron de ese presupuesto. Y, como si esto fuera poco –lo hemos alertado muchísimas veces–, afectó la inversión pública, que se vio disminuida en gestión, señor presidente, en un 47% menos. Y eso se ve, eso se nota.

Segundo, sobre la consulta respecto del fideicomiso solicitado como contralor, se explicó claramente que no estaba incluido en la Rendición de cuentas, señor presidente, ¡mire usted qué llamativo! No está incluido en la Rendición de cuentas 2016. Se quedó con el compromiso de elevarlo al Cuerpo; no sabemos si lo esperamos con la próxima Rendición de cuentas 2017 o vendrá en un anexo para que el Cuerpo pueda estudiarlo. No me sorprendería si no viene absolutamente nada, porque cuando se votó el primero no teníamos información ninguna y, hasta el día de hoy este Cuerpo no tiene información absolutamente de nada de lo que hace o deja de hacer el Ejecutivo departamental con ese fideicomiso, en qué, cómo y cuándo lo gasta. Damos por insuficiente cuatro consultas realizadas. Las razones específicas de por qué el total de fondos de disponibilidad, según el estado n.º 6, que dice: Movimiento de fondos y valores, difiere del saldo proporcionado por el sistema contable, SEFI, en casi 80 millones de pesos. 80 millones de pesos, para que la gente entienda, la diferencia entre lo que hay en la caja de la Intendencia y en lo que hay en la caja del BROU que no se explica. Hay un desfase que el Ejecutivo reconoce; dice que eso es así y no puede explicarlo, no saben a qué se debe y, hasta el día de hoy, estamos esperando respuestas. Y, si bien se explicó por arriba que este monto se refiere a diferencia de criterios con el auditor del Tribunal de cuentas, no se expuso en forma concreta, y con montos específicos, cuánto de esos casi 80 millones de pesos se explican por esta diferencia de criterios y cuál es el monto para el cual no encuentra una explicación concreta, para que la gente entienda qué es lo que realmente se

escapó y se perdió. Eso deja serias dudas, señor presidente. ¿Falla la Administración? ¿Falla la gestión? Hay que corregir esas cosas; lo he escuchado a usted, muchas veces, decir que intenta corregirlas, pero el Ejecutivo, que responde a su fuerza política, parece que no encuentra solución a este problema. (Sale el señor edil Genoud).

Segundo, no fueron explicados en forma detallada los motivos de la ejecución en menos de lo presupuestado y aprobado por esta Junta; es el programa 90 de Descentralización, donde se encuentran los presupuestos asignados a los municipios. Los representantes del Ejecutivo indicaron que algunos municipios gastaron en más personal y en gastos de funcionamiento, y menos en inversiones, y que, por lo tanto, el global de los municipios, salvo el de Quebracho, gastó la totalidad de su presupuesto. Sin embargo, el análisis de la Rendición de cuentas evidencia que el Departamento de Descentralización, sumando la ejecución de todos los rubros, retribuciones personales, es decir sueldos, gastos en funcionamiento e inversiones, gastó 31 millones de pesos menos de lo presupuestado, en definitiva, dinero ahorrado por el Gobierno departamental. Nosotros lo dijimos en esa Comisión. (Salen la señora edila Gómez y los señores ediles Mendieta y Benítez). (Entra el señor edil Laxalte). Como la Junta también hizo lo mismo, queda por fuera del Ejecutivo. En definitiva, ese presupuesto se fue, no es que lo ahorró, se gastó en otras cosas, se gastó en más sueldo, en más funcionamiento y en menos inversiones. (Campana de orden) Eso fue lo que sucedió. ¿En detrimento de qué?, en detrimento de las alcaldías. Y acá no se justifica con la Ley 19272 y los problemas que ella tiene; no. Se ven claramente los problemas que tiene el Ejecutivo en gestión que con el látigo y la chequera castiga al interior del interior. Y si eso es tan así, además, señor presidente, el Ejecutivo está estudiando ver cómo pasa a saldo negativo, el presupuesto de las alcaldías como por ejemplo el presupuesto del Municipio de Tambores que, según la Rendición de cuentas de 2016, la audiencia pública de ese municipio arroja que el Gobierno departamental le debe más de \$3:000.000, suma con la que se podría hacer una gran inversión para ese municipio. Puntualmente, este es un caso concreto, pero si vamos a desglosar, que no tenemos ningún problema en hacerlo, los siete municipios, ¡ah, es un montón de plata! Y sí, ahí se justifica el ahorro de los 31.000.000 en Descentralización; brillante la gestión de Descentralización. No ahorró nada, dijeron: «Bueno, saque de acá y ponga allá», «Desvista un santo para vestir otro». En detrimento ¿de qué? Reitero, del interior del interior. Esa es la fuerza de gobierno que se acuerda de la gente que supuestamente defiende, o sea «el que menos tiene», «el que sufre más» y toda la perorata de siempre. (Sale la señora edila Cabillón)(Entra la señora edila Fernández). En el detalle de inversiones por municipio, se consigna en vía de comunicación PCD-OPP, inversiones sin descripción a nivel de detalle de gasto. Qué cosa rara, qué cosa llamativa y poco transparente. El Ejecutivo explica que se realizan los asientos contables en base a la información que brindan los municipios; sin embargo, por informe n.º 170/2018 de la contadora general, se informa que dichos asientos se realizaron según informe técnico del Departamento de Obras. En este sentido, entendemos que estos asientos contables aparentemente se realizan en base a una paramétrica técnica estimada por kilómetros, y no de gastos con boletas realmente realizados. Qué transparencia. Esta paramétrica parece incluir materiales de cantera. Para que la gente entienda: los materiales de cantera en el interior muchas veces son

donados por los vecinos. ¿Y qué hace el Gobierno departamental? Lo sube al presupuesto como si los hubiera comprado y eso no es así, es una donación de los vecinos. Eso ayuda a justificar el gasto de su presupuesto que está desfasado en casi \$80.000.000 –en el 2016– e incluye dentro de ese gasto mano de obra municipal y otros gastos de funcionamiento, ya imputados otros rubros de la Rendición de cuentas, por lo que estaría indicando –para nosotros, sin duda, porque queda ahí claramente soslayado y marcado– una doble imputación del gasto en el sistema contable. Estoy explicando bien, creo que fui muy claro, señor presidente. (Sale el señor edil Gallardo). Acá se está imputando lo que ya debería estar pago dos veces y la Intendencia no explica sobre eso. Esa Rendición no lo explica y tiene llamados de atención del Tribunal sobre estas cosas.

Respecto a las compras públicas –¡qué tema!–, el dictamen del Tribunal de cuentas, señala incumplimiento del artículo 33 del Tocaf, expresando –esto lo dice el artículo 33, esto lo dice Tribunal de cuentas: «se han efectuado compras sin los correspondientes llamados a licitación. Al no tener en cuenta las necesidades de suministros para todo el ejercicio y se omitió la aplicación de los procedimientos de contratación que hubieran correspondido». Si bien el Ejecutivo explica que en muchos casos se da, y está habilitado para esto por razones del servicio y el análisis de la información pública de la agencia de contrataciones y compras estatales muestra un 71 % de las compras directas realizadas con la participación de una única oferta. A ver, señor presidente, para que la gente entienda: de todas las compras directas que hizo este Gobierno departamental, el 71 % de compra directa las hizo sin participación de oferentes a un único proveedor. ¿Eso es transparencia?, cuando muchas veces hemos escuchado por parte de la fuerza de Gobierno llamarse honesta y transparente. ¿A un único proveedor? ¿A quién estamos beneficiando, señor presidente? ¿A quién estamos pagando, cuál es la tramoya de todo esto? Es grave, señor presidente; realmente grave. (Entran los señores ediles Martins y Mendieta). Es decir, un único proveedor y una clara división de los montos de compra. ¡Ah, porque además eso! División de los montos de compra a los efectos de no sobrepasar los montos máximos de compra directa, eludiendo así los mecanismos licitatorios y de compulsa de precios entre los proveedores.

Para que entendamos todos: hay un límite establecido de contratación de compra directa, que pasándonos por encima de eso nos indica que debemos llamar a oferentes, debemos hacer una compulsa de precios entre los proveedores. Eso sería lo más transparente a la función, a la ejecución y a la Administración pública. En el 71 % de los casos eso no ocurre, en el 2016.

Se le dice: «bueno, compañero, usted va a ser designado y lo que vamos a hacer para eso, es dividirlo». Y mire que nosotros lo dijimos en la Comisión, se lo dijimos al Ejecutivo, le advertimos de esta situación y nos llega este informe en mayoría, diciendo que todo está bien, señor presidente. Que todo es transparente, es vergonzoso. Por lo tanto, señor presidente, por todo lo expresado y considerando las bases para la abstención del parte del Tribunal de cuentas del resultado del ejercicio del 2016, entendemos, como Partido Nacional que vela por el presupuesto, por la buena ejecución y administración, y defendiendo a los contribuyentes, que no es conveniente aprobar la Rendición de cuentas.

(Sale el señor edil Carballo). (Entra la señora edila Bica).

No sé si quedan dudas porque en la Comisión, cuando estuvimos presentes con el edil Marcelo Tortorella, el Ejecutivo departamental respondió lo que quiso responder, por supuesto. Vuelvo a insistir, para algunos –para el oficialismo– está claro que las respuestas son claras y las dan por suficientes, por aprobadas –como dice el informe. Pero aquí estamos marcando problemáticas que se vienen arrastrando desde hace mucho tiempo. Reitero nuevamente para que la gente entienda: no cierran 80 millones de pesos, no saben explicar qué sucedió entre las cuentas de la Intendencia y el registro que tiene el Banco República. ¿Y sabe qué? Le agrego algo –esto es de 2016–, en 2015 cuando comenzó este Gobierno departamental, hay un acumulado de 600 millones de pesos, más estos 80. Obviamente, estamos esperando ansiosos la rendición de 2017, que debería estar próxima a entrar a este plenario, a este pleno. No sé cómo van a hacer para realizar esa salvedad de la deuda que generaron acá con los municipios, sumar la carga negativa... no sé si se hará en la de 2017, 2018 o cuando se retire este Gobierno departamental, y nos deje un regalito acumulado. Por lo tanto, hay un acumulado, en tres períodos, de 25 millones de dólares, señor presidente, para que la gente entienda un poco más. Y siempre nos salen con la chicana de que no se aprobaron 15 millones de un fideicomiso, y tenían 25 millones que no se pueden explicar; entonces es muy raro lo que está sucediendo. Estamos hablando de 2016, y en la de 2016 no pueden explicar 80 millones de pesos. (Sale el señor edil Mendieta). (Entra el señor edil Genoud).

Por lo tanto, sugerimos seguir analizando el tema en el seno de la Comisión. Decirlo así suena muy bueno, pero me parece que esto obviamente no va a suceder, porque van a cerrar filas y van a acompañar con su mayoría automática de 16 votos lo que diga el intendente, a pesar, y a sabiendas, de que esta problemática existe y les va a reventar en la cara. 1) Vamos a solicitar, señor presidente, una auditoría externa que identifique y detecte los motivos, elementos técnicos, que explican y componen esta diferencia detectada por el Tribunal entre el estado N.º 6 “Movimiento de fondos y valores” y del saldo proporcionado por el sistema contable SEFI, que expliquen esos 80 millones de pesos. ¿Qué pasó? Si no, vamos a tener que dudar seriamente de la transparencia, honorabilidad de la gestión de este Gobierno departamental, a los efectos de brindar y solucionar los problemas y, si fuera necesario, realizar los ajustes al sistema que vienen siendo detectados. Y acá voy a hacer una salvedad, porque por allí van a salir con la chicana a decir que esto ya venía de antes y supuestamente sucedía de antes. No me interesa si esto sucedía antes, estamos estudiando esta rendición de cuentas, este Cuerpo es soberano, ¿vamos a decir que porque antes sucedía, ahora como sucede y sucede peor, y cada vez se agrava más, no vamos a hincarle el diente? Vamos a dejar que pase y vamos a decirle: sí, señor intendente, usted sabe que va muy bien, palmada en la espalda y en detrimento de unos cuantos contribuyentes, ¿no?, porque no explican 80 millones de pesos. 2) Vamos a solicitar también una auditoría externa de los fondos de mantenimiento de la caminería rural –PCD-OPP, Programas 098 y 099– que presentan importantes dudas sobre su ejecución e imputación en la rendición de cuentas de 2016. El total de estos fondos fue, en 2016, de 34 millones de pesos aproximadamente, y 19 millones de pesos, de estos, imputados a los presupuestos de los municipios, donde se detectan asientos contables en base a información de técnicos del departamento de Obras. Que nos expliquen eso, señor presidente.

Varias veces escuché al director de Jurídica, Federico Álvarez Petraglia, por otros temas, decir ser transparentes, que no tienen problemas en tener auditorías. Bueno, si hay que detectar y corregir dónde están estas problemáticas, queremos, como Partido Nacional, defensores de las leyes, que se investigue a fondo y que caiga el que tenga que caer. Personalmente no me interesa si es de nuestra colectividad política, mucho menos si es de la colectividad oficialista o del Gobierno departamental. Estamos hablando, y lo dejó claro el Ejecutivo departamental y el Tribunal de cuentas también que se podrá buscar una técnica legislativa para poder salvar... ¿Salvar qué? ¿Cómo salva usted 80 millones de pesos que no puede explicar? Así que, señor presidente, ese es el informe que vamos a dar, en minoría, y vamos a seguir, sin dudas, porque este tema de la rendición de cuentas de 2016 no muere acá. Desgraciadamente saldrá aprobado con la mayoría automática, pero queremos dejar asentado, como Partido Nacional, que esto no es transparente, que no es honesto y que es una mala gestión y administración de este Gobierno, que seguramente seguirá acumulando con las rendiciones de cuentas siguientes, del 2017 en adelante. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Antes de darle la palabra al edil Dighiero, haré una aclaración al edil Colacce. Él decía que está esperando ansiosamente la rendición de cuentas de 2017, quiero decirle que en el repartido que entregamos a los ediles todos los martes, en el punto n.º 6, dice: “Rendición de cuentas, Intendencia Departamental, del ejercicio 2017. Entró el 29 de junio, señor edil. Quería aclararle que la rendición ya se encuentra en la Junta, en la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el edil informante Dighiero.

SR.DIGHIERO: No solicité la palabra por el informe, quiero plantear una moción de orden. Me gustaría que lean el artículo 40º de la Ley 9515 y el artículo 85º, literal J) de nuestro Reglamento Interno. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): (Lee). *“Ningún edil ni el intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, estuvieran interesados”.* Y el artículo 85º, literal J) habla de los deberes y atribuciones de los ediles: *“J) A votar, hallándose presente en las votaciones, salvo que se tratara de su persona o de su interés individual (Art. 40 Ley Orgánica) en cuyo caso tampoco podrá estar presente”.*

¿Quién está violando el artículo 40, señor edil Dighiero?

SR.DIGHIERO: Yo creo que el señor edil Tortorella no debe estar en sala participando de este debate, ya que su hijo, Martín Tortorella, ha concurrido en representación de la firma Tacuabé, a las reuniones de vecinos que se hacen los viernes, en las termas de Guaviyú, y es notorio que en su vehículo se transportan sábanas, toallas y otros enseres para los moteles de esa firma.

Sé que legalmente el edil Tortorella no tiene nada que ver con esa firma, legalmente está deslindado, el presidente de esa firma es el señor Antonio González, pero el hijo del señor edil Tortorella ejerce funciones de gerente de la firma Tacuabé, resuelve todo en las termas y eso, a mi criterio –y lo pongo a consideración de la Junta–, lo inhabilitaría, sobre todo teniendo en cuenta que, a una hora y veinte minutos de la grabación de la sesión de la Comisión –los que estábamos presentes lo escuchamos y para los que no lo escucharon, está grabado– con los delegados del Ejecutivo, dice refiriéndose a los moteles que

no facturan IVA –que es una vieja discusión con la DGI que luego explicaré–: *«no gravar con IVA, genera la hipótesis de defraudación, y, si no es de defraudación, en ese caso, sería de competencia desleal con el sector privado»*. Esto está entrecorillado porque es textual. Por lo cual, solicito al Cuerpo que se expida sobre si corresponde o no que el edil Tortorella participe de este debate. (Entran la señora edila Benítez y el señor edil Jesús).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Antes de solicitar al Cuerpo, amparado en el artículo 3 del Reglamento, considero que está bien fundado el artículo 40, por lo tanto, solicito al señor edil Tortorella que se retire, para no poner a consideración si está vedado de participar en el debate, porque la aplicación del artículo 40 dice hasta el 4.º grado de consanguinidad: padre, madre, hijos, hermanos o tíos.

Primero ponemos a consideración...

SR.TORTORELLA: Fui aludido, así que solicito la palabra.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Hasta hoy presido yo. Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor presidente, estoy realmente sorprendido, porque me acabo de enterar de que un hijo mío es gerente de un establecimiento de termas de Guaviyú; ¿qué tienen que ver las termas de Guaviyú, y qué tiene que ver el empleo de mi hijo, que, además, no es de gerente? No sé de dónde sacan eso, dónde está la prueba y la documentación de la existencia de semejante disparate, como para traer a sala una situación que nada tiene que ver con la consideración de la rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal, y, especialmente, la señalada rendición de cuentas del año 2016. ¿Qué tiene que ver? Nada. Entonces, si vamos a buscar coincidencias y a plantear estos disparates, quiero recordar, al edil que ligeramente hace estas canallescadas afirmaciones para involucrar a una persona que nada tiene que ver en estas cosas y nada tiene que ver con el tema de fondo que estamos tratando, ni siquiera con el planteo que osa señalar, que de lo que se habló en el marco de la discusión con los técnicos municipales, donde hicimos un señalamiento claro y terminante, porque fue una posición personal, y que este edil, cuando fue director de Turismo del anterior Gobierno departamental, realizó informes y comunicó al propio intendente departamental y al entonces director de Administración, que correspondía tributar IVA, en función de lo establecido por el texto ordenado del año 1996; tanto es así que la Intendencia Departamental de Paysandú, siendo este edil director de Turismo, recibió una inspección de la Dirección General Impositiva, cuyo expediente debería estar en la Intendencia –si no lo hicieron desaparecer–, donde queda claro que la prestación del servicio de alojamiento, camping y cabañas que presta la Intendencia, así como el arrendamiento del local de fiestas que se presta en termas de Guaviyú, debe estar gravado con el IVA, que es del 10% para los servicios turísticos. Entonces, venir a enchastrar –porque lo que hace el señor edil es enchastrar– e involucrar a una persona, vinculándola por ser dependiente, y no gerente, de una determinada empresa, diciendo que este edil está incumpliendo con el artículo 40 de la Ley 9515, y con el Reglamento, es un reverendo disparate, porque, para eso, lo que tiene que hacer es presentar pruebas, no venir a establecer este tipo de infidencia. Entonces, en el mismo sentido, si vamos a tratar cuestiones relacionadas con el presupuesto municipal, el mismo se relaciona a los sueldos que todos los sanduceros le pagamos a la esposa del señor edil Valiente, y a los hijos de

algunos ediles de esta Junta, que, con ese criterio, tampoco deberían estar en sala, pero, ¡por favor, sería un disparate mayúsculo! Obviamente, como no tienen razón, le buscan el pelo al huevo, porque, como no pueden explicar los 80 millones de pesos que desaparecieron de la Intendencia, me vienen a plantear esto, justamente a mí; y emplazo a quien lo planteó a que presente la documentación correspondiente, que compruebe si este edil tiene alguna implicancia, como sí la ha tenido y la tiene su compañero de bancada, el contador Mauro Büchner, que no debería ni siquiera ocupar una banca en esta Junta; lo vuelvo a decir, no debería ocupar una banca en esta Junta porque es empleado de Comepa...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señor edil, le pido que no levante la voz. Ponemos a consideración el artículo 3, que dice lo siguiente: «*Todo edil podrá reclamar la observancia del Reglamento, siempre que juzgue que le contraviene a él, y el presidente lo dará a observar si a su juicio es fundada la reclamación –para mí es fundada– si no lo juzgase así el autor de la indicación o el miembro contra quien se haga la reclamación –que es el edil Tortorella–, insistiera, el presidente, de inmediato, someterá el caso a resolución de la corporación sin debate y la votación afirmativa significará que la Junta comparte el criterio de la presidencia*». Por lo tanto, está a consideración el artículo 3, sin debate, como lo dice el artículo. Por la afirmativa.

(Se vota).

Se está votando, señores ediles.

Mayoría (17 en 30).

Por lo tanto, el edil Tortorella se debe retirar. En caso de no hacerlo, serán inválidas todas sus intervenciones. Que quede en actas de la Corporación.

(Sale el señor edil Gentile). (Entra la señora edila Cravea).

Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señor edil, en mociones de orden no se puede fundamentar el voto.

Vamos a escuchar el informe del edil del Partido Colorado.

Tiene la palabra el señor edil Genoud por una moción de orden.

SR.GENOUD: Amparado en los mismos artículos que expresó el edil Dighiero, solicito poner a consideración que se retire de sala el edil Mauro Valiente, que sabemos que tiene un familiar directo en la Intendencia; no puedo fundamentar sobre hijos de otros ediles, porque no me consta, pero sí me consta que su señora...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señor edil, amparado en el artículo 3, la presidencia no encuentra fundamentación en su solicitud. Tiene la palabra el señor edil Quequín para dar el informe en minoría.

(Dialogados).

(Salen los señores ediles Tortorella y Colaccce). (Entran la señora edila Castrillón y el señor edil Biglieri).

SR.QUEQUÍN: Gracias, señor presidente. Nosotros vamos a empezar diciendo que el tema de la Rendición de cuentas del año 2016 que se está analizando en este momento, lo comenzamos a principio de año. Cuando llegó la documentación y empezamos a ver que venía con 18 observaciones del Tribunal de cuentas –nosotros como todos saben entramos en esta legislatura, apenas hace dos años–, hicimos preguntas a algunos ediles que tienen más de

un período en la Junta. Y la contestación fue la siguiente: las observaciones del Tribunal de cuentas no siempre se toman en cuenta. (Sale el señor edil Jesús). Entonces, como presidente de la Comisión de Presupuesto me encontré medio perdido porque si un organismo que depende de la presidencia y está justamente para controlar y fiscalizar todos aquellos gastos que se hacen en las juntas de todos los departamentos del interior y no se tienen en cuenta, mi pregunta es: ¿para qué está? Entonces, nosotros se lo dijimos al presidente y bueno, hoy nos encontramos con un grave problema, a nivel personal y de partido. Después, como bien decía el edil que me antecedió en el uso de la palabra, hace un mes justamente, el día lunes 11 de junio, en reunión de Comisión abierta de Presupuesto, concurren la contadora Tabárez, el contador Thomasset y el doctor Álvarez Petraglia para tratar de expresar o de orientarnos en las inquietudes que nosotros teníamos; debo agregar que lo hicieron satisfactoriamente con una gran capacidad y nosotros nos fuimos muy conformes en ese sentido. No hicimos preguntas porque los ediles que estaban en ese momento, integrantes de la Comisión, hicieron las preguntas necesarias, así que yo en ese sentido no quise ser reiterativo ni seguir ahondando en el tema porque estuvimos reunidos durante dos horas. Pero antes de que se retiraran los contadores, nosotros decíamos por qué había esas diferencias entre la contaduría de la IDP y el Tribunal de cuentas. Nosotros no queremos decir, como algún edil por allí dijo que el dinero desapareció, o que se malgastó o que se robó –incluso, me parece que son afirmaciones muy serias y preocupantes–, pero sí decimos que hay dos valoraciones que son totalmente opuestas. Por lo tanto, en esa reunión, manifestamos a la gente de la contaduría de IDP ¿por qué se venía haciendo? Y me manifestaron lo mismo que los ediles con más años acá adentro, es decir, que eso siempre se hizo así. Bueno, yo, sinceramente, sigo pensando de la misma forma; por más que se haya hecho y que se siga haciendo, no estamos de acuerdo. Si se hizo mal, está mal. Y yo en estos cinco años que voy a estar acá, si no estoy convencido de algo, no lo voy a votar.

Entonces, quiero decir para que la gente entienda, que en el período pasado, en los cinco años del gobierno anterior, no se presentó una rendición de cuentas, y a mí me parece vergonzoso. Vergonzoso para la ciudadanía, para los ediles que gobernaban en aquel momento, pero también preocupante para los ediles que eran oposición. Yo los hago responsables a todos. Yo no puedo creer que en cinco años no le hayan rendido cuentas a la ciudadanía de Paysandú. Cinco años, no estamos hablando de un año; estamos hablando de cinco años.

Entonces, eso sí es preocupante para mí. En ese sentido, con errores y con aciertos, yo quiero que me den una explicación. Se lo manifesté nuevamente a los contadores y a las personas que estaban en la Comisión y les dije: «¿No sería bueno tener una reunión con el Tribunal de cuentas y tratar de acortar estas diferencias?». Porque no puede venir una rendición de cuentas con 18 observaciones. Que me digan: «está bien, tomamos los períodos como se dice y ya sabemos...» A ver, todos sabemos que la Intendencia maneja las rendiciones de cuentas hasta el 31 de diciembre de cada año. A veces se va cada seis meses para adelante, todos lo sabemos. Los acreedores, incluso, hacen boletas con recargo porque saben que no cobran antes de los treinta o sesenta días. Hay un montón de cosas. La contadora me dijo: «Sí, tenemos una reunión prevista con el Tribunal de

cuentas». Yo digo: «me parece fantástico». Ahora, en los cinco años anteriores, alguien que estaba encargado del presupuesto de la IDP ¿no se le ocurrió decirle a la gente que estas diferencias se intentan subsanar o, por lo menos, acortar, para darle respuesta a la ciudadanía de Paysandú de en qué se había gastado el dinero del presupuesto en cinco años? A mí me parece una vergüenza. Sinceramente me parece una vergüenza. Y no voy contra los ediles que hoy son la oposición, pero me parece que está mal; y yo no voy a votar algo que está mal.

Me preocupa y me molesta, porque la verdad sinceramente no entiendo cuando a veces hay ediles acá que ponen toda su preocupación porque hoy son oposición, pero cuando estaban gobernando ¿Qué pasó? Mientras yo esté dentro de mi partido voy a defender sus intereses, pero si mi partido estuviera gobernando y no diera respuestas, sería el primero en golpear la puerta y decir: «no señor, estamos mal». No se puede seguir así.

Entonces me dijeron en una reunión con el Tribunal de cuentas cómo eran los parámetros que se tomaban; explicaron que eran distintos entre el Tribunal y la Intendencia, y que por eso eran las diferencias, me parece fantástico, me parece buenísimo. Ahora, a mí me gustaría que la gente de la IDP, la contadora Tabárez y el contador Thomasset, después de que se reúnan con el Tribunal de cuentas vengan y nos expresen qué obtuvieron de esa reunión, porque me parece que hay cosas que están pendientes. Yo las mencioné, están en la grabación de la Comisión. Así como otras preguntas de algunos ediles que hasta ahora no sé si las respondieron o no, lamentablemente no tengo la información. Pero dentro de estas cosas hay algunas preocupantes, porque cuando le preguntamos, en diferentes puntos dentro de las 18 observaciones, no tenían ni idea –con el mayor de los respetos a los contadores– pero dijeron: «No tengo idea a qué se refiere el Tribunal de cuentas». Eso me parece gravísimo.

Por otro lado, cuando les preguntamos cómo se podía hacer en algunos temas, ya sabemos de los municipios, de determinada cantidad de dinero, no vamos a repetir todo lo que ya se escuchó en sala, ni los porcentajes que los tengo acá detallados porque es para aburrir y cansar, me voy a centrar en el concepto al que veníamos haciendo referencia.

La contadora Tabárez también dijo: “No tengo claro a qué se refiere”. Pero yo creo que no es mala voluntad ni de la contadora ni de la gente que está al frente de contaduría de la IDP, dio la respuesta que tenía en su momento y eso está claro, por eso dijo, no estoy acusando ni mucho menos, de que la plata falta por que se la robaron. Lo que sí sabemos es que hay determinados municipios que están necesitando inversiones y que no lo pueden hacer porque el dinero no les llegó. Bueno, seguramente debe haber algún atraso porque yo estoy convencido de que todo tiene explicación. Bueno, pero yo quiero saber –y reitero, estoy esperando que la contadora Tabárez se comunique con la Comisión de Presupuesto, me parece que es de orden, si estuvieron reunidos con el Tribunal de cuentas– cuáles son las diferencias y después, me parece de orden que haya una nueva evaluación sobre el presupuesto 2016 y que esas observaciones que hoy vinieron, que son 18, por lo menos, bajen a menos de la mitad. Hay algunas que seguramente no sean tan graves ni tan específicas, pero yo no puedo desconocer al Tribunal de cuentas, un organismo que depende de Presidencia de la República y está integrado por contadores del gobierno.

Por allí también se dijo: «Sí, bueno, esto ya viene de varios períodos, como decíamos anteriormente, es corte y pegue, y al final del período se verá». No, yo al final del período no voy a ver nada, yo quiero que me den una explicación y si no me la dan, evidentemente, no podemos respaldar esto.

(Sale el señor edil Bartzabal). (Entra la señora edila Caballero).

Para cerrar y no extenderme más, porque seguramente sería repetir lo que se ha dicho, si viene una respuesta de la contadora del Tribunal de cuentas y se explica como decíamos, voy a votar con las dos manos, así como votamos el fideicomiso. Mi partido votó el fideicomiso para que se hicieran obras y para favorecer a Paysandú. Aunque, por allí, todavía nos están pegando, después de dos años, diciendo que somos el voto 17, como menciona algún edil, y eso me molesta bastante. Me molesta bastante, pero lo dicen cuando están en el micrófono. Todos los días ando en la calle, ¿por qué no vienen y me lo dicen a mí? Eso también me molesta. Si tengo que decir que me parece que hay algo que no cierra, y que no voy a votar el informe de la IDP en el año de la aprobación, no lo voy a votar. ¿Entonces qué? Si no lo voto soy el voto 16 y si lo voto soy el voto 17. Es una falta de respeto.

Como dije hace un momento, creo que para todo hay respuesta. Quiero que quede bien claro que no estoy acusando a la Intendencia, ni a Contaduría, de que se estén haciendo mal las cosas. Sí quiero saber realmente cuáles son los caminos y por qué se llega a esta diferencia, como decíamos al principio, de los 18 puntos de observaciones del Tribunal de cuentas. Cuando esas diferencias se acorten o esos puentes se tiendan, votaremos el Presupuesto con las dos manos, y así vamos a seguir durante los cinco años que vamos a estar aquí, respetuosos, como siempre lo hemos sido. Tratamos de ser lo más serios posibles, nos podemos equivocar. Reitero, esto así no lo vamos a votar. Me parece una irresponsabilidad y poco serio de parte de algunos ediles. Como decíamos, que alcen la voz y griten a los cuatro vientos, que en cinco años nunca presentaron la rendición de cuentas para Paysandú. Si alguno se molesta por lo que estoy diciendo, mala suerte. Me parece que es una falta de respeto hacia Paysandú. Primero tenemos que mirar hacia adentro, ver cómo hacemos las cosas para después exigir que nos digan: qué es lo que sucede. Simplemente eso. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. Nosotros vamos a votar afirmativamente ese informe y vamos a documentar las razones por las cuales lo vamos a hacer. Se ha repartido a todos los ediles, para abreviar tiempo y no tener que leer todo, cuáles fueron los argumentos que manejaron los delegados del Ejecutivo, para demostrar que muchas de las observaciones no corresponden. En la primera observación del artículo 86, que habla de la cantidad de funcionarios y demás, los informantes de la Intendencia nos dicen que el detalle de lo hecho está en los folios 213 al 238, y el resto en el rubro derivado de 31 mil de cada programa. No se hicieron contrataciones en 2016, por lo cual no se entiende el porqué de la observación; a no ser el caso que ya fue tratado en esta Junta, del salario pagado a los alcaldes, que hubo una diferencia de criterio entre lo que aplicó el Ejecutivo y lo que decía el Presupuesto 2011- 2015. (Salen las señoras edilas Martínez, Lamas). (Entra el señor edil Carballo).

Las observaciones 2 y 3 se trataron en conjunto, se refieren a las multas que aplica nuestra Intendencia, y son temas de discusión de toda la vida,

multas, recargos sobre la contribución inmobiliaria –rural sobre todo. Porque se sostiene que los gobiernos departamentales –como este es un impuesto de fijación nacional y de recaudación departamental–, no pueden hacer modificaciones en estos casos, sin embargo, desde el año... las multas no se ajustan a lo que prescribe la ley nacional, pero se ajustan a lo que autorizó la Junta en el Presupuesto, artículo 104, folio 141. Desde el 2007 la Intendencia se apartó del código porque lo considera demasiado gravoso para el contribuyente. En unos cuantos casos, el tributo era solo el 10 % de la deuda, y se hace necesario tener un solo criterio para todos los tributos. Ese es el criterio que aplica el Gobierno departamental para sus tributos propios; entonces lo extiende a este otro tipo de tributos por una razón de justicia tributaria. Todas las Intendencias están prácticamente en la misma línea. También se alude a los cobros en enero, cuando todavía no se ha aprobado por la Junta el aumento del precio, y se aclara, al pie del recibo, que se cobra algo previo, que tomará vigencia luego de ser convalidado por la Junta. El que paga en enero verá que abajo hay una cláusula. Entonces, también consideramos que aquí no hay ningún apartamiento de lo que dice el Presupuesto. Y son cosas que sí llevan a lo que el edil que me precedió estaba diciendo, las autoridades de las dos instituciones tienen que sentarse y consensuar los criterios, porque aquí hay una diferencia de criterios de apreciación, no solo de los intendentes, y los Ejecutivos, sino en el Congreso de Intendentes, porque esta observación corre para todas las Intendencias, y todas están operando distinto. Entonces hay que buscar una solución para que esto no se observe, como alguna otra cosa que también vamos a ver después.

Luego, en la observación se habla del IVA en los servicios de camping. Se ha hecho la consulta a la DGI, que hasta ahora no se ha expedido en este tema, y las autoridades del Tribunal de cuentas sostienen que este no puede observar algo porque ya comenzaron esas reuniones, en parte gracias a que nosotros comenzamos a preguntar sobre las observaciones que se hacían a la rendición de cuentas. Las autoridades superiores al auditor permanente del Tribunal de cuentas sostienen que mientras no se expida la DGI, no se puede observar ni modificar. ¿Y por qué no se facturan los servicios de camping y alquiler de moteles?, ¿cuál es la situación de los mismos? Hay solo arrendamiento, no hay alquiler de batas, de sillones, y los arrendamientos no pagan IVA. Los moteles son administrados por la IDP, y los arrendamientos no pagan IVA. Eso es lo que dice la ley según los informantes. Por lo cual la información está fuera de lugar. (Sale el señor edil Gentile). (Entra la señora edila Leites).

En el artículo 15° se dice que se imputaron gastos del ejercicio 2016 en el ejercicio 15. Aquí hay otra diferencia de criterio que aparece entre lo que son las contabilidades municipales y la imputación de gastos, porque la Intendencia imputa el gasto en el momento en que se adjudica, y se extiende la orden de compra, y el contador delegado sostiene que debe ser en el momento de pago. Entonces ahí aparecen esas diferencias que, afortunadamente, se están reuniendo para limarlas, porque son diferencias de criterio, pero no alteran en nada la situación de las contabilidades municipales. Las autoridades, arriba del contador delegado, que se han reunido con las autoridades municipales, consideran que el criterio empleado por la Intendencia es razonable y van a buscar la solución para este tema. La Intendencia en su Presupuesto que votamos nosotros, tiene dos lugares donde imputar los contratos de función

pública: en el objeto 031, retribuciones zafrales y temporales o en el objeto 021, sueldo básico de funcionarios contratados, que es lo que corresponde. (Sale la señora edila Ortiz). Las contrataciones de función pública que han sido todas imputadas al 031, que se denomina «Otras contrataciones», dan otra libertad para acreditar y para manejar a esos funcionarios eventuales, en alguna medida, cosa que no fue observada cuando se votó el Presupuesto, y que habilita a la Intendencia a proceder como ha procedido; por lo tanto, también en esa reunión que están haciendo van a ver qué solución encuentran, porque hay razón de las dos partes, como en casi todas las cosas. Se realizan gastos sin contar con disponibilidad del crédito presupuestal en los objetos correspondientes. Es cierto, pasa en toda la Administración pública y hay un mecanismo que se llama “Reiteración del gasto”: en caso de que el rubro quede desfinanciado y sea necesario hacer una compra, se reitera el gasto, se hace el trámite de “Reiteración del gasto” y se realiza la compra. Aquí sí que va a haber problemas siempre, porque aquí las situaciones son absolutamente irreconciliables; las autoridades del Tribunal de cuentas sostienen que cuando hay reiteración de gastos hay que observar, y la Administración sostiene que si hay una ley que la habilita a reiterar el gasto y la cumple en todos sus términos, no debería ser observado. En el artículo 26 del Toca y demás, que habla sobre los fondos permanentes de los municipios, se crearon fondos para los municipios que disponen su uso, y el intendente solamente autoriza el uso a los efectos de supervisar la disponibilidad. Los alcaldes no son ordenadores de gastos primarios, son ordenadores especiales –como se les llama–, y cuando el alcalde ordena el gasto, es como un director general, ordena el gasto. Hasta ahora, en Paysandú no ha habido ningún problema con este tema en ninguno de los concejos; cuando ha habido rubros, el intendente ha autorizado el gasto. Lo único que hasta ahora se ha ordenado es que no vengan en enero todos los concejos a pedir reinversión del año, porque ahí no hay disponibilidad para todos, entonces se ha compaginado para que la vayan pidiendo alternadamente a lo largo del año. (Sale el señor edil Jesús). (Entran las señoras edilas Medina y Gómez).

Artículo 33 del Toca y. Va en el sentido del fraccionamiento del gasto y se objeta por qué no se hacen las compras anuales. Esto es algo que ha perdido actualidad en alguna medida, porque el costo de *stockear* es enorme, las garantías para administrar un stock son casi imposibles de aplicar a satisfacción en las administraciones, entonces, no es que se fraccione el gasto para eludir disposiciones, se fracciona el gasto para controlarlo, en un momento en que la inflación es previsible; estas son normas que vienen del tiempo de las inflaciones descabelladas, no había Intendencia que no tuviera un almacén, hoy no tiene sentido tener un almacén cuando en 24 horas se tiene cualquier cosa que se necesite de urgencia en Paysandú desde Montevideo, o menos, tal vez, si se pide a determinada hora. Entonces, considera que esa observación tampoco viene al caso.

Observación número 10. Por el tema de los alquileres y que no hay una referencia del valor del alquiler. Se le pidió al Tribunal de cuentas que dijera a quién hay que referirse, y recién ahora contestaron que es la Dirección Departamental de Catastro. Dijeron que en la rendición del 2017, esta, como otras tantas cosas que venimos hablando, va a estar incluida; ya está ahí y capaz que no la he visto.

Artículo 94 del TocaF y ordenanza 81 del Tribunal de cuentas. La diferencia acá está en que el Tribunal de cuentas aspira a que el sistema contable, mediante un sencillo paso, como presionar una tecla, habilite la información que demandan estos dos artículos. Y ello es posible de obtener coordinando los dos sistemas que los proveen. No tenemos aún –y se van a poner de acuerdo para implementarlo–, un sistema digital para, con solo presionar una tecla, obtener toda la información; pero en la Rendición de cuentas están todos los elementos para obtener toda la información que hace falta, aunque no de esa forma directa.

Los artículos 102 y 119 del TocaF, que habla de los arqueos sorpresivos y demás, el contador delegado entiende que no hay controles periódicos, las autoridades del Tribunal de cuentas manifiestan que se deben poner de acuerdo con el contador delegado, a ver qué se entiende por periódico, porque las cajas están en línea y todos los días se controla su cierre y su apertura, el tesorero hace controles diarios de todas las cajas de la Intendencia, incluso la de los municipios, y los arqueos, por lo menos, una vez por mes. Tal vez la periodicidad a la que aspira es hacerlo una vez por semana, lo que no es posible de hacer en un departamento como Paysandú, pues, en algunos casos, es más caro el arqueo que lo que se va a arquear. (Sale el señor edil Carballo). (Entran los señores ediles Jesús y Álvarez).

El estado cumplimiento de metas y objetivos no se ajusta a lo estipulado en la citada norma. Esto es relativo a las inversiones y su ejecución. La Intendencia entiende que el informe se ajusta a lo que indica el TocaF, y el Tribunal de cuentas entiende que está demasiado desagregado por actividad y lo quieren agrupado por departamento. Se acordó que para el 2017 se harán como lo solicitan, ambas cosas: lo que solicita el Tribunal de cuentas, y, en el anexo, se va a realizar desagregado por actividad, porque es lo que a las autoridades municipales les permite un mejor contralor.

Ordenanza 62 del Tribunal de cuentas es igual que los artículos 2 y 3 por las alícuotas de los impuestos y los recargos. Convenio 30 de la OIT. Se refiere al máximo de horas extras mensuales que se puede facturar por funcionario, y se da, básicamente, en el caso del chófer del intendente, que a veces no tiene más remedio que hacer más horas extras de las habilitadas, y también se da cuando hay emergencias que, de repente, hay que pedirle a los funcionarios que trabajen más horas porque la emergencia lo exige. Si bien la observación es sustentable, también es explicable por qué se produce eso.

La observación 17 dice que el documento no se ajusta a todos los cuadros, menos el cuadro 313 que es la evolución de las cuentas extrapresupuestales, porque es complejo y priorizan lo presupuestal. Si bien no está el cuadro en los anexos, está toda la información exigida, pero la rendición prioriza lo presupuestal que aparece todo debidamente acreditado, porque en lo extrapresupuestal surge el problema de que, hasta que no está rendido, que es otra cosa que tiene que ajustarse, nuestra Intendencia no lo considera efectuado, criterio que considero lógico porque, para que se considere efectuado hay que rendirlo y el que entregó los recursos estar de acuerdo con la Rendición.

La contribución urbana se cobra, en todos los casos, sobre el valor catastral que es la observación número 18. Se percibe, de acuerdo a la situación del 31 de diciembre del año anterior, si en el año cambia el valor del padrón y el propietario no denuncia el cambio, entonces, sí se está cobrando

diferente del valor catastral en ese momento, porque se toma la referencia al 31 de diciembre del año anterior y todo el año siguiente se cobra sobre esa base, a no ser que el titular del padrón diga: "Mirá, ahora en lugar de 15, esto vale 20", ahí sí se cambia.

Se están haciendo los trámites en catastro, no es sencillo, para ver si se puede tener acceso instantáneo a las modificaciones. En cuanto a otras constataciones en la Resolución 28/01/2004, «Debilidad de control interno, área de compras, retribuciones personales». En el resultado acumulado se incluye como activos recursos de origen nacional que aparecen en el folio 254, y solo se incluye –que aquí aparece otra diferencia– lo cobrado en enero y febrero, no lo que se cobra a posteriori, eso va para el año siguiente.

En el cuadro de resultado acumulado está desagregado según el origen del fondo extrapresupuesto a pagar, son las partidas recibidas pero no rendidas, es lo que recién hablaba. Ajuste a las obligaciones presupuestales impagas es lo que se preventivó pero como no se recibió se deduce, por ejemplo: se compra por 100 y se acredita la compra pero después, en los hechos, quien vende entrega solo 80, entonces, después hay que reducir lo que no se gastó, hay que llevarlo para atrás, eso es lo que produce esa diferencia.

Las conciliaciones bancarias no se realizan en lo presupuestal pero sí en lo patrimonial –esta es otra observación que se hace–, y si se va a lo patrimonial se encuentran todas las consideraciones bancarias al minuto.

También se dice que el pago de sueldos no se registra en la Tesorería; y no se va a registrar más porque todos los sueldos de la Intendencia se pagan por el banco. Hay partidas conciliatorias atrasadas en el Presupuesto participativo y esta observación vale, hay incluso de tres o cuatro años, partidas que todavía no están rendidas, se hizo un año de espera para intentar regularizar la situación del año retrasado y todavía no se ha logrado poner al día. Por eso es que ahora se están entregando las partidas antes para tratar de cerrar en el ejercicio esto de los presupuestos participativos.

También observan que hay que hacer un flujo en el procedimiento de compra. Lo van a hacer ahora en cuanto terminen la rendición del 17 para que quede implementado para el 2018. Además el Tribunal de cuentas pide un compendio normativo de partidas de sueldos y esto está en el Estatuto del funcionario, y no tiene por qué estar en el presupuesto. Nuestra Intendencia como la gran mayoría tiene un Estatuto del funcionario que es lo que lleva todo esto y que tiene el valor legal del caso. Eso en lo que tiene que ver con las observaciones del Tribunal de cuentas. Después aparecen las preguntas a las cuales se refirió el informante de la oposición mayoritaria y ahí contestaron todas las preguntas y lo que no, lo completaron después.

Cuando preguntaron quiénes eran los funcionarios de la oficina de compras, solo mencionaron a dos, no tengo por qué nombrarlos, y después mandaron –en un mail que tenemos todos– el total a los integrantes de la Comisión porque en ese momento no pudieron contestar.

Y acá viene algo que se ha manejado traviesamente, para ser suave en mis adjetivaciones. En 2016, que es lo considerado, la Intendencia hizo 6191 compras, de las cuales 128 son licitaciones abreviadas y dos públicas; es decir, 6061 por llamados a precios. Y se publicaron en la página municipal las 128 abreviadas, las dos públicas y todas las compras por llamado a precios, cuyo monto era del orden superior al 50 % de la compra directa. No sé cuál es el

número, pero fue una cantidad enorme y las compras significativas están para quien las quiera ver en la página.

Llegamos a la pregunta número 2, donde se habla del número de funcionarios y las retribuciones personales. Acá hay que ir a las series históricas porque se dice que se gastó más en retribuciones personales y es cierto, se gastó más que lo previsto en las partidas.

Pero la serie histórica nos dice que en el 2014 se gastó un 27 % de más; en 2015, 38 % de más y en 2016, 14 % de más. Es decir es una situación que se va ajustando pero no se puede hacer drásticamente, debe ser un ajuste paulatino porque esto nace a raíz de que en el Gobierno anterior se presupuestaron funcionarios con el grado 1, lo que llevó a que la composición del funcionariado de la Intendencia, de los 1340 funcionarios presupuestados, 767 sean del grado 1, pero los pagos que se les hacen no son de grado 1, aunque solo el 57 % de la plantilla cobra ese grado porque no es posible hacer funcionar una Intendencia con más de la mitad de los funcionarios en el grado 1. Entonces, aparece todo ese tema por el que en este momento se está formando una comisión para regularizarlo para el próximo período, porque ya para este no habrá tiempo, es decir, toda la readecuación funcional que estos gobiernos departamentales se deben desde hace mucho tiempo.

En cuanto a los gastos de funcionamiento lo mismo. En el 2014, 36 % de más; 2015 y 2016, 37 %, y el detalle de los mismos está todo en los folios 100 a 118 de la rendición.

En cuanto a las inversiones entre el folio 27 y 77 está el detalle y según el Tribunal de cuentas, demasiado detallado como ya lo vimos. Además, el Tribunal de cuentas por sus normas y por el modo de presentación de gastos no permite que vayan a inversiones gastos del rubro 0 por más que sea obra nueva, y esto explica buena parte de la baja que aparece en las inversiones, sobre todo la que aparece en los concejos locales, porque hacen la mayor parte de las inversiones con sus funcionarios que se ponen como gastos de funcionamiento, porque el Tribunal de cuentas no acepta que se apunten como inversiones, aunque estén trabajando en obra nueva. Lo mismo pasa con el gasoil, materiales negros, con el pórtland, con lo que haya en stock, aunque vaya a una obra nueva no se puede sacar de gastos de funcionamiento para llevar a inversión. (Murmillos). Estos son aspectos por los que están reunidos para ver cómo se solucionan, porque no hay otra forma de hacer las inversiones, sobre todo en los concejos, pero también en la Intendencia, en el Gobierno central donde un poco se minimiza por la cantidad de obras que se contratan a terceros, y ahí sí va toda la inversión.

En cuanto a los famosos 31 millones, que tanto se ha hablado, explicaron claramente qué es lo que pasó, dijeron que mirada globalmente la cifra es esa, pero desagregando, Guichón gastó 9 millones 115 mil pesos de más en los rubros 0, 1 y 2 y 9 millones 397 mil pesos de menos en el rubro 3. Eso se repite en casi todos los municipios, menos en Quebracho. También tiene que ver el tema, que recién hablábamos, de la presentación de los gastos y que no admiten que lo stockeado de materiales negros, pórtland y gasoil vaya a gasto y no a inversión aunque se asigne a obra nueva.

Otra pregunta que hicieron es por qué se presentan de esa manera la desagregación y los gastos de los municipios.

Los municipios no ordenan gastos y los alcaldes no ordenan pagos. La Intendencia tiene el SIAB, que es el sistema contable de compras, que predetermina... (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Terminó su tiempo de 30 minutos, señor edil, como miembro informante.

(Dialogados).

Tiene la palabra el señor edil Dighiero, por una moción de orden.

SR.DIGHIERO: Para solicitar que el debate se declare libre.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Hay una moción de orden de aplicar el artículo 51º, de debate libre. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 29).

Continúe, señor edil.

SR.DIGHIERO: Por otro lado, descentralización participa a los efectos de ordenar lo financiero, porque si todos los municipios van a hacer las inversiones –esto ya lo dije– en enero, no será posible atenderlos.

La discusión con el Tribunal de cuentas es que los alcaldes no son ordenadores primarios de gasto (murmullos – campana de orden), ello lo comparte el Congreso de Intendentes. Toda la doctrina de ordenadores primarios y secundarios fue expuesta en esta sala por el doctor Álvarez Petraglia, donde fundamenta esta posición de la Intendencia.

Señor presidente, voy a obviar esta parte, que además todos la tienen arriba del escritorio. (Murmullos – campana de orden). Creo, señor presidente, que por todas estas consideraciones es que estimamos que el Cuerpo debe aprobar la rendición de cuentas de 2016 que fuera remitida en su oportunidad por el Ejecutivo, solicitándole –al Ejecutivo– que profundice las acciones para lograr uniformizar criterios en la presentación y ordenamiento de los datos. Debemos poner énfasis en que en el documento donde el Tribunal de cuentas hace sus observaciones y expresa sus hallazgos dice, en el dictamen, en el capítulo Opinión, en el folio 3 del mismo: “1) *En opinión del Tribunal de cuentas, los estados de ejecución presupuestal con relación a los recursos y a los créditos presentan razonablemente la ejecución de los recursos y los gastos del ejercicio 2016, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con las normas establecidas en el Tocaf y la resolución de este Tribunal de fecha 28 de enero de 2004*”. (Murmullos- campana de orden).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Disculpe, señor edil. Hay un murmullo en sala; es imposible escuchar al edil que está haciendo uso de la palabra. Solicito que se escuche al edil informante con el mismo respeto que se ha escuchado a quienes ya intervinieron. Gracias.

(Salen las señoras edilas Medina, Martínez, el señor edil Quequín). (Entra el señor edil Colacce).

SR.DIGHIERO: Es un tema que solo interesa agarrarlo pa’ la pachanga...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Continúe, señor edil.

SR.DIGHIERO: Por eso, señor presidente, solicito que se aplique el artículo 63, para que el tema se dé por suficientemente discutido, ya que se han escuchado todas las opiniones.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Hay una moción de aplicar el artículo 63. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 28).

Está a consideración el informe en mayoría, en forma nominal. Por la afirmativa.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.FERREIRA: Afirmativa. SRA.CRAVEA: Afirmativa. SR.GENTILE: Afirmativa. SR.DALMÁS: Negativa. SRA.TESKE: Negativa. SR.PIZZORNO: Negativa. SRA.CABALLERO: Negativa. SRA.GÓMEZ: Negativa. SR.MARTÍNS: Negativa. SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. SRA.FREITAS: Afirmativa. SRA.MORA: Afirmativa. SR.CIRÉ: Afirmativa. SR.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.LAXALTE: Afirmativa. SR.DIGHIERO: Afirmativa y ya está debidamente fundamentada. SR.AMOZA: Afirmativa. SRA.BENÍTEZ: Negativa. Y si me permite, voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.BENÍTEZ: Voté negativo porque la verdad es que no tengo conocimiento del acuerdo de la bancada, si votaba negativo, el porqué, porque desconozco el tema.

SR.ÁLVAREZ: Negativa. SR.JESÚS: Negativa. SRA.BICA: Negativa. SR.COLACCE: Negativa. SR.GENOUD: Negativa. SR.BIGLIERI: Negativa. SRA.CÁNOVAS: Afirmativa. SR.VALIENTE: Afirmativa. SR.PASTORINI: Afirmativa. SR.AMBROA: Afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Aprobado. Mayoría (15 en 28).

Se aprobó, por mayoría (15 votos en 28), el siguiente:
"DECRETO N.º 7754/2018.- "VISTO la Rendición de cuentas presentada por la Intendencia Departamental de Paysandú, correspondiente al ejercicio 2016.

RESULTANDO que el documento recibió por parte del Tribunal de cuentas una serie de observaciones, en su mayoría reiterativas de las formuladas en ejercicios anteriores.

CONSIDERANDO I) que previo a emitir su informe, el Tribunal remitió al Ejecutivo departamental un resumen de hallazgos a los efectos de dar lugar a los descargos que entendiera pertinente;

II) que los descargos antes mencionados también fueron proporcionados a esta Corporación, recibiendo en reunión de Comisión de Presupuesto un informe ampliado de los mismos por parte de jerarcas municipales, quienes además respondieron las consultas que sobre el tema se les formulara;

III) que también informaron acerca de los avances logrados en la reunión que mantuvieron con la supervisora regional del Tribunal de cuentas a los efectos de hacer compatible la presentación de la Rendición de cuentas con las demandas del Tribunal;

IV) que la información solicitada en dicha reunión y que quedara pendiente, fue proporcionada por escrito en forma inmediata;

V) que el objetivo del análisis de una Rendición de cuentas es expedirse respecto a la gestión de un ejercicio;

VI) que la información brindada colmó las expectativas y permiten tomar una decisión sobre el tema;

ATENTO a lo expresado, se propone aprobar la misma: **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Apruébese la Rendición de cuentas y Estados contables de la Intendencia Departamental de Paysandú, correspondiente al ejercicio 2016.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese lo resuelto al Tribunal de Cuentas de la República y a la Intendencia Departamental de Paysandú".

(Salen los señores ediles Amoza, Dalmás, Biglieri). (Entran los señores ediles Büchner, Tortorella y la señora edila Cruz).

(Dialogados).

58.º-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS.- La solicita el señor edil Marcelo Tortorella para tratar el punto 23 de los asuntos a tratar: "Bancada del Partido Nacional exige auditoría externa independiente de procedimientos y resultados en Dirección General de Administración".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Solicito alterar el orden del día, para tratar a continuación, si usted me permite, el punto 23 de los asuntos entrados a continuación, si usted me permite.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Ponemos a consideración la propuesta del señor edil Tortorella de alterar el orden de los asuntos entrados para votar el punto 23, que es el último de los asuntos entrados. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 30).

59.º-SITUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO CON LAS ANOMALÍAS DETECTADAS EN LAS LIBRETAS TRUCHAS, MANEJO DE MULTAS Y FALTA DE CONTRALORES.- Planteo del señor edil Roque Jesús, al amparo del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. Amparándome en el Reglamento Interno, solicito un artículo 47 de asuntos urgentes, a fin de tratar la situación de Tránsito y las anomalías detectadas en cuanto a las libretas de conducir falsas, la quita de multas y falta de contralores.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la solicitud del señor edil Jesús, amparado en el artículo 47 de urgente consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 30).

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Proponemos desde la Mesa dar un enterado a las comunicaciones desde el punto 1 al 14. Por la afirmativa.

Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Solicito dejar fuera el punto 11.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Solicito dejar fuera el punto 10.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Ponemos a consideración dar un enterado a las comunicaciones desde el punto número 1 al 14, dejando fuera los puntos 10 y 11. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 30).

60.º-LICENCIA DESDE EL 16/7/18 Y HASTA EL 31/8/18.- La presenta el edil del Frente Amplio, señor Enzo Manfredi.

61.º-DINAMA.- Comunica el texto del Manifiesto Público referido al informe ambiental del proyecto de ampliación forestal en el establecimiento "La Marcarota", ubicado en padrones 1289, 5223 y 8429 del departamento de Paysandú.

62.º-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta oficio N.º 843/17, relacionado a moción del señor edil Rafael Bartzabal referida a: "La cascada del Queguay un lugar turístico sin acceso para los visitantes".

63.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Mabel Quintela Ferreira, referidas a

denuncias de los comerciantes del departamento de Treinta y Tres por la política económica del Gobierno.

- 64.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Amin Niffouri, referidas a la reflexión acerca de la situación impositiva de los pequeños comerciantes y almaceneros de barrios del país.
- 65.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de varios señores representantes, referidas a regulación, fomento y desarrollo de la producción láctea.
- 66.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de varios señores representantes, referidas a la designación de la escuela n.º 57 de Paysandú, con el nombre de "Italia".
- 67.º-INAU - PROGRAMA PROPIA (Programa de Participación Infantil y Adolescente)**.- Agradece reconocimiento brindado por esta Junta.
- 68.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO**.- Remite palabras de la señora edila Patricia Duarte, referidas a decisión del Municipio de Noblía de transmitir sus sesiones ordinarias.
- 69.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Stella Viel, referidas a sus reflexiones acerca de la violencia contra las mujeres.
- 70.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Dari Mendiondo, referidas al desarrollo de los mercados alimentarios de Montevideo.
- 71.º-ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES DEL 16 DE JUNIO DE 2018, EN LA CIUDAD DE ARTIGAS**.-
(Sale el señor edil Laxalte). (Entra la señora edila Listur).

- 72.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Cecilia Bottino, referidas al acompañamiento al proyecto educativo llevado adelante en los asentamientos aledaños al Vertedero municipal.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Leímos las expresiones de la diputada Cecilia Bottino y, sí, es muy cierto que mucha gente miraba para el costado sin querer ver la realidad de los vecinos de los asentamientos, hasta que estas edilas, desde esta bancada, hicimos visible ese problema. Y, sí, hay gente que ha puesto trabas a la solución de esta problemática o se ha burlado de la situación de estos vecinos, como cuando de la bancada de gobierno fueron al asentamiento y tomaron fotos que luego subieron a las redes sociales, atropellando los derechos de estas personas y exponiéndolas con nombre, documento y diagnóstico, desvalorizándolas. En el informe de su alocución habla del control que había sobre la entrada y salida de camiones desde el año 2005 al 2010 y que luego quedó todo paralizado; yo diría que es contagioso porque aún hoy, el director de Servicios y el intendente, mantienen paralizado el control de la entrada y salida de camiones, así como el control de personas y de tarjetas. Se habla de dignificar, cuando se están dando clases en la basura. ¿No sería mejor dar clases en un lugar digno, con las comodidades que estos vecinos merecen? ¿Sabrá la diputada, le habrá informado el director de Servicios, que estos vecinos tienen poco acceso al agua y que solamente una vez a la semana se les lleva agua, como también

muchas veces tienen que reutilizar el agua colada luego de hervir los fideos? ¿Y hablamos de dar clases para que utilicen el agua y del aseo personal? ¿De qué aseo personal le puede hablar a esta gente cuando, lamentablemente, están pasando frío, están pasando mal, mientras que ella está calentita en su casa, con confort, bañándose con agua caliente? Gracias, señor presidente. Le cedo una interrupción a la señora edila Gómez.

(Dialogados, la señora edila Gómez manifiesta que había solicitado una interrupción).

(Salen los señores ediles Jesús y Ferreira). (Entra el señor edil Gallardo).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. La señora diputada parece que no tiene conocimiento del trabajo infantil que hemos detectado y que hemos denunciado en Cámara de Representantes y en la Comisión de Derechos Humanos. Es evidente que la señora diputada miente, una vez más, así como miente en cuanto a los emprendimientos productivos existentes, sobre el acceso a la educación, becas y traslado, siendo que estas edilas hicimos ese trámite. Así que, una vez más, miente, y sigue mintiendo cuando destaca que en 2016 no se detectó ninguna situación de explotación infantil y que los niños fueron acompañados por educadores del equipo al centro de estudios; una gran mentira, porque la diputada Bottino no fue a la Universidad del Trabajo conmigo, ni fue a la escuela agraria. Y también está mintiendo cuando dice que se está hablando del autocuidado de la vida diaria, el manejo del agua para consumo, enfermedades, cuando, desde esta Junta, hemos traído a los vecinos, hemos hablado del problema del agua potable, hemos llamado al director general de Servicios, ingeniero Marco García, y le hemos solicitado que haga una planificación estrategia para que los vecinos tengan acceso al agua –como dijo muy bien la compañera. Así que, si bien nosotros vamos a apoyar y apoyamos las iniciativas de políticas de inclusión social, no crean que descubrieron la pólvora, porque las políticas de inclusión social y las escuelas de tiempo completo vienen del gobierno del doctor Lacalle Herrera; (Interrupciones) cuando en las escuelas de tiempo completo en los barrios carenciados se enseñaba, y se sigue enseñando, desde el punto de vista integral, a apoyar a la gente, a las personas y a los niños en situación de vulnerabilidad. Nosotros no estamos subiendo fotos que ventilan las necesidades de la gente; apoyamos las políticas de inclusión, por supuesto que sí; incluso hemos presentado una propuesta para sacar a los vecinos de esta situación, conjuntamente con un empresario local, invitando a esta Junta, a ministerios y a otras entidades a trabajar con gobiernos del extranjero –por ejemplo de Alemania– y, sin embargo, ustedes no la votaron; no solamente que no la votaron, sino que no escucharon y no fueron capaces de contestar y de conformar una mesa de diálogo que propusimos, y demostrar una apertura política para, verdaderamente, sacar a esta gente de la situación de vulnerabilidad. (Timbre reglamentario) Si quieren hacer un debate. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Para continuar con el tema hay que declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (7 en 30).

(Dialogados).

Desde la Mesa proponemos que el tema pase a la Comisión de Promoción Social. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (20 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 670/2018.- VISTO el tema: ‘Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Cecilia Bottino, referidas al acompañamiento al proyecto educativo llevado adelante en los asentamientos aledaños al Vertedero municipal’.**

CONSIDERANDO que en sala la señora edila Raquel Medina solicitó que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (20 votos en 30)”.

73.º- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.- Remite planteo del señor edil Edison Krasovski, aprobado por dicha Junta, referido a inauguración del “Espacio Memorial Penal de Libertad”, en recuerdo a los presos políticos reclusos en dicho establecimiento desde 1972 a 1985.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Realmente leí las palabras del edil y debo mencionar, sintéticamente, algunas reflexiones sobre esto. El espacio memorial de referencia pretende recordar a mil personas que fueron detenidas en el Penal de Libertad durante la última dictadura militar que hubo en el país; pero, sin embargo, señor presidente, las víctimas de los asesinatos y persecuciones que perpetraron los tupamaros y que han sido respaldados por la fuerza política de gobierno, porque nunca pidieron perdón a la ciudadanía, solo representa avanzar hacia un modelo revanchista de la memoria política de este país, señor presidente. Si vamos a recordar lo sucedido en la historia reciente, hay que mantener una posición de conciliación. Fueron 76 las personas asesinadas por los tupamaros en este país. Es una injusticia que se arrastra desde hace por lo menos tres décadas y los familiares de las víctimas de los tupamaros nunca fueron recompensados ni recibieron reparaciones ni reconocimientos de especie alguna, señor presidente. Entre ellos había policías, había militares y había simples civiles; 76 uruguayos que fueron asesinados, señor presidente.

Los uniformados murieron en defensa de las instituciones, en tanto los civiles fueron víctimas de actos terroristas cometidos por los grupos sediciosos que se alzaron contra el sistema democrático para pretender instaurar en este país, un régimen castrista. Para familiares de víctimas del terrorismo de Estado, tupamaros, presos políticos, destituidos, perseguidos y demás damnificados por la dictadura, se dictaron leyes de reparación que el Estado cumplió escrupulosamente y también se alzaron memoriales como este que dice el edil comunista de Río Negro. La inequidad entre ambas situaciones salta a la vista, señor presidente. Tanto, que el propio presidente de la república en su primer gobierno, el doctor Tabaré Vázquez, propuso legislar para atender a estas otras víctimas olvidadas, pero el Frente Amplio desestimó la iniciativa y algo pasó también con proyectos que en su momento presentaron blancos y colorados, pero también corrieron el mismo destino: la memoria selectiva, la memoria revanchista. Por eso consideramos que este memorial al que se hace referencia no representa sino una visión miope de la memoria de nuestro Uruguay, porque no representa la tolerancia, no representa la libertad y la cultura de una memoria que debe ser democrática e inclusiva.

Por lo tanto, señor presidente, yo no comparto este tipo de homenaje, no comparto este tipo de reconocimientos, obviamente rechazo las atrocidades que hizo la dictadura en este país, pero tenemos que comprender y decirle claramente a las generaciones venideras que no solamente no podemos olvidar, tenemos que tener memoria, pero tenemos que reconocer que en este país hubo una devastación por la que murió, en uno y otro bando, mucha gente, donde algunos cayeron presos por sediciosos, por atacar contra la Constitución, y que hubo excesos, sí señor, hubo muchos excesos. Sin embargo, no podemos tener una visión absolutamente revanchista de la historia de nuestro país, seguramente estas heridas se van a cerrar algún día y esos memoriales van a desaparecer porque, en definitiva, el país, la nación, Uruguay, va a sepultar, no en el olvido sino en una memoria democrática, en una memoria participativa y señera, aquellos episodios que tanto daño le hicieron a la sociedad.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración darle un enterado al punto. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (18 en 31).

Tiene la palabra la señora edila Fernández para fundamentar el voto.

SRA.FERNÁNDEZ: Señor presidente: voté afirmativo porque estoy convencida de que hubo excesos, como acá se dijo. Fue una guerra cívico-militar, en la que los tupamaros como les dicen acá –y los mezclan con los comunistas y con los socialistas, porque no tienen muy claro cuál es la ideología–, no tienen nada que pedirle disculpas a nadie porque ya cumplieron la pena que tenían que cumplir en prisión. Sin embargo, los militares que asesinaron, y asesinaron niños también, y vendieron niños, no han cumplido con su pena. A esos defienden los fascistas que hablan en esta sala y que quieren conciliación. Les salió el más alto fascismo de adentro. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez para fundamentar el voto.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Quiero fundamentar mi voto negativo porque como bien dijo la edila que me antecedió en el uso de la palabra, fue una guerra cívico-militar. Cuando se inicia una guerra debemos saber por qué se inicia esa guerra, por qué las instituciones entraron en ese grado de vulnerabilidad. Y lo que quiero recordar acá, por eso voté negativo, es que jamás voy a levantar la mano para apoyar a quienes se levantaron contra un gobierno democrático, quienes se levantaron contra las instituciones y quienes por medio de la violencia, el hostigamiento y el uso de la fuerza en su máxima potencia, atentaron contra las bases de una nación. Eso hicieron los tupamaros y hoy a esos tupamaros, esta nación tan grandiosa, les ha dado el poder de estar gobernando porque lograron en la democracia y por el voto lo que no pudieron lograr a través de la violencia. Yo viví esa época y hubo malos tanto de un lado como del otro. Entonces si acá hay mártires, vamos a recordarlos a todos, los que están de un lado y los que están del otro. Hoy los tupamaros están en el gobierno y así están dejando el país.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Bica.

SRA.BICA: Gracias, presidente. Obviamente, se ve que hay muertos de primera y muertos de segunda, o crímenes de primera y crímenes de segunda. Lamentablemente se ve que no tuvieron desgracias las 76 personas asesinadas que no eran tupamaros, comunistas, lo que venga, para mí están

todos en la misma bolsa, siempre se ponen de acuerdo y van como las ovejas atrás del mismo pastor.

En cuanto a lo de fascistas, yo no le voy a permitir ni a esa persona ni a nadie; fascismo es lo que hoy por hoy se está haciendo con el país, lamentablemente. Eso es fascismo para mí. Así como me llama fascista a mí, a esa persona sí la llamo fascista por el momento que estamos pasando actualmente, donde hay, como dije anteriormente, crímenes de primera, crímenes de segunda, funcionarios de primera o de segunda según a qué partido pertenezcan; y si no son del partido de gobierno, bueno, ahí sí la quedan, porque si no estamos con el partido de gobierno la quedamos como nos ha pasado a muchos que hemos sido perseguidos, en todos los ámbitos de la vida. Lamentablemente, para mí eso sí es ser fascista. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Balparda para fundamentar el voto.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Hemos pocos en esta sala, a lo mejor tres o cuatro, que vivimos esas épocas. Y me voy a remitir a las palabras de un tupamaro que según sus propios compañeros, el después nominado como presidente de la república, señor José Mujica, dijo una gran verdad: hasta que no estén todos muertos esto no va a pasar. Yo lo viví de un lado, otros lo vivieron de otro. Todos nos comimos palos. La gente tiene que saber y, gracias a Dios, todavía se encuentra en Internet hoy, antes había que ir a la biblioteca, remítanse al órgano oficial de prensa del Partido Comunista que, cuando se da el golpe de Estado, son los primeros en apoyarlo, y los segundos en el trance del pacto del Club Naval. Que la gente no se olvide, hay comunistas acá; el próximo presidente pertenece al partido (...) y creo que está en edad de saberlo...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está fundamentando el voto, señor edil, no puede nombrar ni partidos ni personas.

SR.BALPARDA: Bueno, no puedo seguir hablando, me quedan 30 segundos. Aprovecho para despedirlo de su presidencia con algunos ribetes y consideraciones... Por ahora, nada más.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno, para fundamentar el voto.

SR.PIZZORNO: Gracias. Tenemos diferencias, como siempre. En este caso, una de las grandes diferencias, señor presidente, es que las personas que adhirieron al golpe de Estado y los militares golpistas –digamos– hasta el día de hoy, están siendo juzgados, procesados, y los que no, es porque no se han encontrado pruebas, y si no hay pruebas, como en cualquier juicio, no se los puede juzgar, porque no se sabe si son culpables o no. Sin embargo, señor presidente, los tupamaros que se levantaron contra la democracia están perfectamente identificados; estuvieron presos, hoy se consideran héroes y están escribiendo la historia como si hubieran sido unos héroes de la democracia y no es precisamente lo que fueron, señor presidente. Fueron unos delincuentes comunes, señor presidente, que asesinaron, robaron, y se invistieron aspectos políticos para quedar bien con el pueblo y, de alguna forma, muchos lo lograron. Pero de ninguna manera dejan de ser delincuentes comunes que, si este país tuviera una justicia como se debe, hasta el día de hoy deberían estar presos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pastorini, para fundamentar el voto.

SR.PASTORINI: Gracias, señor presidente. Me llama poderosamente la atención que afirmen que con la muerte se va hacia el olvido de todo lo que pasó. Les diría a quienes lo afirman, que le pregunten al pueblo armenio, a ver si ha olvidado los crímenes que se cometieron en su contra. Le pregunto a muchos si también tienen olvido de lo que les pasó a sus familiares.

Cuando se habla así, tan a la ligera, es una satisfacción para mí escucharlos, porque me doy cuenta de qué clase de personas me rodean rodeándome en este recinto de la Junta Departamental. Era simplemente eso lo que quería expresar. Lamento profundamente escuchar las palabras de algunos demostrando el veneno fascista que llevan dentro y el veneno anticomunista – fascista, y “anti” lo que ha sido la liberación de este pueblo, por lo que ha luchado mucha gente de este pueblo. Por lo tanto, me resbala. Me alegro de escuchar las palabras que han expresado determinadas personas porque de esa forma entiendo quiénes son. Gracias.

(Sale el señor edil Balparda).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Continuamos.

74.º-LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DEPARTAMENTAL, PARA TRATAR IRREGULARIDADES CONSTATADAS EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.-

Lo solicitan los señores ediles Jorge Genoud, Alejandro Colacce, Marcelo Tortorella, Gabriela Gómez, Javier Pizzorno, Nelda Teske, Roque Jesús, Carmencita Martínez, Dino Dalmás, Braulio Álvarez y Luis Martins.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. En atención a que se ha negado el tratamiento del tema planteado por el artículo 47.º, que sí interesa a todos los sanduceros, la bancada del Partido Nacional le hará llegar una nota, solicitando el llamado a sala al señor intendente, y le pido el favor de que se dé lectura por Secretaría.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): El Reglamento dice que simplemente con la firma de 11 ediles se le encomendará a la Mesa el llamado a sala al intendente, y después le damos lectura. Continuamos con los asuntos entrados.

(Salen las señoras edilas Bica, Fernández). (Entran la señora edila Cánovas y el señor edil Dalmás).

B) ASUNTOS A TRATAR

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la aplicación del artículo 25º, del punto 1 al 23, dejando fuera el 10, 14, 16, 17, 22 y 23.

Adelante, señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: El 20.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor presidente: hay un pedido que me parece razonable poder atenderlo y votarlo sobre tablas, dado la fecha, es el segundo: “Organizadores de la 9.ª Edición del Paysandú Open Internacional de Taekwondo Olímpico”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está dentro del bloque, se votará sobre tablas.

SR.TORTORELLA: Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Entonces, desde el punto 1 al 23, dejando fuera el 4, que me está pidiendo el señor edil Gentile, el 10, 14, 16, 17, 20, 22 y 23. Los que están de acuerdo en votar sobre tablas y darles un aprobado...

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Solicito que se dejen fuera los puntos 21, 22 y 23

SR.PRESIDENTE (Ambroa): El 22 y 23 ya están fuera, agregamos el 21. Tiene la palabra la señora edila Teske.

SRA.TESKE: El 5.

(Murmullos – campana de orden).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Silencio, señores ediles. Reiteramos: está a consideración votar en bloque los asuntos desde el punto 1 al 23, dejando fuera el 4, 5, 10, 14 16, 17, 20, 21, 22 y 23, dándoles un aprobado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

75.º-(DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL) EL ENCUENTRO DE FRONTERAS: “TERRITORIO DE FRONTERAS – ESPACIO DE OPORTUNIDADES PARA LA INTEGRACIÓN”, A REALIZARSE EL DÍA 20 DE JULIO EN NUESTRA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.

Se aprobó, por mayoría (28 votos en 30), el siguiente: **«DECRETO N.º 7755/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental el encuentro de fronteras: ‘Territorio de fronteras – espacio de oportunidades para la Integración’, a realizarse el día 20 de julio del presente año, en la ciudad de Paysandú.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-».

76.º-ORGANIZADORES DE LA 9.ª EDICIÓN DEL “PAYSANDÚ OPEN INTERNACIONAL DE TAEKWONDO OLÍMPICO”.- Solicitan se declare el evento de interés departamental y donación de distinciones.

Se aprobó, por mayoría (28 votos en 30), el siguiente: **«DECRETO N.º 7756/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º-Declárese de interés departamental la 9.ª edición del ‘Paysandú Open Internacional de Taekwondo Olímpico’, a llevarse a cabo los días 18 y 19 de agosto de 2018, en el estadio cerrado ‘8 de Junio’.**

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 671/2018.- VISTO el tema: “Organizadores de la 9.ª edición del ‘Paysandú Open Internacional de Taekwondo Olímpico’.- Solicita se declare el evento de interés departamental y donación de distinciones”.**

CONSIDERANDO I) que dicho evento se realizará los días 18 y 19 de agosto en el estadio cerrado ‘8 de Junio’;

II) que solicita se declare de interés departamental y además que se le brinde cinco distinciones que simbolicen la ciudad de Paysandú para entregar a las autoridades nacionales y del exterior que apoyan el evento;

III) que en sala se propone votar la declaración de interés departamental solicitada sobre tablas, y además derivar el tema a la Mesa de la Corporación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Declarar de interés departamental la 9.ª edición del ‘Paysandú Open Internacional de Taekwondo Olímpico’.

2.º- Pase el tema a la Mesa de la Corporación.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (28 votos en 30)».

77.º-LA POLICÍA DEBERÍA CONTAR CON MANDÍBULAS DE LA VIDA.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Solicitan el envío de oficios.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 672/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “La policía debería contar con mandíbulas de la vida”.**

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Jefatura de Policía, al SUPU, al Ministerio del Interior y a los medios de comunicación del departamento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (28 votos en 30)».

78.º-USO DE LA ESCARAPELA NACIONAL.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca.

Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 673/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca, referida a: “Uso de la Escarapela Nacional”.**

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese en la Comisión de Cultura.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (28 votos en 30)».

79.º-CONSTRUCCIÓN DE GARITAS CON DINERO QUE SE RECAUDA DE LA ZONA AZUL.- Moción del señor edil Williams Martínez.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 674/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por el señor edil Williams Martínez, referida a: “Construcción de garitas con dinero que se recauda de la Zona Azul”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (28 votos en 30)».

80.º-DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS EN EL CAMINO LOS ÁLAMOS QUE VINCULA RUTA 3 CON EL PUEBLO «LA TENTACIÓN», QUE NO HAN SIDO RESUELTOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 675/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Marcelo Tortorella, referida a: “Deficiencias constructivas en el camino Los Álamos que vincula ruta 3 con el pueblo ‘La Tentación’, que no han sido resueltos por la Dirección de Obras”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se remita el planteo a la Intendencia Departamental para que lo derive a la Dirección General del Departamento de Obras y a la Dirección de Vialidad y Construcciones;

II) que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiése a la Intendencia Departamental de acuerdo a lo manifestado en el CONSIDERANDO I).

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (28 votos en 30)».

81.º-DEMANDA URGENTE POR LA RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE PASO DE LOS CATALANES SOBRE EL ARROYO SALSIPUEDES GRANDE, LÍMITROFE CON EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ.-

Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martíns y Karen Solsona.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 676/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, respecto a: “Demanda urgente por la reconstrucción del puente sobre Paso de los Catalanés sobre el arroyo Salsipuedes Grande, límite con el departamento de Tacuarembó”.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a la Intendencia de Tacuarembó, a la Junta Departamental de Tacuarembó, a los Concejos de los municipios de Guichón y Paso de los Toros, a los medios de comunicación del departamento de Guichón, de Tacuarembó y de Paso de los Toros;

II) que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su consideración.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su consideración.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (28 votos en 30)».

82.º-VEHÍCULOS ABANDONADOS Y SUS CONSECUENCIAS.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, transporte y Nomenclátor.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 677/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Alejandro Colacce, respecto a: “Vehículos abandonados y sus consecuencias”.**

CONSIDERANDO que solicita que el planteo se remita al Mides, a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiése al Mides y a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (28 votos en 30)».

83.º-PERDIDAS DE AGUAS SERVIDAS.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 678/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Alejandro Colacce, referida a: “Pérdida de aguas servidas”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a OSE, a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento, adjuntando la moción, y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficié a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (28 votos en 30)».

84.º-SESIÓN ESPECIAL PARA HOMENAJEAR AL FUTBOLISTA “MAXI” GÓMEZ.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca.

Solicitan que el tema se radique en la Mesa de la Corporación.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 679/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca, referida a: “Sesión especial para homenajear al futbolista ‘Maxi’ Gómez”.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema pase a la Mesa de la Corporación para que fije una sesión especial a los efectos de homenajear al futbolista ‘Maxi’ Gómez.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Mesa de la Corporación, a los efectos solicitados en el CONSIDERANDO.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (28 votos en 30)».

85.º-ESTADO DEL CEMENTERIO DE GUICHÓN.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 680/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “Estado del cementerio de Guichón”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, al Municipio de Guichón y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción, y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficié a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (28 votos en 30)».

86.º-PLANTEOS DE VECINOS DE LA CIUDAD DE GUICHÓN.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 681/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, respecto a: “Planteos de vecinos de la ciudad de Guichón”.**

CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo Departamental, a la Jefatura Técnica Departamental de OSE, al Municipio de Guichón y medios de comunicación locales y de la ciudad de Guichón, como también que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Oficié a la Intendencia Departamental, a la Jefatura Técnica Departamental de OSE, al Municipio de Guichón, y a los medios de comunicación locales y de la ciudad de Guichón, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (28 votos en 30)».

87.º-REPARACIÓN DE CAMINO VECINAL.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: *«RESOLUCIÓN N.º 682/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, respecto a: “Reparación de camino vecinal”.*

CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo Departamental y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiese a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (28 votos en 30)».

88.º-NECESIDAD DE QUE EL DESCACHARRE SEA EN TODAS LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS Y NO SOLO EN LOS DOMICILIOS.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el punto. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (12 en 29).

Se aprobó la siguiente: *«RESOLUCIÓN N.º 683/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “Necesidad de que el descacharre sea en todas las dependencias públicas y no solo en los domicilios”.*

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que además el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

II) que el tema fue puesto a votación, la que resultó negativa (12 votos en 29).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
No aprobar el planteo mencionado en el VISTO».

(Sale el señor edil Álvarez). (Entra la señora edila Lamas).

89.º- CONTROL QUE REALIZAN LOS INSPECTORES DE TRÁNSITO.- Moción de los señores ediles Ignacio Ifer, Nelda Teske, Nidia Silva y Martín Álvarez.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Teske.

SRA.TESKE: Gracias, señor presidente. Muy sintéticamente quiero señalar el error que se está cometiendo al hacerse presente los inspectores de Tránsito en los municipios, sin previo aviso, sin coordinar con los mismos, en una misión que es prácticamente fiscalizadora y recaudadora, donde no hay un sentido educativo de lo que es el tránsito. Entonces estamos pidiendo que se revierta esta situación y, a tales efectos, que se eleve al señor intendente, a los medios de prensa, por supuesto, y a la Comisión de Tránsito. Nada más, gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el tema con el agregado hecho en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 29).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 684/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Ignacio Ífer, Nelda Teske, Nidia Silva y Martín Álvarez, respecto a: “Control que realizan los inspectores de tránsito”.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental, a los municipios del departamento, a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento;

II) que al ponerse a consideración la moción, la votación resultó negativa (14 votos en 29).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar el planteo mencionado en el VISTO».

(Salen la señora edila Benítez y el señor edil Dighiero). (Entran la señora edila Bica y el señor edil Moreira).

90.º-TRIBUNAL DE MULTAS.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martíns y Karen Solsona.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Este tema que traemos hoy a la sala no deja de tener actualidad en función de lo que está pasando con las multas de tránsito en Paysandú; 467 multas fueron dejadas sin efecto a través de la manipulación que realizaron los funcionarios –o algunos de los funcionarios– que dependen de la Dirección de Tránsito. Pero en el día de hoy, señor presidente, además, una persona interesada concurrió a mi estudio y me mostró la resolución del director de Tránsito, que dispone, sin tener autorización del intendente ni de la Secretaría General, ni siquiera de la Dirección de Administración, sobre el planteo de multas aplicadas a distintos vehículos, y tratándose de un caso excepcional, la única argumentación que pone el director de Tránsito –que no tiene facultades para hacer esto, porque no tiene atribuciones delegadas otorgadas por el intendente, de acuerdo al derecho administrativo y al amparo del artículo 169 de la Ordenanza Municipal de Tránsito–, y bajo su propia competencia –o sea, el propio director de Tránsito, total y absolutamente incompetente, el mismo que fue a denunciar a sus funcionarios–, es dejar en advertencia las distintas multas impagas en distintas boletas. Eso es lo que está pasando hoy acá, señor presidente, un manejo discrecional y un uso discrecional del poder sancionatorio del Estado, que queda en manos de un único funcionario. Cuando en otros departamentos existe un problema de multas, el mecanismo utilizado es el procedimiento administrativo y una resolución del intendente, o del director general que corresponda, en función de las atribuciones delegadas; pero acá no hay delegación de funciones para el director de Tránsito ni para la directora de Administración, porque lo que están haciendo es disponer de los recursos de la Administración en la medida en que ellos no solamente hacen aplicar la multa, sino que también la quitan, pero a “piacere”. Creo que no hay garantías, señor presidente; entonces, nos pareció razonable, atendible y transparente –porque, a lo que tenemos que apuntar es a la transparencia, para que estas cosas no

vuelvan a suceder— que, así como existe el Tribunal de Quita y Espera para las deudas de contribución inmobiliaria y otros tributos menores que tiene la Intendencia de Paysandú, se utilice el mismo mecanismo para transparentar todas estas cosas que han surgido ahora y que están en el juzgado, por las cuales el Partido Nacional ha solicitado, además, la comparecencia del intendente, que dice: *“Los ediles abajo firmantes, al amparo del artículo 284, inciso 2.º, y artículo 285 de la Constitución de la república, y artículo 138 del Reglamento Interno, solicitan a usted se llame a sala al intendente departamental a efectos de tratar el siguiente asunto: La situación de pública notoriedad sucedida en la Dirección de Tránsito, en la constatación de una serie de irregularidades administrativas con libretas, ilícitos en cuanto al otorgamiento de libretas apócrifas, eliminación de multas por infracciones de tránsito, falta de controles y lineamientos claros operativos por parte de la Dirección de Tránsito al igual que Asesoría Letrada”*. Justamente, tengo acá una de esas multas que quitó el propio director de Tránsito sin tener autorización para hacerlo. Usted sabe que, ahora que están escuchando esto, van a salir corriendo a hacer una resolución de atribuciones delegadas, porque, en definitiva, lo que hizo el director de Tránsito es ilegal. Capaz que lo hizo con la intención de solucionar un problema, y, desde ese punto de vista, puedo entender al director de Tránsito, porque hay mucha gente que necesita resolver determinado problema, pero tenemos que transparentar los procedimientos, tenemos que transparentar las decisiones, que incluso alguna de esas decisiones pueda pasar por la propia Junta Departamental. Entonces, nos atrevemos a plantear que se considere este tema; si es saludable y favorece la transparencia, bienvenido, y si el Frente Amplio considera que no lo quiere votar porque no lo favorece, que no lo vote, pero la propuesta está hecha. Gracias, señor presidente.

(Sale la señora edila Cruz). (Entra la señora edila Castrillón).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el punto número 10. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 30).

Tiene la palabra la señora edila Gómez para fundamentar el voto.

SR.GÓMEZ: Gracias, recuerdo un pedido de informes que hice, justamente, porque en las redes sociales una señora manifestó agradecimiento público al doctor Álvarez Petráglija por la quita de unos problemas en Tránsito; entonces, hice un pedido de informes para saber cuáles son los criterios que siguió el director de Tránsito, doctor Álvarez Petráglija, para hacer esa quita, porque en las redes sociales la gente quiere saber, y yo, como edil, también quiero saber. No me lo ha contestado aún, pero, como seguramente está escuchando, lo va a contestar o, si no, lo contestará el señor intendente cuando venga a sala. Estos temas deben quedar transparentes, porque el pueblo tiene derecho a saber, estando en democracia, aunque, en un gobierno autoritario como el que ejercen ustedes, el pueblo no tiene derecho a saber. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Bica para fundamentar el voto.

SRA.BICA: Gracias, señor presidente. Le agregaría, como dije hoy, autoritario y fascista, porque, la verdad es que cada minuto que pasa me llama más la atención. Hoy por hoy no se quiere aclarar nada, no se quiere dar la

cara, solo se sale en los periódicos como patoteando, como dije anteriormente; en este momento diría que existen ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda; estamos dividiendo el departamento, así como hemos dividido el país. Obviamente que quienes se beneficiaron con la quita de multas, deben ser votantes del partido de gobierno. La verdad, siento vergüenza ajena, más que nada por los oyentes. Obviamente que es un tema que está en todo el departamento; sería bueno que se aclare, que salgan, den la cara, que muestren realmente lo que sucedió en Tránsito, qué es lo que está pasando, porque parece que lo quieren ocultar, que lo quieren tapar, como si hubiera algo detrás, obviamente, como dice un dicho popular: “Acá hay gato encerrado”. ¡Y qué diferencia! Si no fueran el partido de gobierno, ¿como estarían votando?, ¿qué estarían pidiendo? Seguramente la cabeza del intendente, por lo menos. Siento vergüenza ajena por esa actitud de no querer decirle la verdad a la gente, a los ciudadanos que nos están escuchando y a los que no, de no mostrarle las pruebas de que no sucedió lo que todos sabemos; sucedió en su momento y capaz que sigue sucediendo. Vergüenza ajena siento de este gobierno. Realmente lamentable, señor presidente. Gracias. (Entra la señora edila Leites).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Realmente me alegro enormemente de que la bancada oficialista, empezando por el presidente que ahora se va y todos los demás ediles de la fuerza política de gobierno que acompaña el intendente, hayan votado en contra del planteo, porque esto es una muestra clara y terminante para que la ciudadanía sepa quienes estamos a favor de la democracia, de la transparencia, de las buenas ideas –y nos decían que no se nos caen ideas. Uno siente y escucha tantos disparates, como los que se han dicho en esta sala, y ve gente que, obviamente, no tiene la capacidad, no tiene el temperamento, no tiene, seguramente, ni siquiera la sagacidad para poder enfrentar un debate de ideas claras, de propuestas favorables para el departamento, para mejorar la Administración, para mejorar la transparencia, entonces le ponemos la tapa porque no nos gusta, porque estamos enojados. Con la pata arrollada, que es como están hoy todos ustedes: con la pata arrollada porque, lamentablemente, tienen que rendirle cuentas, no a los ediles del Partido Nacional, a los ediles de nuestro partido, señor presidente, sino a la ciudadanía, deben rendirles cuentas de los desmanes, de la corrupción que campea y que, obviamente, es producto de un estado de descontrol general que lamentablemente ustedes mismos están fomentando porque la corrupción, señor presidente, en la actividad pública empieza por los funcionarios y ustedes hoy están favoreciendo la corrupción. Yo lamento muchísimo que no se haya acompañado la iniciativa porque a este edil, de vez en cuando, se le cae alguna idea. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Jesús para fundamentar el voto.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. Voté afirmativo por la vigencia del Estado de derecho, por los contralores que nos corresponde hacer y que hoy no se apoyan, señal clara de que estamos dando un paso, yo no calificaría hacia un lado o hacia el otro, sino claramente como un autoritarismo. En rechazo de esa conducta y de esa formalización de los hechos que se está dando, es que asentamos voces disidentes en defensa del mismo sistema. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. A mí me extraña, señor presidente, que en esta sala se hable así ligeramente de fascismo, dirigiéndose a la oposición, a la derecha, a todo lo que no es de izquierda. Me gustaría recordarles que el fascismo de Benito Mussolini era un Gobierno populista; populista como lo fue el peronismo, como lo es este Gobierno, y corruptos. Por eso es que no quieren que se investigue. ¿Cuál es la razón de no querer una investigación? Es ocultar. Y si hay algo para ocultar es porque hay algo podrido, señor presidente. Por lo tanto el fascismo, ¿dónde está, señor presidente? Me parece que en el oficialismo. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Valiente para fundamentar el voto.

SR.VALIENTE: Muchas gracias, presidente. Voté negativa esta moción, simplemente, no por los argumentos que dio el edil mocionante en sala y ahora muchos ediles de la oposición que se envuelven en la bandera de la ética, la moral y la transparencia, pero resulta que hace cinco años, cuando tuvieron la oportunidad de tener las riendas del departamento en el gobierno, cuando tuvieron la oportunidad de gestionar la parte de Dirección de Tránsito, fue nefasto, porque fue la peor Intendencia y la peor Dirección de Tránsito desde el retorno a la democracia. Así que parece que son ellos que no tienen la moral, ni la ética ni la transparencia para venir a señalarnos con el dedo cuando nosotros sí tenemos la posibilidad de investigar porque llega una denuncia, que fue lo que se hizo en este caso.

Por ahí también escuché que al edil mocionante se le caen las ideas, o se le cayó una idea o se le prendió una lamparita, se le hubiese prendido una lamparita cuando fue director de Turismo, sin embargo, lo destituyeron. Hay que recordar eso. Porque el señor edil viene y despotrica contra el actual director de Tránsito y se llena la boca despotricando contra todo el Gobierno departamental y trata de ineptos a compañeros, cuando resulta que él fue director hace pocos años y fue destituido por el intendente de ese momento. Muchas gracias.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 685/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, respecto a: “Tribunal de multas”.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental, a las juntas departamentales, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento;

II) que al momento de ponerse a consideración la moción, la votación resultó negativa (13 votos en 30).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar el planteo mencionado en el VISTO».

PRESIDENTE AD HOC.- Lo solicita el señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Voy a solicitar al Cuerpo nombrar un presidente *ad hoc* ya que no está el segundo vicepresidente, propongo al edil Pastorini. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 30).

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Pastorini).

91.º-DIFICULTADES DE VIVIR Y CONVIVIR CON PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Gabriela Gómez, Alfredo Dolce y Julia Cánovas.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios.

SR.PRESIDENTE AD HOC (Pastorini): Se hará como lo solicitan.

92.º-LOS TRABAJADORES SE ORGANIZAN Y SE PREOCUPAN POR LA SEGURIDAD.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente y Julia Cánovas.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

SR.PRESIDENTE AD HOC (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Usted sabe que yo leía el título y vi una muy buena exposición y un muy buen planteo sobre un curso en torno al tema de seguridad y distintas valoraciones que creo que está bueno que se difundan y que se hagan, pero usted sabe qué, empecemos por casa. Porque, hace un rato nomás, tratando un informe de comisión, la doctora Martha Lamas, integrante de la Comisión de Asuntos Laborales, y la compañera Gabriela Gómez, hacían referencia a los graves problemas de seguridad laboral que existen en la propia Intendencia de Paysandú. Claro, uno acá ve blanco sobre negro; bueno, cómo es buena la seguridad y la organización de los trabajadores fuera del ámbito de la Intendencia, pero no dentro de su ámbito y del de la propia Junta, porque nosotros también somos responsables de nuestros funcionarios. Entonces, si demandamos condiciones de higiene, salubridad, condiciones de trabajo, capacitación, hagámoslo en la medida también de nuestras posibilidades y del cumplimiento de las normas jurídicas que existen en materia de higiene del trabajo, lo que está sucediendo o lo que ha sucedido en la propia Junta Departamental o lo que sucede en los camiones donde la gente va parada arriba o es trasladada de forma indebida. Nosotros sabemos que eso entraña una responsabilidad independientemente de si es cooperativa o no, en cuanto a la seguridad laboral; no importa si el trabajador es un tercerizado o un trabajador efectivo de la Intendencia, lo que verdaderamente importa, señor presidente, es que ese trabajador tenga las verdaderas garantías. Y nosotros que nos dedicamos a la actividad de defensa de los derechos de los trabajadores, vemos como sistemáticamente se violan los derechos en materia de seguridad. Vamos a ser claros no solo pasa en las empresas privadas, porque a veces lo vemos en la calle y vemos los riesgos que eso implica, también la inseguridad laboral se da en la Intendencia de Paysandú, por ejemplo, cuando los trabajadores no tienen los arneses correspondientes cuando trabajan en la altura para quedar anclados en caso de tener un accidente. O no usan los cascos o no tienen los zapatos de seguridad adecuados o no tienen los uniformes correspondientes para la fajina o usan productos químicos o trabajan en la recolección de residuos sin tener los elementos de seguridad indispensables como pueden los guantes de protección. (Sale el señor edil Jesús). (Entra el señor edil Balparda).

Entonces, a mí me parece bien que se apliquen todas las prevenciones porque, en definitiva, de lo que estamos hablando es de la vida humana, independientemente de si el trabajador es público o privado. Empecemos por casa, a trabajar seria y responsablemente, y no solamente vengamos a la Junta a escuchar un decálogo de buenas intenciones, de buenos planteos...

que yo los recojo, y me parecen saludables y correctos, pero empecemos a aplicarlos primero en la Junta Departamental. Tenemos una inspección aquí, en la propia Junta, que no se ha cumplido. Hay problemas de seguridad laboral, de higiene en el trabajo, y lo que vemos todos los días, hasta en un informe en mayoría de la Comisión de Asuntos Laborales de esta Junta, donde está cohonestando el riesgo, nada más ni nada menos que la posibilidad de que un trabajador termine lastimado, porque sí nomás. Entonces, no tengamos un doble estándar, señor presidente, señores ediles, para manejar las situaciones; no tengamos un doble estándar para manejarnos despectivamente de acuerdo a quien viene y propone algo. Si es bueno lo vamos a acompañar, por supuesto que lo vamos a votar, porque entendemos que es bueno, pero tengamos también la dignidad, el compromiso y la debida atención, señor presidente, para actuar y comprometernos en todo esto, para que, en definitiva, todos los trabajadores, de la actividad pública... (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE AD HOC (Pastorini): Terminó su tiempo, señor edil. Para continuar con el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (12 en 27).

Está a consideración que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

Tiene la palabra el señor edil Tortorella, para fundamentar el voto.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Hemos votado afirmativamente, señor presidente, por todo lo que acabamos de decir. Primero porque no nos desdecimos; en segundo lugar, porque si hay buenas iniciativas, buenos planteos, y quiero recordar que uno de los que está dentro de este grupo que promueve es el presidente de nuestra Corporación, que ha trabajado desde hace mucho tiempo en las actividades relacionadas con la capacitación laboral. Y como no soy una persona rencorosa, porque no me manejo con el rencor ni me jacto de ser una persona que descalifica a los demás, sino que por el contrario, siempre que hay algo bueno, aunque no tenga absolutamente nada que ver con esa persona, lo voy a apoyar. Votamos favorablemente porque no estamos condicionados por las ideas, no estamos condicionados por el qué dirán y no estamos condicionados porque somos hombres y mujeres libres, y somos parte de este partido. Gracias.

SR.PRESIDENTE AD HOC (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Valiente, para fundamentar el voto.

SR.VALIENTE: Gracias, señor presidente. Seré breve. Voté en forma afirmativa y en algunas cuestiones puedo estar de acuerdo con las expresiones vertidas por algunos ediles en sala. Lo que tiene que ver con capacitaciones y seguridad laboral es fundamental, no solo en el ámbito privado sino también en el público. Y a nivel nacional este gobierno ha avanzado muchísimo en leyes que, justamente, amparan y benefician a los trabajadores, sean privados o públicos, en lo relacionado a esta temática. Este proyecto viene por parte de un sindicato. En lo personal es doblemente satisfactorio y a destacar, porque muchos, o parte de la sociedad, dicen que los sindicatos están solo para pedir aumentos salariales, y eso es mentira. El sindicato –los trabajadores organizados– también puede elevar propuestas para capacitar compañeros. Si

nosotros que estamos ocupando una banca en la Junta Departamental –y ya sea en cualquier departamento del país–, podemos amplificarlo, sería bárbaro. Si la Intendencia –y justamente en la moción se dice– o cualquier sindicato puede recoger este planteo e instrumentarlo, bienvenido sea. Saludamos la iniciativa de los trabajadores organizados que quieran apostar a su seguridad laboral y creemos que este es el camino y hay que destacarlo. Muchas gracias, señor presidente.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 686/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Mauro Valiente y Julia Cánovas, respecto a: “Los trabajadores se organizan y se preocupan por la seguridad”. CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental, a las juntas departamentales del país y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.**

ATENCIÓN a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiése a la Intendencia Departamental, a las juntas departamentales de todo el país y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social. La presente resolución fue aprobada por unanimidad (27 votos en 27)».

93.º-CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS ES UNA DE LAS PRINCIPALES METAS DE ESTE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan el envío de oficios.

SR.PRESIDENTE AD HOC (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, señor presidente. Seré breve. Primero, para corregir un error de tipeo dentro de la moción, donde dice: *«En lo que va de este período la Unidad de Capacitación ha capacitado a más de 1700 funciones de distintas áreas»*, debe decir *«1700 funcionarios»*. Segundo, es un tema que venimos considerando hoy en varias mociones, en varios informes, en esta Junta. Creemos muy importante la capacitación para los funcionarios. También consideramos importante que cuando se dicen cosas en campaña política hay que llevarlas adelante, porque la gente, el vecino, da un voto de confianza. Así que, para nuestra fuerza política, lo principal es acomodar un poco el cambalache que existía con respecto a los funcionarios municipales, que había dejado el gobierno del Partido Nacional. (Entra el señor edil Ambroa).

Hoy hablábamos de la seguridad laboral, hablamos de escalafones, de todo lo que tiene que ver con esa temática. En cuanto a capacitación había un déficit en la plantilla de funcionarios municipales. Llevamos tres años de nuestro período de gobierno y se ha capacitado a 1700 funcionarios aproximadamente; se han dictado 120 talleres, con diferentes temáticas, abarcando a distintas áreas de la Intendencia. Por ejemplo, hubo un programa muy interesante para la gente del barrido otoñal, talleres en el cuidado de la salud, de género, de atención al público, que vaya si es importante la atención al público porque, cuando viene algún vecino a la Intendencia, el funcionario que está detrás de la ventanilla es la cara visible del organismo. También se consideró el tema «motivación en el empleo», aunque parezca poco importante, tiene mucho que ver, dentro del funcionariado público, el sentido y la lealtad institucional que deben tener, ya sea de la Intendencia o de cualquier organismo público. ¿Qué quiere decir lealtad institucional? Que cualquier funcionario, independientemente del partido político que esté gobernando el

departamento, debe bregar por el bien de la institución y no por el Gobierno de turno. Creemos que esa es la formación que debe recibir el funcionario en todos los ámbitos. Eso traerá como consecuencia una mejora en la realización de su tarea y un mayor empoderamiento en la función.

En lo que va de este período hasta ahora se han hecho muchos talleres, pero lo que más destacamos es el grado de interés que tiene el funcionario en asistir, en consultar, en interactuar, en preguntar y prestar atención. Esa señal que se está dando entre el funcionario y el Ejecutivo es muy buena. Se está llevando adelante a través de la negociación colectiva, en un ámbito de discusión, de propuestas, de intercambio entre el intendente y aquellas personas que él delegue para integrar esa mesa, y el sindicato.

Un dato a tener en cuenta es que en los años 2015 y 2016 se dictaron 63 cursos dirigidos a más de mil funcionarios; en el año 2017, 44 cursos, dirigidos a casi 700 funcionarios, y en lo que va del año 2018 se han dictado 18 cursos dirigidos a casi 250 funcionarios. Queda mucho más de lo planificado para lo que queda del año 2018 y para lo que queda del período, así que esperamos que se siga por este camino que... (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Terminó su tiempo, señor edil.

SR.VALIENTE: Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Para continuar con el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (8 en 28).

Señor edil Valiente, ¿las palabras las agrega en el oficio?

SR.VALIENTE: Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Se hará como usted lo solicita.

(Sale el señor edil Pizzorno).

94.º- LIMPIEZA DE ZANJA PARALELA A CAMINO A CASA BLANCA.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

SRA.DIRª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. En agosto del año 2017 los vecinos de San Félix sufrieron una inundación a consecuencia, en parte, de la suciedad de esta zanja. Nos contactamos con el director de Obras, quien se presentó y dialogó con los vecinos diciéndoles que en el mes de octubre, aproximadamente –estoy hablando del año 2017–, las máquinas iban a limpiar la suciedad acumulada en la zanja y a profundizarla. Las máquinas no han aparecido. Planteamos esta moción y, casualmente, hoy se presentó una cuadrilla de Limpieza de la Intendencia a juntar un poco de la poda que la misma cuadrilla había dejado en esa zanja el año pasado –la foto que estamos observando muestra dónde está la junta de la poda–, que aún no ha sido retirada; así mismo no es suficiente, porque se debe volver a profundizar la zanja, para que en una enchorrada o en próximas lluvias los vecinos no vuelvan a sufrir inundaciones. Agrego a la moción las fotos. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Está a consideración que el tema pase a la Comisión de Obras y Servicios con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 27).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 687/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: “Limpieza de zanja paralela a camino a Casa Blanca”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del departamento y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento;

II) que en sala, realiza agregados a la moción.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (24 votos en 27)».

95.º- PUNTOS DE VISTA.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Ambroa).

(Salen las señoras edilas Martínez y Caballero, y el señor edil Tortorella). (Entran los señores ediles Biglieri, A. Martínez, Carballo y Pizzorno).

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Solicité la palabra porque en esta moción se plantea la posibilidad de reflexionar sobre lo que ha sido esta legislatura que le ha tocado presidir al edil Ricardo Ambroa. Después de haber vivido esta sesión del día de hoy, queda claro que existen puntos de vista totalmente distintos sobre los conceptos de transparencia, de democracia, de lealtad. Si bien el presidente ha estado en los últimos días ocupado haciendo una evaluación de su gestión en los medios de prensa –y me parece muy bien, porque está en su justo derecho–, este humilde edil, obviamente, en gran parte, dista muchísimo de compartir lo vertido en los distintos medios. Sí debo reconocer, señor presidente –y lo he hecho en forma privada con algún comunicador que me ha consultado–, que de las tres legislaturas que van, usted ha sido el único presidente que ha podido cumplir con la agenda de sesiones que se ha trazado. Eso es mérito suyo, apelando a un recurso del cual no abusó, lo manejó bien, que es el artículo 25 del Reglamento Interno, porque si no, hoy, yo no estaría haciendo uso de la palabra. También me iba a referir a su opinión sobre la Junta de Transparencia y demás, pero hoy está cerrando un período. Después de escuchar tanto bolazo hoy en esta Junta, me voy a referir a la seguridad laboral y a que nosotros, como institución, no les estamos dando las garantías a nuestros funcionarios, porque hay observaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social realizadas el 18 de abril y nada se ha hecho para levantarlas. No me voy a referir a otros aspectos porque, en lo personal y con el acompañamiento de la bancada, he solicitado a la Junta de Transparencia y Ética Pública que se expida sobre algunos aspectos. No lo haré difícil, señor presidente, pero queda claro que acá hay dos visiones totalmente distintas. Hay dos visiones distintas, como ya dije, de lo que es la honorabilidad, de lo que es ser transparente, de lo que es tratar de buscar

la verdad y cumplir con la función de contralor que nos toca a los ediles. Obviamente que usted responde a una fuerza política, en la cual la ciudadanía del departamento de Paysandú, mínimamente, confió en darle el voto, y que, hoy, al no votar determinadas mociones, como la de la auditoría, al no votar determinados pedidos de informes por parte de la bancada oficialista, indudablemente, muestra que hay dos visiones claras de lo que es la transparencia y la honradez. No me voy a referir en términos fascistas, totalitaristas o populistas, porque nuestra misión es ser contralor del Ejecutivo y autocontrolarnos a nosotros mismos. Debemos sostener con hechos lo que decimos y escribimos. Cuando usted asumió como presidente, realmente, esperaba otra cosa, porque tenía muy buenas referencias tuyas, pero el mérito que le doy es ese, el de las sesiones. Y festeje, presidente, con una botella de amarga, que le va a hacer bien.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se enviarán los oficios.
(Sale el señor edil A. Martínez). (Entra el señor edil Laxalte).

96.º-¿SERÁ QUE ES MOMENTO AL FIN, DE DECLARAR LA EMERGENCIA LABORAL EN PAYSANDÚ?.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

SRA.DIR^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que se declare la emergencia laboral.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve en esto. Iba a hacer un racconto de cuántos empleos se han perdido en el departamento de Paysandú y, sobre todo, lo que ha manejado la Comisión de Asuntos Laborales y cómo ha manejado determinados gremios y determinados trabajadores y demás. Pero quiero que esta moción sea proactiva realmente porque nosotros somos un partido de ideas, siempre tenemos ideas. Entonces, de vez en cuando se nos cae alguna idea. Me voy a poner a disposición para dar este debate, si así lo entiende la Comisión de Asuntos Laborales en un ámbito más privado, porque sostengo que Paysandú sí está en emergencia laboral; cada vez hay más trabajo informal; cada vez hay más ferias de venta de ropa por 5 y 10 pesos; cada vez hay más gente comiendo de las volquetas, y no lo dice este edil, lo dijo el presidente del Centro Comercial hace poco tiempo. Hay una recesión y los empleadores tienen que enviar a la gente al seguro de desempleo. Entonces, indudablemente estamos en una emergencia laboral. Y no me voy a poner a criticar o a señalar, sino que mi primera intención era señalar realmente como se ha comportado la Comisión de Asuntos Laborales en algunos temas; sí me pongo a la orden, si lo entienden pertinente, de que me inviten y ahí poder cotejar números, poder ver cómo se ha tratado a unos y a otros trabajadores, y quizás podamos entender que entre todos, si declaramos la emergencia laboral, le vamos a estar dando al intendente de Paysandú, como primer ciudadano, una herramienta más para que salga a golpear puertas a nivel nacional, a los distintos organismos públicos, incluso, quizás, pueda llegar –porque parece que no lo hace– a la Presidencia de la República. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Solamente para recordar que este tema de la emergencia laboral nuestra fuerza política lo ha planteado en varias oportunidades. Quiero recordar mi primera moción en esta Junta Departamental que luego de una reunión que tuvimos junto al diputado Olivera en el Centro Comercial, pedimos

la aplicación y un pienso –como me gusta decir– sobre políticas focalizadas al norte del río Negro, sobre todo en los departamentos de frontera, porque veíamos cómo se caían de a poco las pequeñas empresas de Paysandú, y no estamos hablando de las grandes que han caído. Esa moción fue contestada a los dos años y con un «archívese». Entonces, es bueno recordar a quiénes se les caen las ideas, quiénes tienden la mano una y otra vez y quiénes cierran la puerta y no la abren. Quiénes cierran el diálogo. Acá hay una responsabilidad política de quien está al frente en este momento del Gobierno, el doctor Guillermo Caraballo. Esta Junta Departamental, a través de la Comisión de Asuntos Laborales ha trabajado lo mejor que ha podido, pero le ha faltado la otra pata que es el Ejecutivo departamental. También quiero recordar que en la Junta recibimos a un grupo de vecinos que representan a «Un solo Uruguay», y ellos ya comentaban hace dos o tres meses lo que se iba a vivir. Nosotros lo planteamos y todavía estamos esperando respuesta sobre el planteamiento de los vecinos y de los comerciantes. Yo creo que acá es bueno... Ustedes no nos votan pedidos de informes, no nos votan las mociones y lo que están demostrando es la mediocridad que tienen como actores políticos y como personas puestas por la ciudadanía para velar por el trabajo, la seguridad y la salud de los sanduceros todos, sin importar el color político. Creo que lo más bajo de una persona es cuando pierde la honestidad intelectual y el honor. (Timbre reglamentario) Hoy la fuerza política Frente Amplio ha perdido el honor.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Terminó su tiempo, señora edila. No tengo más anotados. Está a consideración la moción.

SRA.GÓMEZ: Que sea nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.FERREIRA: Negativa. SR.GALLARDO: Negativa. SRA.LEITES: Negativa. SRA.CRAVEA: Negativa. SRA.TESKE: Negativa. SR.PIZZORNO: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Afirmativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Bueno, yo hablé de mediocridad y a la vista está. Quienes votan negativa esta moción le están diciendo a la ciudadanía: no nos importa el trabajo, el derecho fundamental de toda persona que hace a la dignidad y a la autoestima de cada uno de nosotros. Muchas gracias.

SR.MARTÍNS: Afirmativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.MARTÍNS: Gracias, señor presidente. Voté afirmativo porque no podemos escapar de la situación que vive la sociedad sanducera, estamos preocupados por la gente que no tiene trabajo, incluso, en la Comisión de la Cipup, en la que nos reunimos con un representante de un gremio preocupado por el tema laboral, de alguna manera se nos pidió apoyo a los efectos de que pueda mantenerse esa mano de obra. Entonces, no puedo borrar con el codo lo que se está votando hoy acá.

SRA.FERNÁNDEZ: Negativa. SRA.FREITAS: Negativa. SRA.MORA: Negativa.

SR.CIRÉ: Negativa y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.CIRÉ: Voté negativo porque, en definitiva, este tema para algunos ediles se ha vuelto cháchara, constantemente presentan mociones de emergencia y después resaltan el trabajo de la Comisión de Asuntos Laborales donde ni siquiera respetan la opinión de su propio delegado. Nosotros no

queremos exponer en sala cuestiones que se nos han preguntado en la Comisión porque tenemos un poco de honor y no lleva a ninguna consecuencia positiva lo que tenemos para decir. Creo que el trabajo que venimos realizando y vamos a continuar haciendo, lo planteamos hoy en la media hora previa; esto no se arregla con mociones, se arregla con trabajo. Lamentablemente, no hemos visto, por lo menos por parte del partido de la oposición mayoritaria, que su diputado, que tanto defienden, haya hecho algo por sostener las fuentes de trabajo que están en riesgo. En definitiva, tanto el intendente, como la Comisión y nosotros, estamos trabajando al más alto nivel, tratando de resolver los problemas que tiene el departamento. Por supuesto que se deben preocupar, pero que se pongan a trabajar y dejen de hacer tanta cháchara. Gracias.

SR.LAXALTE: Negativa. SRA.LISTUR: Negativa. SR.MOREIRA: Negativa. SR.BÜCHNER: Negativa. SRA.LAMAS: Afirmativa. SR.CARABALLO: Afirmativa. SR.DALMÁS: Afirmativa y quisiera fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.DALMÁS: Me extraña que voten negativo, borrando con el codo lo que escribieron con la mano, porque hace un rato se estaba hablando de los problemas de PILI y ahora votan que no hay emergencia laboral. Nada más, presidente.

SRA.CASTRILLÓN: Afirmativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.CASTRILLÓN: Creo firmemente que estamos en un estado de emergencia laboral. No hace dos días de esto, desde que comenzamos el período lo estamos diciendo y creo que corresponde a los gobernantes buscar y golpear puertas por una solución. No podemos hacer caso omiso de algo que observamos todos los días y de un asunto que es de todos los sanduceros. No podemos cerrar los ojos y mirar para otro lado. Estamos en un caso de emergencia laboral totalmente visible, y alguien tiene que hacer algo. Creo que esto corresponde a los gobernantes. Gracias.

SRA.BICA: Afirmativa. ¿Puedo fundamentar el voto, señor presidente?

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.BICA: Gracias, señor presidente. En cuanto a trabajo que se dijo en una de las intervenciones, pregunto: ¿a quién se le va a pedir trabajo? Que busquemos soluciones para darle trabajo a la gente, ¿qué trabajo? O sea, hay emergencia departamental laboral y ni hablar nacional. Entonces, ¿de dónde vamos a sacar? Hicieron alusión a nuestro diputado, pero si las votaciones de la Cámara son como las de acá, ¿qué puede hacer un solo diputado del departamento de nuestro partido? Cuando conviene acompañamos y cuando no conviene no ¿Qué puede hacer una sola persona? Lamentablemente no puede hacer nada. En cuanto al intendente y demás, obviamente que han acompañado varias veces, acompañan para la foto y para decir sí lo acompaño compañero, y el compañero todavía se aguanta el cuento de que se le va a solucionar el problema. Se le soluciona si milita o trabaja para la fuerza política, capaz se le da un trabajo a la señora, al hijo; según a quién también, ¿no?, porque conozco a muchos militantes que los han dejado en Pampa y la vía. Gracias.

SR.GENOUD: Afirmativa. Y si usted me permite, señor presidente, voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.GENOUD: Indudablemente aquí hay dos visiones. Algunos integrantes de algunas comisiones se jactan, pero la única solución que, por ejemplo, se le encontró hasta el momento a la problemática de PILI, fue una propuesta del partido que represento: enajenar o vender el inmueble. Sí, esa es una idea de este partido, y la hizo pública; por eso voté afirmativo. Cuando hablamos de emergencia laboral –lo planteamos en el 2015, y lo han venido planteando distintos compañeros y el diputado–, no hay peor ciego que el que no quiere ver. El que no quiere ver la realidad que hoy estamos viviendo en Paysandú es porque vive en una burbuja o es un hipócrita, una de las dos. Se puede tener visiones distintas, pero nadie puede negar que cada vez hay más gente comiendo de la basura, que cada vez hay más ferias solidarias por todo Paysandú, cada vez hay más puestitos vendiendo ropa, vendiendo tortas fritas, vendiendo un choripán, o vendiendo pollo. ¿Por qué? Porque no hay trabajo. Entonces, cómo no declarar la emergencia laboral. La informalidad crece a pasos agigantados en Paysandú. Entonces cómo no declarar la emergencia laboral, cómo no darle una herramienta más al primer ciudadano para que vaya a golpear puertas, porque hasta ahora las puertas que ha golpeado en Paysandú se ve que han sido las de atrás, porque no se ve reflejado en el departamento. Y aunque no hayan votado la moción me pongo a la orden para dar este debate en cualquier lado.

SR.TORTORELLA: Voy a votar afirmativo. Y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.TORTORELLA: Gracias. Tengo que decir con mucho pesar, con mucho dolor que, seguramente aquí, los ediles de la fuerza política de gobierno viven en un mundo paralelo; no quiero decir que son hipócritas, porque no estaría bien decirlo, porque quizás ellos están pensando lo mismo que estoy pensando yo, de que no están viviendo en esta realidad, sino en una realidad virtual. Y sé que muchos de ellos, o algunos familiares de ellos, han venido a la puerta de mi casa a pedirme trabajo, y ellos lo saben. Lamentablemente no tengo posibilidad de brindarles una oportunidad laboral, porque seguramente se lo merecen, como tantos sanduceros que hay en esa situación, y cada vez los hay más. Solamente basta recorrer el centro de la ciudad para darnos cuenta de la cantidad de pequeños comercios que han cerrado y locales que no se alquilan, y no se van a alquilar porque no están dadas las condiciones. La crisis que hay en el arrendamiento de inmuebles, señor presidente, se debe justamente a que no hay ingresos, a que la gente se está apiñando en la casa de los familiares para poder vivir y para pagar la olla. Lamentablemente eso es muy grave. Vemos una insensibilidad terrible de la fuerza política de gobierno, que no se atreve a decir lo que hay que decir; hay que pegar un grito muy fuerte, pero un grito que no solamente sea solidario, sino que también tenga una base de apoyo de todas las fuerzas políticas, de todos los partidos políticos, de nuestro departamento. Obviamente, si se trata de eso ahí vamos a estar. Muchas gracias.

SRA.CÁNOVAS: Negativa. SR.VALIENTE: Negativa. SR.PASTORINI: Negativa. SR.AMBROA: Negativa.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Negativa. (11 en 27).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 688/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Jorge Genoud, referida a: “¿Será que es momento al fin, de declarar la emergencia laboral en Paysandú?”**
CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a los diputados por el departamento, a las directivas departamentales de cada partido político y a los medios de comunicación;
II) que el tema fue puesto a votación, la que resultó negativa (11 votos en 27).
ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar el planteo mencionado en el VISTO».

COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

(Sale el señor edil Moreira). (Entran los señores ediles Amoza, Gallardo, Jesús).

97.º-BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL EXIGE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE, DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS EN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.-

Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Javier Pizzorno, Pablo Bentos, Rafael Bartzabal, Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez Indarte, José Illia, Jorge Genoud, Alejandro Colacce, Miguel Otegui e Ignacio Ífer.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan el envío de oficios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Creo que el edil Genoud se adelantó a una decisión que seguramente ha tomado la bancada oficialista de no acompañar esta moción, porque él dijo que no se iba a acompañar la auditoría externa independiente que se pide en vista de esta situación. Lo que estamos solicitando, señor presidente, luego de haber evaluado todas las situaciones en torno a todo este desaguizado que ha existido en el departamento de Administración de la Dirección de Tránsito y Movilidad Urbana, sin perjuicio de profundizar sobre los aspectos inherentes, se audite el ambiente de control, en lo que refiere a la actividad sustantiva en la implementación adecuada del sistema de control interno y la consecuencia de los errores o debilidades que se constaten. Identificación y evaluación de riesgos: lo que quiere decir que se va a identificar y evaluar los riesgos asociados a la definición de objetivos donde se determinen los objetivos claramente definidos en cuanto a la salvaguarda de todos los procedimientos administrativos de esa dirección. Las actividades de control: establecer o prevenir un manual de procedimientos que establezca claramente los pasos a seguir por la cadena jerárquica en oportunidad de las multas, incautaciones de vehículos y documentos inherentes a empadronamientos y liberación de multas por infracciones, devolución de vehículos y documentos incautados y publicidad de tales actuaciones. En monitoreo: establecer la actividad de monitoreo o seguimiento de los expedientes donde se tramitan multas, incautaciones de vehículos y documentos y liberación de las mismas, para brindar seguridad razonable de la eficacia de tales decisiones en un lapso de tiempo razonable de acuerdo a los principios de derecho administrativo, ya sean estos actos administrativos de autorización o desestimación definitiva de las peticiones o planteos calificados que realizan los afectados.

Esos son los ámbitos de auditoría que se están pidiendo, pero ya sabemos de antemano, a pesar de que hoy me dijeron que en una radio local el director de Tránsito no tenía ningún inconveniente en que se votara... Bueno, capaz los ediles del oficialismo cambian de posición y acompañan la propuesta del Partido Nacional porque lo que estamos pidiendo es transparencia. Solicitamos que se utilicen las mismas herramientas de transparencia y de desarrollo, en este caso, que aplicó el Gobierno departamental cuando ingresó, y dijeron que la auditoría que realizó el intendente Caraballo estaba colgada; usted sabe que no está colgada, señor presidente; la descolgaron. No sé por qué la habrán descolgado, justamente en este momento, para... claro, no tener las herramientas para poder constatar una cosa y otra. Nosotros, por esa misma razón, no solamente pedimos la auditoría sino que, además y sin perjuicio de la auditoría, nos gustaría que el intendente venga a sala a explicarnos. Obviamente, sabemos que el intendente no va a venir, va a mandar al primer ministro (murmullos). Así que vamos a esperar qué es lo que va a suceder dentro de un minuto, si van a votar o no. Si no votan, bienvenido sea, pues de esa manera la responsabilidad, nuevamente, estará en la cancha del Frente Amplio.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. Solo para reafirmar el concepto de lo que es la separación de poderes y la función que tenemos como Cuerpo, que es la de contralor. Hoy estamos esperando que se apoye esa auditoría, porque es un elemento básico de ese contralor que estamos reclamando. Soy optimista, al igual que el edil que me precedió en el uso de la palabra, en cuanto a la seriedad en la función que tenemos como Cuerpo. Por eso estamos convencidos de que vamos a contar con los votos de la fuerza mayoritaria, en atención de que es un elemento vital para este Cuerpo, y nos han dado ejemplos de participación y de fuerza colegiada, de dar el apoyo en muchas oportunidades, sobre todo cuando se trata de los gobiernos municipales. Por lo tanto, hoy estamos esperando ese mismo gesto y ese compromiso de vigilar y controlar la normativa vigente a nivel departamental, legal y constitucional; sería un verdadero ejemplo, y de eso que tratan de imponernos y mostrarnos como ejemplo a seguir. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señores ediles, se solicitó votación nominal, pero hay un pedido de llamado a sala del Partido Nacional que, según el artículo 139 del Reglamento Interno, hay que votar, así que, si es necesario, hay que prorrogar la hora durante cinco minutos más.

Está a consideración la moción en forma nominal. Por la afirmativa.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.FERREIRA: Negativa. SR.GALLARDO: Negativa. SRA.LEITES: Negativa. SR.CRAVEA: Negativa. SRA.TESKE: Afirmativa. SR.PIZZORNO: Afirmativa. SRA.MARTÍNEZ: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Lamentablemente, una vez más, se ha demostrado autoritarismo por parte de la fuerza de gobierno, si bien no puedo nombrar partidos políticos, sabrán a qué partido hago referencia. SR.MARTÍNS: Afirmativa. SRA.FERNÁNDEZ: Negativa. SRA.FREITAS: Negativa. SRA.MORA: Negativa. SR.CIRÉ: Negativa. SR.LAXALTE: Negativa. SRA.LISTUR: Negativa. SR.AMOZA: Negativa. SR.BÜCHNER: Negativa.

SR.JESÚS: Afirmativa. SRA.LAMAS: Afirmativa. SRA.CARBALLO: Afirmativa. SR.DALMÁS: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señora edila.

SR.DALMÁS: Me gustaría saber por qué la fuerza de gobierno, si tienen claro que no hay nada que ocultar, no vota a favor, hasta el mismo director pidió que la votaran. Nada más, gracias, señor presidente.

SR.CASTRILLÓN: Afirmativa. SRA.BICA: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.BICA: Gracias, señor presidente. Solo quiero preguntar: ¿qué están ocultando? ¿Qué están escondiendo debajo de la alfombra? ¿Es cierta, entonces, la acusación de corrupción? ¿Se ha instalado la corrupción en la Dirección de Tránsito? ¿Ese es el gran problema? Son preguntas que me hago, al igual que se las hace la ciudadanía. Gracias, señor presidente.

SR.GENOUD: Afirmativa. SR.TORTORELLA: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señora edila.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Estoy sorprendido; esta situación le da la razón a cada una de las palabras que hemos dicho a nivel público. Y en esta propia Junta Departamental estamos favoreciendo, estamos permeando la corrupción política, estamos favoreciendo el ocultismo y el oscurantismo en la gestión administrativa de la Intendencia Departamental. Cuando tenemos que abrir las puertas y las ventanas de la Administración para transparentar todo el procedimiento de lo que estamos haciendo, las cerramos, poniéndole una tapa, pero no se la están poniendo a nuestro partido, se la están poniendo a la democracia, dejando de lado valores sensibles de la democracia participativa y representativa de nuestro departamento. Situaciones como esta, señor presidente, lamentablemente, Paysandú ya ha vivido en épocas del arquitecto Garrasino, cuando la Junta Departamental de Paysandú tuvo que intervenir el Ejecutivo departamental. Seguramente no vamos a llegar a esa instancia, pero acá hay una responsabilidad política clarísima del intendente departamental, quien va a tener que rendir cuentas ante esta sala; a pesar de tener los votos necesarios para sacar una declaración favorable, va a tener que hacerse responsable ante la ciudadanía. Muchísimas gracias, señor presidente. Lamento muchísimo la situación y me alegro de tener la razón en este tema.

SRA.CÁNOVAS: Negativa. SR.VALIENTE: Negativa. SR.PASTORINI: Negativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PASTORINI: Voté negativo porque estoy en contra del circo político que se está armando. Gracias.

SR.AMBROA: Negativa.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Negativa (13 en 29).

Se aprobó la siguiente: *«RESOLUCIÓN N.º 689/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Javier Pizzorno, Pablo Bentos, Rafael Bartzabal, Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez Indarte, José Illia, Jorge Genoud, Alejandro Colacce, Marcelo Tortorella, Miguel Otegui e Ignacio Ífer, referida a: “Bancada del Partido Nacional exige auditoría externa independiente, de procedimientos y resultados en Dirección General de Administración”. CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental; II) que el tema fue puesto a votación, la que resultó negativa (13 votos en 29).*

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar el planteo mencionado en el VISTO».

98.º-PRÓRROGA DE LA HORA

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señores ediles, debemos votar una prórroga que nos permita votar el llamado a sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 29).

99.º-LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DEPARTAMENTAL, PARA TRATAR IRREGULARIDADES CONSTATADAS EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.-

Lo solicitan los señores ediles Jorge Genoud, Alejandro Colacce, Marcelo Tortorella, Gabriela Gómez, Javier Pizzorno, Nelda Teske, Roque Jesús, Carmencita Martínez, Dino Dalmás, Braulio Álvarez y Luis Martins.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el llamado a sala, cuyo documento de solicitud ha leído el señor edil Tortorella, referido a la situación de pública notoriedad sucedida en la Dirección de Tránsito, en la que se consideran una serie de irregularidades administrativas con ribetes ilícitos en cuanto al otorgamiento de libretas apócrifas, eliminación de multas por infracciones de tránsito, falta de contralores y delineamientos claros operativos por parte de la Dirección al igual que Asesoría Letrada. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (13 en 29).

Les recuerdo que, según el artículo 139, el día y hora de esta sesión deben ser fijados dentro de los próximos 15 días.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 690/2018.- VISTO la nota presentada por los señores ediles integrantes de la bancada del Partido Nacional, al amparo del art. 138.º del Reglamento Interno de la Corporación, solicitando llamar a sala al señor intendente departamental a fin de tratar ‘Irregularidades constatadas en la Dirección de Tránsito’.**

CONSIDERANDO que haciendo uso de la facultad que les confiere el artículo 285.º de la Constitución de la República, el artículo 17.º de la Ley 9515 y el artículo 139.º del Reglamento Interno de la Corporación, invitan al señor intendente a concurrir a sala, a efectos de informar sobre lo manifestado en el VISTO.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese al señor intendente departamental en los términos expresados.

**La presente resolución fue aprobada por mayoría especial (13 votos en 29)”.
-----**

100.º-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Ponemos a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

101.º-TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 0:04).
